



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

19 de marzo de 2024

3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARIA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLLOS**, Griselda Edith  
**GAUFFÍN**, José Miguel  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**SAICHA IBÁÑEZ**, María Verónica

**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

**AUSENTES CON AVISO**

**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco

## **T.01 mgc**

- En Salta, a los 19 días del mes de marzo de 2024, a la hora 16 y 40':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 47 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 3ª Reunión, 3ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Víctor Manuel Lamberto, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Víctor Manuel Lamberto, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2024.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Exposición de Pinturas de Nicolás Lupion, artista plástico, pintor y escultor.

- Se lee la Resolución Nº 12.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al artista Nicolás Lupion a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados la presente Resolución.

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, hace entrega de la Resolución Nº 12 enmarcada al señor Nicolás Lupion. *(Aplausos)*
- Acto seguido le toman una fotografía con el Presidente de la Cámara de Diputados y luego con la diputada María del Socorro Villamayor.
- Tras lo cual el homenajeado procede a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

Siempre es oportuno homenajear a las personas que con el paso de su vida por este mundo nos marcaron el camino a seguir.

En esta ocasión, con motivo de que marzo es el mes de la mujer, quiero rendir homenaje a 2 grandes mujeres, las señoras Silvia Jarzún de Sabag y Zulema Beatriz Daher.

Silvia Jarzún de Sabag fue presidente de la Cooperadora del Hospital San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, donde se dedicó a prestar servicios a la comunidad realizando distintas actividades para comprar medicamentos, instrumental, a través de colectas públicas, difusión de la situación de los desamparados y –entre otras– la realización de los cursos de Orán, tan difundidos en la actualidad. Gestionó la intervención quirúrgica de más de 2.300 niños con labio leporino y fisura palatina, con un total de 4.000 cirugías aproximadamente, fue la...

#### **T.02 ech**

(Cont. Sra. Seco).-...fue la primera persona en gestionar estas operaciones tan necesarias para estos niños.

Participó activamente como miembro del Patronato del Enfermo de Lepra, con preocupación constante por la detección y posterior tratamiento de la enfermedad de Hansen a través de la institución.

Fue socia benefactora y colabora personalmente con la Fundación Vida que se ocupa de la problemática de los niños ciegos.

Silvia fue galardonada con el Premio San Ramón, la máxima distinción a nivel municipal, como presidente de la Cooperadora del hospital, por su labor social, y como integrante de la Comisión Directiva del Patronato del Enfermo de Lepra. Fue premiada por la Asociación de Ganaderos de la localidad Villa Montes en la República de Bolivia por el apoyo a ciudadanos de esa nacionalidad. Recibió una mención especial y un reconocimiento de la Policía de la Provincia por la colaboración y apoyo a la Policía Infantil.

En el 2006 emprendió una actividad empresarial construyendo y poniendo en funcionamiento un hotel, luego de transcurridos 30 años del último edificado en la ciudad de Orán.

Además, fue galardonada con la distinción del Premio Lola Mora que otorga el Senado de la Nación, siendo la primera oranense en recibirlo. Distinguida por la Comisión de la Mujer de la Cámara de Diputados de Salta, por su labor social; se desempeñó como diputada provincial, donde llegó a ocupar importantes cargos: vicepresidenta de las comisiones de Turismo, de Derechos Humanos, de Producción y de la Cámara, presidenta del bloque del Partido Renovador de Salta y miembro del ParlaNOA.

Fue autora de diversos proyectos, entre ellos: la creación de una Cámara de Apelación Civil y Comercial en los distritos judiciales del norte y sur de Salta; la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional de Epilepsia; la provisión gratuita de ácido fólico a las mujeres embarazadas en todos los hospitales; para que el Poder Ejecutivo Provincial tome las medidas necesarias para adecuar los establecimientos escolares a las condiciones climáticas de cada zona geográfica; la creación de un hogar de ancianos en las localidades Pichanal, Orán, Hipólito Yrigoyen, y un hogar de ancianas en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Fue coautora de la Ley 7.786 de creación del Sistema Intersectorial e Interdisciplinario para la atención de los tratamientos de cáncer

infantojuvenil. Autora del proyecto de ley de adhesión de la Provincia a la norma que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes. Gestionó la provisión de un mamógrafo y un tomógrafo para el Hospital San Vicente de Paul.

En la actualidad, Silvia sigue llevando a cabo su labor social, no sólo en la ciudad de Orán, sino también en todo el departamento.

Asimismo, siento orgullo de homenajear a la señora Beatriz Daher, fue convencional constituyente provincial en 1998, convencional constituyente nacional en 1994, miembro fundador del Colegio de Arquitectos de Salta, concejal de Orán en el período 1993-1995, la primera mujer arquitecta de San Ramón de la Nueva Orán y de todo el departamento, la primera Secretaria de Obras Públicas del municipio Orán y la primera mujer en cumplir 3 períodos como diputada nacional desde 1999 hasta 2011.

Es un honor, para mí, reconocer a estas 2 grandes mujeres de Orán, las señoras...

### **T.03eet**

(Cont. Sra. Seco).- ...las señoras Zulema Beatriz Daher y Silvia Jarzún de Sabag para quienes les pido un fuerte aplauso. (*Aplausos*)

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito a las señoras Silvia Jarzún de Sabag y Zulema Beatriz Daher a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la señora diputada, autora del proyecto, Claudia Gloria Seco los respectivos reconocimientos.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y la señora diputada Claudia Gloria Seco hacen entrega de los reconocimientos a las señoras Silvia Jarzún de Sabag y Zulema Beatriz Daher. (*Aplausos*).
- Luego de las fotografías, proceden a abandonar el recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a rendir un 'extraño' homenaje y ¿por qué digo así? Porque es muy común criticar a una repartición pública, ya sea nacional o provincial, ¿quién no lo hizo alguna vez? Sin ir más lejos, yo fui muy crítico.

En esta oportunidad tiene que ver con el sistema de transporte, porque Salta dejó de recibir dinero de los subsidios y hubo que encontrar la forma para que las personas que verdaderamente necesitan el servicio y no poseen los recursos puedan contar aún con esa asistencia, eso es muy importante y todos los ciudadanos entendemos que debemos apoyar. Esos dineros que la gestión provincial destina para ese fin provienen de cada uno de nosotros, ahora aquí hay un punto más a destacar y, bueno, otros dirían 'se acabó lo que se daba', ¡no!, la cuestión es muy clara, el Estado tiene la obligación de exigir una contraprestación, no de entregar un subsidio de forma irrestricta y universal, porque no todos pueden necesitar, cuando se trata del transporte y del boleto universitario hay mucha gente que puede costárselo y debe pagarlo, pero para que siga alcanzando para las personas que en realidad lo precisan, el ciudadano quiere seguir colaborando, que de hecho lo hace muy bien. La Resolución 13 de 2024 de la AMT exige que los alumnos que reciben el subsidio tengan que acreditar que están estudiando de verdad –y no están solicitando la gran cosa– ¡rendir 2 materias al año!

Recuerdo...

**T.04 srp**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...Recuerdo que aquí, en esta Cámara, hubo un diputado que llevaba 13 años en la universidad, después siguió varios otros y nunca se llegó a recibir y era miembro de las comisiones estudiantiles de 'esto' y de lo 'otro', ¡hay que terminar con eso! Los chicos quieren estudiar y hay que ayudar para que lo hagan. El aplauso para la AMT y SAETA que ponen un límite al dispendio (*acompaña su alocución con golpes de puños sobre el pupitre*) porque dar a quien no necesita es dispendio y sobre todo cuando al ciudadano que le cuesta muchísimo es el que está poniendo el dinero.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es para los que perdieron la vida el fin de semana debido al siniestro vial que es de público conocimiento.

Es sumamente alarmante ver cómo estos episodios en lugar de disminuir aumentan y terminan con la vida de salteños, destruyendo familias enteras.

Está claro que a pesar de las acciones y de las normativas vigentes estos acontecimientos continúan siendo 'moneda' frecuente y nos lesionan como sociedad.

Considero que en este hecho puntual la Justicia debe actuar de manera urgente y contundente. Además, día a día hay que profundizar en lo educativo y en cada rincón de la Provincia no debemos renunciar a este proceder.

De igual forma, hay que realizar un acuerdo ciudadano relevante, que incluya a los diferentes sectores sociales para que se convierta en la bandera de concientización, para ampliar los consensos actuales y para que a partir de ellos avancemos hacia los cambios culturales que se precisan para la convivencia y la vida.

Por todo lo expuesto y para acompañar a los familiares, solicito a este Cuerpo que se rinda un minuto de silencio por el fallecimiento de los jóvenes el pasado fin de semana.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará.

– Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**T.05 pjm**

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear a una gran persona que aportó muchísimo al desarrollo del turismo en nuestra Provincia que lamentablemente este fin de semana nos dejó de manera física. Eduardo Kira fue un emprendedor, empresario, dirigente y sobre todo una persona íntegra y noble, él estuvo vinculado con la Cámara Hotelera y Gastronómica desde sus orígenes, en la década del '80, gran referente, fue Vicepresidente; desde el 2012 ocupó y estuvo a cargo de la Presidencia de la Cámara Hotelera y luego fue reelecto Presidente de la misma por 2 períodos consecutivos hasta el 2021.

Desde la Cámara expresan que él puso al turismo de Salta en otro lugar, que unió al sector, trabajó para que se restablezca el Consejo Asesor, tan importante para esta industria, y durante la pandemia trabajó muchísimo para abrir los hoteles a

repatriados y a enfermos; también intervino para que los comercios reabrieran sus puertas cuando en todos lados estaban cerrados; fue Vicepresidente de la Cámara de Turismo de la Provincia y dirigente en FEHGRA, Federación Empresarial Hotelera Gastronómica Argentina. Ya cumplida su gestión él seguía comprometido con el sector apoyando las iniciativas de la dirigencia actual, por su parte sus colegas lo describen como un ser muy generoso que formó a los dirigentes salteños y abría siempre las puertas de su empresa para fines sociales.

Su familia siempre estaba por delante de cualquier cosa o situación; él era un ser de luz, generoso, ético e íntegro en todo su accionar, una persona buena, sencilla, sensible, un apasionado por su trabajo y por su familia, '¡Edu era un tipazo!', así lo describen... muy pródigo, amiguero y siempre priorizando a la familia, como dirigente muy comprometido con todos los asociados y el sector en general.

Uno de sus hijos me mandó un mensaje que manifiesta: 'en unas cuantas palabras, te puedo expresar lo que la mayoría de los mensajes que me enviaron dicen: gran tipo, bueno, generoso, siempre preocupado por ayudar a los demás. Durante el sepelio mucha gente que no conocía se me acercó destruida y me decían cosas como: vos no tenés idea lo que tu papá hizo por mí, la mano que me dio sin conocerme prácticamente; ¡eso era el viejo!

Desde lo empresarial, algo que lo dejó impactado es lo destrozadas que están todas las personas que trabajan en su empresa, sus colaboradores, desde aquéllos que tienen más de 20 años de servicios hasta los que ingresaron hace poco, creo que eso resume lo que fue como empleador y es un verdadero orgullo. Siempre inquieto para que los chicos de distintas localidades de Salta vivan la experiencia de ser turistas en su propia Provincia, el viejo no entendía cómo un niño del interior no conocía su Capital, así que movió cielo y tierra para armar el Programa Turista por Un Día, brindando el alojamiento gratis en la Hostería Los Ceibos para que grupos de chicos de bajos recursos vengan a la Capital, realicen un paseo, disfruten de un restaurante y duerman en un hotel; él siempre contaba el efecto multiplicador que tienen las buenas acciones, cuando creó el Programa después de los 2 primeros grupos que se alojaron en su hotel, para recibir al tercero habían 4 hoteleros disponibles y luego muchos más que deseaban albergar a estos pequeños; ese disfrute es lo que le encantaba y lo motivaba, pasó lo mismo mucho tiempo después con Raki el parque aéreo que tenemos en Capital, él se sentaba a tomar café y a mirar cómo se divertían los niños y eso lo hacía feliz'; la verdad que un orgullo...

#### **T.06 mmm**

(Cont. Sra. Sierra).- ...un orgullo gigante.' ¡Todo esto y mucho más fue Eduardo Kira!

El sector de la Hotelería, de la Gastronomía y del Turismo en general lo extrañaremos muchísimo y vamos a trabajar para seguir su ejemplo de integridad. Vaya para él mi homenaje y un gran abrazo a toda su familia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero hacer un homenaje a todos los artesanos, en el rubro que les gusta plasmar su creatividad e imaginación, ya que con la delicadeza de sus manos e ingenio crean piezas únicas y valiosas; el reconocimiento a esas personas que en cada rincón mantienen vivas nuestras tradiciones y promueven la innovación, reflejo de la identidad

cultural para mantener vivo el arte, el talento, que se reproduce a través –insisto– de la creación de piezas originales. Que San José bendiga a cada uno de los artesanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señor presidente.

En esta semana no puedo dejar de hacer referencia a un tema que atraviesa a mi departamento dado que el 22 de marzo de cada año festejamos el Día Mundial del Agua.

Le pido permiso, señor presidente, para leer un extracto de la ONU, que hace referencia a este líquido vital, ya que los seres vivos tenemos entre un 70 y un 80% de agua en nuestra constitución corporal, este texto lo seleccionó mi equipo de trabajo desde la página oficial de la ONU.

– Asentimiento.

**Sr. RESTOM.**- <sup>1</sup> «El Día Mundial del Agua se celebra cada 22 de marzo para rendirle homenaje y recordar la relevancia de este recurso esencial.

A pesar de que todas las actividades sociales y económicas dependen en gran medida del abastecimiento de agua dulce y de su calidad, 2.200 millones de personas viven sin acceso al agua potable.

Esta celebración tiene por objetivo concientizar acerca de la crisis mundial del agua y la necesidad de adoptar medidas para abordarla de manera de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 6: Agua y saneamiento para todos antes de 2030.

En muchos lugares del mundo, la disponibilidad de agua es cada vez menos previsible. En algunas regiones, las sequías agravan la escasez de agua y repercuten negativamente en la Salud y la productividad de las personas, lo que a su vez amenaza el desarrollo sostenible y la biodiversidad en todo el mundo. Por tanto, garantizar que todo el mundo tenga acceso a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento es una estrategia fundamental para mitigar el cambio climático en los próximos años. De no mejorarse las infraestructuras y la gestión del agua, millones de personas seguirán muriendo cada año a causa de enfermedades relacionadas con el agua, como la malaria y la diarrea, y la pérdida de biodiversidad y el deterioro de la resistencia de los ecosistemas seguirán socavando la prosperidad de los países y los esfuerzos por lograr una sociedad más sostenible.

Las organizaciones de la sociedad civil deben exigir a los gobiernos que rindan cuentas, que se invierta en investigación y desarrollo sobre el agua y que se promueva la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas en la gestión de los recursos hídricos.

Concientar sobre la importancia de estas funciones y ponerlas en las prácticas dará lugar a resultados beneficiosos para todos y a una mayor sostenibilidad e integridad de los sistemas humanos y ecológicos.

Otra opción sería participar en las campañas del Día Mundial del Agua y del Día Mundial del Retrete, las cuales tienen como objetivo proporcionar información e incentivar la adopción de medidas...

**T.07 cpv**

(Cont. Sr. Restom).- ...de medidas en materia de higiene.

Cada año la ONU-Agua determina un tema distinto. El lema del Día Mundial del Agua 2024 es “Agua para la paz”.»

---

<sup>1</sup> Este texto será insertado en el Expediente N° 91-49.507/24.

Cuando cooperamos en materia de agua, creamos un efecto en cascada positivo, promoviendo la armonía, generando prosperidad y fomentado la resiliencia frente a los desafíos comunes.

Debemos actuar sobre la base de que el agua no es sólo un recurso que se aprovecha y por la que se compete, sino que es un derecho humano intrínseco a todos los aspectos de la vida.

Con motivo del día mundial del agua es necesario que todos nos unamos en torno al agua y la utilicemos a favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y próspero.

Cuando el agua escasea, está contaminada o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo, pueden aumentar las tensiones entre las comunidades y los países.

A medida que se acrecientan los impactos del cambio climático y crece la población, existe la necesidad apremiante dentro de los países y entre ellos de unirse para proteger y conservar nuestros recursos más preciados.

La Salud Pública y la prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental depende del buen funcionamiento y la gestión equitativa del ciclo del agua.

Deseo terminar este homenaje agradeciéndole a las instituciones educativas de los diversos parajes del departamento General San Martín entre las que voy a nombrar la Escuela N° 4.758 Sector V, Playa de Tanques, de Salvador Mazza; Colegio Secundario Rural 5.233 de La Bendición; la Escuela de Frontera VI que visitamos esta semana. En la localidad Tartagal, la Escuela Ejército Argentino, Kilómetro 17; Escuela Curva El Cuervo, Kilómetro 12; Escuela Caspi Zapallo, Kilómetro 14; también en General Mosconi la Escuela 4.232 Coronel Jorge Enrique Vidt y la Escuela N° 4.232 Misión Wichí Mataco, en todas incentivamos a los docentes a trabajar en campañas de concientización o concienciación como lo llama la ONU para que generemos respeto, cuidado y valor por este recurso natural tan valorable para la vida humana, sobre todo para quienes sufrimos la escasez a diario en nuestro departamento General San Martín.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir 2 homenajes, el primero es a una persona que falleció la semana pasada, Néstor Ramírez, acá seguro muchos no lo conocían, pero sí en Molinos y Seclantás, fue un hombre muy respetuoso, responsable con muchos proyectos. Hubiera sido lindo hacerle un reconocimiento en vida y en particular lamento no haberlo conocido más, él donó terrenos para la construcción del colegio secundario de Molinos, para instituciones deportivas y para personas de escasos recursos; fue un gran productor, uno de los primeros que empezó con la bodega, los vinos llevan su nombre. Deseo destacar que fue una buena persona que dejó muchas huellas en nuestro municipio.

El segundo es por el Día del Artesano que se celebra hoy 19 de marzo, por ello quiero homenajear a todos los artesanos de Molinos, Seclantás, Luracatao y de las Fincas Tacuil y Amaicha ya que en estos tiempos que vivimos son los que nos enseñan a través de sus artesanías.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.



**T.08 mgc**

**Sra. JUÁREZ.-** Gracias, señor presidente.

Hoy no quiero dejar pasar un momento histórico: se cumplen 4 años del inicio del confinamiento por el virus COVID-19.

Desde ya mi homenaje es para las víctimas y también para los que nos quedamos, para las madres que perdieron a sus hijos, para los hijos que perdieron a sus padres.

En mi caso, este tema me toca muy de cerca porque el coronavirus me dejó huérfana: la última imagen que tengo de mi padre biológico fue muy fuerte, con ese tubo estilo astronauta, postrado en una cama y mi 'vieja', que siempre fue una mujer muy luchadora, sus últimos 45 días de vida también estuvo postrada en una cama, esperando saber qué le iba a pasar. Repito, su batalla contra el virus duró 45 días, realmente fue trágico tener que escuchar cada día el llamado de un médico que con mucha paciencia y amor nos explicaba que se trataba de un virus que él también desconocía, no me puedo olvidar de los enfermeros y sobre todos de las que cuidaron a mi mamá, que le cepillaban el cabello cuando ella lo pedía y nosotros no nos podíamos acercar a las salas donde estaban internados por miedo a contagiarnos.

Así como yo estuve 45 días desde las 15 hasta las 17 esperando que un médico se comunicara conmigo para saber si mi persona querida vivía o moría, a mucha gente le tocó vivir la misma situación, un momento histórico. Recuerdo también a un Gobernador preocupado, con la voz temblorosa, tratando de explicarnos algo que nadie conocía, que era el COVID-19, su imagen en la televisión pidiéndole a la gente que no salga de su casa; a los comerciantes preocupados porque estaban perdiendo sus negocios ya que habían cerrado sus 'puertas y ventanas' al público; las fosas comunes de gente que fallecía y en ese momento no había lugar para enterrarlas, como en Brasil que mostraban imágenes tenebrosas de pozos comunes donde iban a parar todos los muertos por coronavirus.

Así como digo que fue un momento trágico y traumático para muchas personas y vuelvo a insistir en que mi homenaje es para los que estamos vivos y perdimos a un ser querido a causa del coronavirus, quiero recordar algo que no ha sido indiferente... Iba a decir una mala palabra, perdón... A todos esos que tuvieron la posibilidad de hacer las cosas bien en este país y decidieron hacerlas mal, a los que estaban de fiesta mientras otros cerraban sus negocios, a todos ellos que decidieron echarles la culpa a externos y no hacerse cargo, que resolvieron vacunarse primero, mi mamá era una persona de riesgo y aún así nunca estuvo en las primeras filas para ser inmunizada, siempre me voy a preguntar si tendría a mi madre viva si las decisiones que se tomaron hubiesen sido distintas. Para algunos la política mostró su mejor parte, ¡yo considero que evidenció lo más rancio y miserable! Esos que estaban de fiesta cuando algunos teníamos a un familiar que se estaba muriendo, siempre me voy a acordar del momento en que a mi mamá la estaban intubando y me tuvieron que sacar de la habitación.

Perdí a mi mamá, mi papá biológico también murió, quedé huérfana y mi historia es la misma que la de muchos argentinos. Por eso en esta ocasión rindo homenaje a los que quedamos vivos y queremos construir un país mejor, para que no nos olvidemos jamás y mucho menos perdonemos a todos esos ¡malparidos! que estaban de fiesta y se vacunaron primero.

Nada más, señor presidente.

5

## **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

## 5.1

**Expte. N° 91-49.318/23**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.318/23, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Solicitar al Ministro de Economía y Servicios Públicos y al Secretario de Deportes informen sobre instrumento contractual y/o acuerdo suscripto en este período 2023 entre la provincia de Salta y la organización promotora del denominado Torneo Copa de la Liga; aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

#### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución de Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- a) Instrumento contractual y/o acuerdo suscripto por la Provincia en el período 2023 para la organización de partidos del Torneo Copa de la Liga Profesional en la Provincia.
- b) Detalle exhaustivo de las sumas aportadas por la Provincia para la concreción del encuentro celebrado el pasado 3 de diciembre de 2023 por los Cuartos de Final del mencionado Torneo.
- c) Planificación y previsión presupuestaria realizada para el desarrollo de eventos similares en el corto y mediano plazo.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

## 5.2

**Expte. N° 91-49.455/24**

### **PEDIDO DE INFORME AL GOBIERNO PROVINCIAL Y A LOS ORGANISMOS PERTINENTES**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.455/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos: Solicitar al Gobierno Provincial y a los organismos pertinentes, informe: Transferencias de origen nacional con afectación específica; aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- a) Transferencias corrientes con afectación específica recibidas de Nación en el Ejercicio 2023.
- b) Transferencias de capital recibidas de Nación durante el Ejercicio 2023.
- c) Detalle de los ingresos por Rentas a la Propiedad.
- d) Saldos bancarios al 31-12-2023.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

### 5.3

**Expte. N° 91-49.474/24**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.474/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe: 1. Montos transferidos a cada municipio de la Provincia para el reacondicionamiento de las escuelas; 2. Detalle el destino de dichos montos, especificando las obras ejecutadas y las obras a ejecutar; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

## 5.4

**Expte. N° 91-49.494/24**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA GOBERNACIÓN  
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.494/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Solicitar a la Coordinación Administrativa de la Gobernación y por su intermedio a la Subsecretaría de Parque Automotor para que se informe detalle de la cantidad de vehículos asignados a las distintas carteras y dependencias del Poder Ejecutivo Provincial que cumplen funciones en todo el territorio provincial; aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la Coordinación Administrativa de la Gobernación, informe:

- a) Detalle y cantidad de vehículos asignados a las distintas carteras y dependencias del Poder Ejecutivo que cumplen funciones en todo el territorio provincial.
- b) Estado de los mismos y periodicidad de las tareas de control y mantenimiento de las unidades respectivas.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

## 5.5

**Expte. N° 91-49.495/24**

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.495/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Solicitar a los señores Ministros de Economía y Servicios Públicos y de Producción y Desarrollo Sustentable y por su intermedio a la Empresa Salta Forestal S.A. informen en breve sobre los siguientes aspectos: Detalle exhaustivo

de los montos transferidos durante el período 2023 al municipio Joaquín V. González en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial 7.623; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armíana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

## 5.6

**Expte. N° 91-49.496/24**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.496/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) del señor diputado Luis Gerardo Mendaña: Solicitar al señor Ministro de Desarrollo Social de la provincia de Salta informe cuál fue el destino de los materiales extraídos del barrio conocido como Villa Sara de la localidad Vaqueros en el departamento La Caldera, que estaban destinados a la construcción de un Centro de Integración Comunitaria para el mencionado barrio; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

## 5.7

**Expte. N° 91-49.459/24**

### **PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.459/24, proyecto de resolución (PEDIDO DE INFORME – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) de la señora diputada Sofía Sierra y del señor diputado José Miguel Gauffín: Solicitar a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe sobre los convenios celebrados con los municipios de la Provincia para el acondicionamiento (“puesta a punto”) de las escuelas; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Jorge Miguel Restom – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Ricardo Germán Vargas – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

– El diputado Luis Gerardo Mendaña levanta la mano solicitando la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña. ...

**T.09 ech**

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

En relación al primer proyecto de resolución del paquete, el expediente N° 91-49.507/24, que es la adhesión de la Cámara al Día Mundial del Agua, solicito que las expresiones del diputado Restom sirvan como fundamento del mismo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado, será agregado.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-49.507/24; 91-49.512/24; 91-49.517/24; 91-49.523/24; 91-49.524/24; 91-49.526/24; 91-49.539/24; 91-49.540/24; 91-49.543/24; 91-49.547/24; 91-49.551/24; 91-49.554/24 y 91-49.555/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-49.518/24 y 91-49.546/24.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

- El señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo y la señora diputada Teodora Ramona Riquelme, levantan la mano.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO.**- Gracias, señor presidente.

A los fines de hacer un poco práctica la sesión del día de la fecha y teniendo algunos puntos en el Acta de Labor Parlamentaria que poseen mucha similitud y el mismo sentido, solicito la unificación de los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-49.488/24 y 91-49.464/24. Nada más.

- La señora diputada María del Socorro Villamayor levanta la mano.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la acumulación del expediente N<sup>o</sup> 91-49.179/23, proyecto de declaración ingresado el 13/11/2023, con el punto 2 de Diputados que es el N<sup>o</sup> 91-49.231/23.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, ¿puede repetir los números de expedientes, por favor?

**Sra. RIQUELME.**- Pido que se acumule el expediente N<sup>o</sup> 91-49.179/23 al 91-49.231/23.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada. Serán acumulados.  
Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Una simple cuestión de orden para el desarrollo de la sesión, sugiero que la propuesta del diputado preopinante se vuelva a plantear al momento de tratarse específicamente ese punto, conforme al orden del Acta, por favor, y ahí la ponemos a consideración y votamos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, diputada.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-49.392/24, 91-47.843/23 y 91-47.682/23 (unificados), proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 8

### INCORPORAR EL INCISO G) AL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 8.275

#### Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-49.392/24, proyecto de ley de la Procuración General de la Provincia; 91-47.843/23, proyecto de ley de los diputados Laura Deolinda Cartuccia y Esteban Amat Lacroix; y 91-47.682/23, proyecto de ley de los diputados Germán Darío Rallé, Osbaldo Francisco Acosta (MC),

Esteban Amat Lacroix, Laura Deolinda Cartuccia, Ana Laura Córdoba (MC), Elena Nahir Díaz (MC), Patricia del Carmen Hucena, María del Socorro López, Gladys Lidia Paredes, Javier Marcelo Paz, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Azucena Atanasia Salva (MC), Adrian Alfredo Valenzuela Giantomasi y Lino Fernando Yonar (MC): Propone incorporar el inciso g) en el artículo 1° de la Ley 8.275; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación y aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 1° de la Ley 8.275, por el siguiente texto:

“Artículo 1°.- No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales los condenados por sentencia judicial en segunda instancia por el plazo que dure la condena, computado a partir del momento en que el Tribunal de segunda instancia dicte la sentencia confirmatoria, por los siguientes delitos:

- a) Los cometidos en contra de la Administración Pública previstos en el Título XI del Libro Segundo del Código Penal, en los Capítulos VI: Cohecho, tráfico de influencias y fraude en perjuicio de la Administración Pública; VII: Malversación de caudales públicos; VIII: Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, asociación ilícita; IX: Exacciones ilegales; IX bis: Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; y XIII: Encubrimiento.
- b) Los cometidos contra el Orden Económico y Financiero previstos en el Título XIII. Los supuestos previstos en el presente inciso se extenderán desde que exista sentencia condenatoria en segunda instancia del proceso hasta su eventual revocación posterior o bien hasta el cumplimiento de la pena correspondiente.
- c) Los cometidos contra las personas comprendidos en el artículo 80, incisos 4), 11) y 12) del Título I del Libro Segundo del Código Penal.
- d) Los delitos contra la integridad sexual comprendidos en los artículos 119, 120, 124 al 128, 130, 131 y 133 del Título III del Libro Segundo del Código Penal.
- e) Los cometidos contra el estado civil de las personas comprendidos en los artículos 138, 139 y 139 bis del Título IV del Libro Segundo del Código Penal.
- f) Los cometidos contra la libertad comprendidos en los artículos 140, 142, 142 bis, 145 bis, 145 ter y 146 del Título V del Libro Segundo del Código Penal.
- g) Los delitos de Tráfico de Estupefacientes previstos en la Ley 23.737, en los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 23, 24, 29 bis y 44 bis y sus respectivos agravantes.

En el caso de los condenados que no hubiesen recurrido la sentencia condenatoria, el plazo se computará a partir del dictado de dicho fallo.”



Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Moisés Justiniano Balderrama – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.392/24, proyecto de ley de la Procuración General de la Provincia: Propone incorporar el inciso g) al artículo 1º de la Ley 8.275; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 1º de la Ley 8.275, por el siguiente texto:

“Artículo 1º.- No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales los condenados por sentencia judicial en segunda instancia por el plazo que dure la condena y la mitad más del tiempo de su duración, computado a partir del momento en que el Tribunal de segunda instancia dicte la sentencia confirmatoria, por los siguientes delitos:

- a) Los cometidos en contra de la Administración Pública previstos en el Título XI del Libro Segundo del Código Penal, en los Capítulos VI: Cohecho, tráfico de influencias y fraude en perjuicio de la Administración Pública; VII: Malversación de caudales públicos; VIII: Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, asociación ilícita; IX: Exacciones ilegales; IX bis: Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; y XIII: Encubrimiento.
- b) Los cometidos contra el Orden Económico y Financiero previstos en el Título XIII del Código Penal.
- c) Los cometidos contra las personas comprendidos en el artículo 80, incisos 4), 11) y 12) del Título I del Libro Segundo del Código Penal.
- d) Los delitos contra la integridad sexual comprendidos en los artículos 119, 120, 124 al 128, 130, 131 y 133 del Título III del Libro Segundo del Código Penal.
- e) Los cometidos contra el estado civil de las personas comprendidos en los artículos 138, 139 y 139 bis del Título IV del Libro Segundo del Código Penal.
- f) Los cometidos contra la libertad comprendidos en los artículos 140, 142, 142 bis, 145 bis, 145 ter y 146 del Título V del Libro Segundo del Código Penal.

- g) Los delitos de Tráfico de Estupefacientes previstos en la Ley 23.737, en los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 23, 24, 29 bis y 44 bis y sus respectivos agravantes.

En el caso de los condenados que no hubiesen recurrido la sentencia condenatoria, el plazo se computará a partir del dictado de dicho fallo.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de marzo del 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia. ...

**T.10 eet**

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Qué lindo volver a debatir en este recinto con algunas caras conocidas y otras nuevas la Ley de Ficha Limpia y, en este caso, incluir modificaciones.

En su momento cuando la tratamos se dio un gran debate en las Cámaras de Diputados y de Senadores, pero siempre dijimos que ‘nos habíamos quedado un poquito cortos y que era necesario seguir avanzando en algunas cuestiones’. La Ley 8.275 sancionada en el 2021 establece las condiciones de elegibilidad para ser candidatos a cargos provinciales y municipales, la limitación que establece esta norma se centra en aquellas personas que fueron condenadas por una sentencia judicial en segunda instancia y la duración de la inhabilidad para ser candidato se extiende mientras dura la condena –es la ley actual que tenemos–. Asimismo, incluye delitos que impedían las candidaturas como: el cohecho, el tráfico de influencias, el fraude, la malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones públicas, asociación ilícita, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados y también conductas que vulneran la Administración Pública, el orden económico y financiero. En ese momento hubo una gran discusión y un diputado mandato cumplido solicitó incorporar –y se le hizo lugar– los delitos cometidos contra las personas como el homicidio, contra la integridad sexual y aquéllos que lesionen el estado civil de las personas o su libertad. Ésta es la ley vigente.

Ahora, por iniciativa del Procurador General de la Provincia con quien los integrantes de las comisiones estuvieron trabajando durante todos estos días y nobleza obliga hay que agradecer la labor que realizaron cada una de ellas, tanto la de Justicia como la de Legislación General, tratamos esta iniciativa que tiene por objeto realizar cambios en la redacción que van a repercutir directamente en el afianzamiento de lo que es el sistema político–electoral en la búsqueda de la recuperación de confianza de la sociedad. Esta propuesta incorpora otras conductas delictivas que sirvan de límite en la participación electoral, y se trata de aquellos delitos que están relacionados con el narcotráfico establecidos en la Ley 23.737 que son entre otros: la comercialización, tenencia, transporte, facilitación, distribución y almacenamiento de estupefacientes, precursores químicos, fabricación, ingreso de materias al país, prescripción, suministros y entrega de estupefacientes, fuera de los casos que indica la terapéutica o las dosis que sean necesarias en algunos casos. Entonces, la incorporación de estas conductas limitantes atiende a una demanda constitucional.

El artículo 125 de la Constitución de Salta no permite ser elegido legislador a quien fuera condenado por sentencia mientras dure la condena y la mitad más del tiempo de su duración. Sin perjuicio de lo que es el principio de inocencia, esta demanda constitucional dispone que el desempeño de sus funciones o funciones de los representantes políticos, exija el mayor de los recaudos de la idoneidad y la inexistencia de condenas penales. En este orden de ideas, también el artículo 16 de la Constitución Nacional dice: "...Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. ...", pero conforme lo sostuvo en su momento la Corte Suprema de Justicia de la Nación 'esa idoneidad' para ocupar cargos públicos aún en la hipótesis de su legitimación que provenga del voto de la soberanía popular, excede lo que es técnico profesional y abarca el concepto de idoneidad moral o ética. Es aquí donde el derecho a ser elegido en un cargo electivo se interpreta a la luz del principio de razonabilidad del artículo 28 de la Constitución Nacional.

El criterio que adopta...

### **T.11 srp**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...que adopta la modificación de la Ley 8.275 es, por un lado, establecer el tiempo de duración de la inhabilidad y su cómputo, por el otro, las conductas relacionadas a estupefacientes. Ello porque toda persona que se presenta para ser candidato a un cargo electivo, lo hace en referencia a las expectativas que tienen los ciudadanos que lo eligen, entonces la pregunta es: ¿Qué se espera de los representantes?

Hoy –después de lo que hablamos con el Procurador de la Provincia– nos encontramos frente a una cuestión de gran relevancia para la integridad de lo que significa nuestro sistema democrático y el respeto por el estado de derecho, lo que nos lleva a cuestionar la idoneidad para ocupar cargos electivos de las personas condenadas por delitos de narcotráfico y crimen organizado. Por eso resulta fundamental desde el sistema político y la Justicia Penal que se promuevan mecanismos efectivos de lucha contra el narcotráfico, preservando la transparencia y seguridad de nuestras instituciones, pero sobre todo el bienestar de la sociedad.

Es por ello que en el contexto social y político actual la comunidad nos exige parámetros mucho más estrictos y el delito por narcotráfico no puede quedar afuera.

En este marco la sanción de una ley como la que propone el Procurador implica un freno a uno de los mecanismos utilizados por el narcotráfico para infiltrarse en los estamentos del Estado y así avanzar sobre el sistema político. Al negarles el acceso a los cargos electivos estamos enviando un mensaje claro de que la participación en actividades criminales de esta naturaleza conlleva consecuencias graves y que, además, aquéllos que fueron condenados tienen que asumir su responsabilidad por sus acciones.

Es por eso que debemos proteger la confianza que la gente tiene respecto a las instituciones, garantizando que los que se presenten a competir por un cargo electivo para representarnos sean personas íntegras y comprometidas con el bien social.

También considero fundamental que trabajemos como sociedad para abordar las causas subyacentes al narcotráfico y el crimen organizado promoviendo la prevención, rehabilitación y reinserción de los que cayeron en la trampa de la delincuencia.

Los delitos que mencioné representan quizás una de las mayores amenazas para la seguridad y el bienestar de nuestra sociedad. Quienes participan en estas actividades ilícitas no sólo violan la ley, sino que también socavan de manera fundamental los principios de la Justicia, la equidad y el respeto por los derechos humanos.

Esta iniciativa propone abordar con mayor profundidad y fundamentos la preocupación asociada a la lucha contra el narco en nuestra Provincia porque es innegable que este flagelo dejó de ser en esta tierra una mera hipótesis para convertirse

en una realidad cruda y cierta, impactando en la seguridad y fundamentalmente en la paz de la ciudadanía, pero de manera preocupante en las instituciones. Resulta alarmante conocer los mecanismos que utilizan para intentar captar primero a los miembros de las Fuerzas de Seguridad, posteriormente a otros estamentos de la democracia y la lógica de seguir avanzando con infiltraciones en ámbitos del Estado, incluso en aquéllos que son electivos como ocurrió en algunas otras regiones latinoamericanas, respecto a esto hay un caso muy específico que se dio a conocer a través de una serie de televisión, que seguro todos vieron.

La experiencia deja en evidencia que el narcotráfico posee fases secuenciales de penetración en territorio, lo hace desde la periferia hacia el centro y la última es el dominio territorial ante un Estado que termina abdicando en sus potencialidades de control y ejercicio del monopolio de las fuerzas.

En nuestra Provincia estamos muy a tiempo, algunos manifiestan que nos encontramos cerca de convertirnos en Rosario (*en referencia a Rosario de Santa Fe*), pero reitero, considero que estamos a tiempo y debemos contribuir para aplicar políticas que eviten estas irrupciones, aunque esto parezca lejano.

Resulta indispensable la implementación de normas claras y contundentes como políticas de Estado que sean afines a ello...

#### **T.12 pjm**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...afines a ello.

Por eso como bien decía el Procurador General ‘una línea de acción institucional en el marco de las funciones propias del Ministerio Público tiende a impulsar medidas necesarias para promover todo tipo de acciones preventivas direccionadas al mantenimiento del ejercicio de la autoridad y el control de la legalidad de sus territorios’.

La finalidad primordial del crimen organizado es mantener una ganancia económica, el negocio consiste en lucrar mediante actividades ilícitas y prohibidas por el ordenamiento jurídico, es por eso que termina socavando las relaciones sociales que constituyen una comunidad organizada, fraterna y precursora de horizontes en común donde reine la paz y las posibilidades de desarrollo sean una expectativa cierta. Por ello es imperativo que desde el sistema político y la Justicia Penal se promuevan mecanismos efectivos de lucha para preservar la transparencia y la seguridad de nuestras instituciones como así también el bien de la sociedad.

Cabe aclarar que aquellos delitos que derivan de las leyes 25.246 y 26.683 ya están contemplados en el inciso b) de esta norma, es por ello que nos abocamos a lo que es la incorporación del inciso g) que se trabajó en las comisiones.

Considero que ante este tipo de situaciones no podemos tener miradas equívocas, distraídas y mucho menos displicentes porque el ciudadano debe contar con la seguridad de que estamos haciendo las cosas de manera preventiva y no alarmante, pero también recordar que ésta fue una ley a pedido de la misma ciudadanía. Tenemos el deber moral, valga la redundancia, de moralizar la política, de lograr nuevamente que la función pública sea un honor y no un lugar desde donde se critique, se escondan detrás de los fueros y que ser representante de los ciudadanos signifique un alto compromiso y una responsabilidad donde la conducta de cada uno sea cada día aún mejor.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, luego el señor diputado Albeza.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Recuerdo que, en el mes de octubre de 2021, cuando dábamos el tercer debate en relación a la Ley de Ficha Limpia, proyecto que se inicia en esta Cámara, va al Senado, viene con modificaciones, lo trata nuevamente Diputados, bueno, entre idas y vueltas 3 veces este Cuerpo se expresó en relación a sendos proyectos de Ficha Limpia que se habían presentad. En aquel momento éramos 3 las provincias, mejor dicho, eran 2, Chubut y Mendoza; y nosotros buscábamos estar entre la nómina de las primeras que trataban un tema tan importante para la institucionalidad y para que aquéllos que ejercen distintos cargos en la vida democrática sean personas honorables.

— Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Así fue que elaboramos este proyecto y debatimos muchísimo en relación a la sentencia de primera y segunda instancia, hicimos nuestro análisis sobre las sentencias firme, confirmatoria y finalmente entendimos que el proyecto que había salido de la elaboración de la Cámara de Diputados era el que mejor se adecuaba a las Convenciones Americanas, a la Constitución Nacional y al Derecho Internacional en cuanto a la defensa del principio de inocencia y del debido proceso, como también al derecho de recurrir que tiene aquel imputado que transita un proceso judicial, en este caso penal.

El proyecto que envió el Procurador General de la Provincia tiene como intención fundamental ampliar la taxatividad de Ley 8.275 –que yo mencionaba que llevó prácticamente un año...

### **T.13 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...un año de debate– e incorpore nuevos delitos que tienen que ver con una mirada del Gobierno, que es la lucha contra el crimen organizado, tomada ésta como política pública, de Estado. Hemos debatido mucho en las comisiones respecto al contenido de la propuesta del Procurador General, doctor Pedro García Castiella, y en un análisis sociológico entendimos que el narcotráfico es una realidad candente en nuestra Provincia. Hoy tenemos como ejemplo emblemático la triste realidad de Rosario de Santa Fe, pero Salta no escapa a esta condición, a esta situación, y reitero el concepto de siempre: ‘somos una Provincia fronteriza’, y otrora cuando tratábamos temas muy sensibles que tienen que ver con el crimen organizado, como es la trata de personas, en aquella oportunidad recuerdo que hicimos hincapié y particularmente di detalles de lo que significa nuestra frontera, y Salta como paso al tráfico de personas, eso habla de una frontera descuidada, que requiere la mirada del Gobierno Nacional, y que entienda que no podemos tener ‘fronteras coladores’.

Ahora bien, la Provincia... uno lo escucha al Procurador General y termina de reafirmar conceptos, cuando el narcomenudeo fue a las provincias provocó que los Gobiernos provinciales, en este caso el de Salta y la Justicia Federal trabajen de manera mancomunada, el narcotráfico ellos, y el narcomenudeo la Provincia. Eso nos lleva a entender y a conocer que sí existe infiltración en las instituciones, sí se produce lo que es la captación o cooptación de las voluntades de aquellas personas que pretenden acceder a un cargo o muchas veces de aquéllos que ya están en un cargo político, y como nosotros tenemos la potestad de regir respecto a esta condición siempre dentro de un ámbito de legalidad, entendemos la importancia porque sí se da y hay que decirlo, Orán es una ‘zona caliente’ de narcotráfico, cuando uno habla de estos temas siempre se

remite a ese lugar, y no es casualidad y sí existe –llamémoslo de una manera práctica– la ‘tentación a candidatos’ precisamente por grupos y organizaciones de narcotraficantes, quienes les ofrecen que sean candidatos, hacen una importante donación y luego los esclavizan. Ahora, es gente joven que se inicia, o gente mayor... si se quiere con personalidad un poco frágil, que es llamada y se le oferta recursos económicos para que sea candidato, pregunto: ¿Cómo puede esa persona con alguna, si se quiere, debilidad o precariedad de su edad, enfrentarse a decirle que no a un narco que después le dice: ‘acordate que tenés hijos’? Nos guste o no esa realidad es una pequeña porción de lo que se vive... Pero eso lo tomemos a modo anecdótico para que se entienda que efectivamente es importante contemplarlo para que las personas tengan la firmeza y la fortaleza de entender que no se pueden dejar torcer.

Hablaba hace un rato sobre un estudio sociológico, si se quiere, de cómo empieza la invasión de estos inescrupulosos, de esta gente del crimen organizado de la que hoy nos toca hablar, de un segmento de ellos o de un aspecto que es la droga, y comienza por el sector más vulnerable, por los más pobres, y esta gente desvalida empieza a consumir, y luego la hacen esclava, toman ese recurso humano y lo llevan a trabajar. Posteriormente, digamos, se acercan a la Policía y cooptan también a la Fuerza Policial...

#### **T.14 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).-... Fuerza Policial, a los miembros de las Fuerzas de Seguridad y de forma paulatina, nos guste o no, se van infiltrando en los estamentos del Estado. Ésta es una realidad que nos está afectando y nosotros bregamos por la honestidad en el ejercicio de la función pública.

Quiero decir que la modificación que se realizará no sólo se refiere a aquella enumeración inicial, que arduo debate nos dio en el 2021, con los delitos que se mencionan en la Ley 23.737, sino que –y en esto sí quiero hacer hincapié– es la manera en la que se va a empezar a computar el plazo para su cumplimiento o para que se efectivice la inhabilidad. Nosotros no teníamos o no tenemos idéntico criterio en la vigente Ley 8.275. Hoy, dado el fallo confirmatorio de segunda instancia, a partir de la fecha de ese fallo en adelante, va a empezar a computarse el plazo por el mismo tiempo de la pena –es decir que ahora se hace desde el momento del fallo, repito, de segunda instancia– por el tiempo que dure la pena, pero se agrega algo más: ‘más la mitad del tiempo’, es decir que sería 1 y medio el tiempo de la condena. Sucede que a veces al momento de recurrirse ya se había cumplido el tiempo de la pena, con lo cual la persona dictado el fallo de segunda instancia ya no tenía plazo que cumplir, porque el tiempo se había cubierto. Entonces a partir de ahora es desde el fallo de segunda instancia. Pero hay un tema que no es menor, señora presidente, y esto también es significativo y de gran importancia, esta norma atiende una situación o una laguna que no habíamos contemplado, y es precisamente la situación de aquél que ha sido condenado en primera instancia y no ha recurrido, teníamos una laguna en ese aspecto y decíamos: ¿Qué hacemos con esa persona? Luego de aprobada la ley observamos que había quedado una cosa sumamente importante: la situación de aquel condenado en primera instancia que no había hecho uso del derecho a recurrir. Entonces agregamos en esta modificación la siguiente hipótesis: “En el caso de los condenados que no hubiesen recurrido la sentencia condenatoria, el plazo se computará a partir del dictado de dicho fallo.” Consecuentemente saldada esa situación, tenemos primera instancia sin recurrir y en aquellos de segunda instancia se inicia a partir del momento en que dicta sentencia el Tribunal de Alzada.

Con lo cual, señora presidenta, entiendo que es de suma importancia la incorporación de esto, vamos hacia una Provincia en donde las instituciones democráticas estén integradas por personas honorables, en donde este flagelo de la droga, el delito, el narcotráfico, el crimen organizado no ‘tiente’ a ninguno, porque además y por suerte hoy tenemos un proyecto de ley que de ser aprobado por el Senado les va a impedir el acceso al ejercicio de cualquier cargo electivo. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una aclaración, en principio hay 2 dictámenes, de las comisiones de Justicia y de Legislación General respectivamente, pero vamos a votar el de Legislación General. Debo reconocer que la diputada Sierra hizo un aporte muy acertado porque va en el sentido de lo expresado por el artículo 125 de la Constitución Provincial respecto a demanda constitucional y establece una forma distinta de contar el plazo; el dictamen que habíamos presentado inicialmente desde la Comisión de Justicia computaba el plazo ‘mientras dure la condena a partir del momento en que el tribunal de segunda instancia dicte la sentencia’ y en el despacho de Legislación General estamos agregando a la pena inicial “...y la mitad más del tiempo de su duración, computado a partir del...”...

**T.15 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-... “... a partir del momento en que el tribunal de segunda instancia dicte la sentencia confirmatoria...”.

En ambos dictámenes establecemos lo que explicaba la presidenta de la Comisión de Legislación General, que es la posibilidad de evitar la elusión de aquellos condenados que no hayan recurrido ante la justicia, agregando el párrafo que dice: “En el caso de los condenados que no hubiesen recurrido la sentencia condenatoria, el plazo se computará a partir del dictado de dicho fallo.” O sea, de la primera condena, esto es a los efectos de que aquella persona que en el ámbito penal no haya recurrido no evite los efectos de la ley.

Creo que éste es un proyecto importantísimo, amplía las limitaciones de la Ley de Ficha Limpia y es una restricción a la manera de penetrar en la sociedad del crimen organizado y del narcotráfico en forma secuencial, primero en los sectores más vulnerables a través de la adicción, del sometimiento, de la dependencia, luego en las Fuerzas de Seguridad como, por ejemplo, la Policía y después en las autoridades del Estado, que es donde nosotros estamos estableciendo el límite como una asíntota vertical para no llegar al cuarto y último nivel, que es cuando el narcotráfico y el crimen organizado controlan al Estado, eso sucede cuando se habla de ‘narcoestado’, algo que ya ocurre en otros lugares de América Latina o países subdesarrollados. De alguna manera, estamos estableciendo ese límite que no resuelve definitivamente el problema del narcotráfico ni del crimen organizado, pero sí instaura una barrera legal desde nuestro ámbito de competencia que es la Legislatura, como un ‘anticuerpo’ o un límite para que el crimen organizado no siga trasvasando los niveles del Estado.

Finalmente, celebro este proyecto de ley y solicito el acompañamiento de todos los pares. Esto surge del trabajo de los integrantes de las comisiones de Justicia y de Legislación General y de muchos diputados que por voluntad propia asistieron a las reuniones, participaron del tratamiento conjunto y de la exposición del Procurador General de la Provincia, el doctor García Castiella, unificando 3 expedientes.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señora presidenta.

Desde ya acompaño esta modificación que viene de la Procuración General.

Recuerdo –como bien decían las diputadas preopinantes– el gran debate que se generó hace 2 años en este recinto, con la presentación de 3 ó 4 proyectos de autoría de distintos diputados llegado el momento de exponer esta situación y si hacemos algo de historia podemos decir que fue una iniciativa ciudadana, que hoy cuenta con 439.000 firmas en el país. Éste no es un dato menor, creo que cuando hablamos de exigirles cierta ética y moralidad a los funcionarios y posibles candidatos no hay distinción de partidos políticos, sino que hace a la mejora continua de la política misma. Celebro este tipo de iniciativas y, por supuesto, esta mejora que vino de la Procuración General, como explicó la presidenta de la Comisión de Legislación General muy claro y dando detalles muy finos de cuál es la modificación.

Ficha Limpia vino a poner un freno a la corrupción a través de algo tan simple como impedir que los condenados por delitos contra el Estado puedan ser candidatos en las elecciones. Hablando recién con una de las autoras del proyecto y con los distintos secretarios de comisión, aquí abro un paréntesis y digo, porqué no discutir en el futuro que esto se haga extensivo a la designación de los cargos públicos, que no sea sólo una condición que deban cumplir los candidatos, sino también todos los funcionarios que elija el Poder Ejecutivo: ministros, secretarios o cualquiera sea el cargo. Sabemos que existe la Ley Nacional 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, la cual también deberíamos debatir en este recinto y porqué no adherir a la misma o generar una propia en la Provincia.

Nuevamente celebro...

**T.16 ech**

(Cont. Sr. Monteagudo).-...Nuevamente celebro el proyecto, creo que éste es el camino de una Legislatura responsable y consciente, que trabaja en función de optimizar las leyes vigentes. Es necesario dar esta discusión, seguir trabajando en lo que ya existe para mejorarlo y así lograr que todos los ciudadanos salteños cuenten mayor calidad institucional.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señora presidente.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical, acompaño esta iniciativa dado que viene a reforzar una de las herramientas que, sin duda, tiene la misión de mejorar las políticas y a sus representantes. El proyecto que planteó la Procuración se inscribe en esta lógica. Debemos tener una normativa que de manera paulatina contribuya a fortalecer nuestras instituciones y que esto constituya un alivio al fastidio social que constantemente manifiesta la ciudadanía.

Además, es fundamental entender que esta legislación mejorará la política que es la única herramienta de transformación social; nosotros la concebimos como eso, actuamos en ella para servir a la gente, somos esencial y cabalmente servidores públicos. No debemos apartarnos de esta concepción.

Seguramente a posteriori resultaría importante debatir en este seno lo relacionado a la ética pública, al acceso a la información pública plena, a optimizar el



papel que ejercen los organismos de control, donde la oposición debería tener representación mayoritaria.

También es importante iniciar la discusión respecto a la pertenencia de la banca, nosotros entendemos que la misma es del partido y que se debe actuar respetando los principios y valores de los distintos espacios políticos. En idéntico sentido se inscribe el planteo de la revocatoria de los mandatos, para que se pueda estructurar el accionar del representante frente a la sociedad.

Todos estos aspectos nos darán una política y una democracia mejor. Espero, insisto, que se puedan abordar estos temas.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señora presidente.

Desde el Bloque Ahora Patria voy a acompañar este proyecto y a hacer 2 aclaraciones necesarias, porque el dictado de una normativa nueva o de legislación de avanzada es uno de los pasos que se tiene que dar, pero el otro, además de legislar –que nos corresponde a nosotros–, es controlar.

En primer lugar, debemos revisar el tema de los fondos que requiere el Ministerio Público para lograr que la investigación avance, que se llegue a un juicio y que se obtenga una condena en todas las instancias necesarias hasta que quede firme. Porque si éste no tiene los recursos indispensables para afrontar el proceso, difícilmente vamos a obtener una condena y se profundizará el sentimiento de injusticia y de impunidad que experimenta gran parte de los salteños y, me atrevo a decir, todos los argentinos.

Por eso, es preciso que además de aprobar este proyecto, desde el Poder Ejecutivo se le brinden las herramientas y los recursos necesarios al Ministerio Público para que las investigaciones avancen en tiempo y forma. Porque cuando la administración de justicia es lenta, no hay justicia posible por administrar, pasan los años y muchos incluso llegan a instancias del Poder y logran ante la vista y la buena fe de los salteños la impunidad que estamos buscando que de una buena vez por todas se termine.

Esto es un cambio de época, la gente dijo ‘basta’, quiere una reforma en la política, creo que este proyecto viene a acompañar parte de esa transformación, pero tenemos que ser realistas, si los fiscales no cuentan con el apoyo necesario de los Poderes públicos para investigar libre e independientemente con todos los recursos que requieran, será muy difícil obtener sentencias en tiempo y forma.

Cuando hablo de recursos no sólo me refiero a los que la Provincia desde el Poder Ejecutivo tiene que remitir al Ministerio Público, sino también al gasto que surgió a partir de la desfederalización de los delitos de microtráfico que pasaron desde el año 2014 en Salta...

**T.17 eet**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...en Salta a ser parte de la investigación del Ministerio Público Fiscal, antes todo era federal, la ley convino que desde Nación se iban a enviar fondos necesarios para afrontar este nuevo desafío que en dicho año asumió la Provincia. El doctor García Castiella nos comentó que nunca se remitieron los fondos para afrontar este tipo de investigaciones, en el único momento que enviaron insumos para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales fue durante la gestión de Garavano en la

Presidencia de Macri, pero durante el mandato de Alberto Fernández la ayuda fue nula, ¡y eso es gravísimo!, porque no tener una política de lucha contra el narcotráfico ni de prevención de las adicciones, es también una política de Estado; reitero, ¡no tener una política o mirar para otro lado es también una política de Estado! Sin embargo, hay que destacar que la Provincia y el Ministerio Público Fiscal se hicieron cargo y avanzaron en muchísimas investigaciones, pero ante los reclamos que se vienen dando en este recinto respecto a fondos de Nación, me parece interesante y necesario replantear esto, ya que el Estado Nacional demostró ganas, actitud y compromiso para luchar contra el narcotráfico, hay que ver la posibilidad de llegar a acuerdos respecto a la lucha contra el microtráfico en Salta para que las investigaciones de los fiscales lleguen a buen puerto y dar vuelta atrás con la pésima administración de Alberto Fernández.

Por otro lado, creo que fue un aporte el que hizo el Bloque Ahora Patria y que, lamentablemente, no logramos tener dictamen con respecto a los 2 puntos que tiene la norma original relacionados a quiénes no pueden ser candidatos a cargos públicos, existe la Ley 8.275 y los 2 primeros ítems están referidos a delitos contra la administración pública y el orden económico y financiero. En ese sentido, presentamos hace un tiempo atrás la creación de una Fiscalía Anticorrupción que esperamos sea algo novedoso para el país que Salta se anime a dar el puntapié inicial y la cree porque la Fiscalía Penal de Delitos Económicos está abarrotada.

Por eso considero que si realmente queremos cambiar la política y dar una respuesta a las exigencias que la sociedad nos plantea, debemos dar un paso adelante para avanzar con esta Fiscalía Anticorrupción.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señora presidente.

Es un proyecto de ley que como bien lo dijo la miembro informante generó mucho debate, yo participé a través de las redes sociales y todos entendemos que es una iniciativa que está dentro del marco de la ley, de lo posible o de las posibilidades que brinda la norma, no es más que eso, pero como respuesta a la demanda de la sociedad está lejos, podríamos decir que a 6 años, porque entre que se comete el delito, se realiza la investigación, se juzga en primera instancia, se apela, luego va a un nuevo proceso y finalmente hay una segunda sentencia, el horizonte o la barrera que le estamos colocando con este proyecto de ley es a 6 años, esa es la realidad, desde el punto de vista práctico queda lejos de la expectativa de la sociedad en este aspecto, pero está dentro del marco de la ley, ¿qué vamos a hacer?

El narcotráfico es una realidad, y permítame que rescate una frase que dijo el Procurador General de la Provincia ayer cuando nos visitó en la Comisión de Justicia – le agradezco a su presidente por la invitación–, que nos caló a todos y, particularmente, a la miembro informante porque también la repitió: ‘no es tiempo...’ ...

**T.18 srp**

(Cont. Sr. Gauffín).- ... ‘no es tiempo para miradas displicentes y distraídas’ y, en este recinto no la voy a tener. Respecto a la realidad del norte salteño uno dice: ‘estamos lejos del narcoestado’, es cierto, estamos lejos de ser Rosario de Santa Fe, pero empiezo a pensar que no lo estamos tanto porque tuvimos acontecimientos sumamente graves, por ejemplo: un Juez Federal juzgado y condenado por su relación con el narcotráfico; un Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo en ejercicio que llamó un domingo al alcaide de la cárcel de Orán para pedirle que dejara entrar a un señor que

dijo ser abogado para que hable con un imputado que estaba recluido en el penal y así conversar en forma privada, ¡éste es un procedimiento totalmente irregular, ese Secretario tendría que haber sido eyectado inmediatamente de su función!, pero no pasó nada!; un juez que permite salidas transitorias y debido a eso se `pira´ el sicario más peligroso que habíamos logrado atrapar en la Provincia, se escapa, el magistrado finalmente se acoge al beneficio de la jubilación y no pasó nada; una persona que apareció muerta en un barrio de Salta con 3 tiros en la nuca, que es la misma que entró autorizada por el Secretario de Gobierno al penal; en el mes de diciembre el hermano de un intendente apareció muerto, un típico asesinato de sicarios, de ajuste de cuentas entre bandas de narcotraficantes. Los hechos que están ocurriendo son gravísimos y se llevan a cabo acá en el norte, ambulancias y una camioneta perteneciente a bomberos con droga, son sucesos que ocurren permanentemente en el norte. No tengamos una visión displicente y digamos: ‘tenemos un problema en el norte’.

Yo me pregunto: ¿Está bien esta barrera, la respuesta que estamos dando aquí desde la política? Sí es correcta, está dentro del marco, pero lejos de lo que nos demanda la sociedad, está a 6 años. Entonces el interrogante es: ¿Cómo podemos hacer para responder realmente quién es el responsable? Para mí es la política.

Señora presidente, permítame leer el artículo 2º de la Ley 23.298 Ley Orgánica de los Partidos Políticos...

– Asentimiento.

**Sr. GAUFFÍN.-** Dice: “Los partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos.” Repito, a los partidos políticos les incumbe, en forma exclusiva, la elección de los candidatos, el primer filtro tiene que ser el partido político y acá los hay, ¡pero son coladores! Esa es la realidad, porque estas personas aparecen, son candidatos y decimos: ‘che, pero si era..., estaba..., sabíamos...’ y, ¿por qué lo pusieron?

Entonces, seamos honestos ante la sociedad y demos respuestas concretas y serias desde la política, repito, no tengamos una mirada displicente. Los frentes políticos deben dejar de ‘jorobar’ con esto de admitir candidatos que sabemos que están en la ‘renga’. Y la excusa es porque miden, porque aportan. ¡Eso es lo peor, reitero, aportan!, pero sabemos de dónde viene la ‘guita’.

Voy a votar a favor de este proyecto, pero creo que no es la demanda que nos hace la sociedad. Hay que correr de las calles al narcotráfico, debemos hacerlo desde lo financiero, con los que lavan dinero, pero también con decisión política y desde la política.

Los miembros informantes explicaron bien cómo empieza esa infiltración –no sé cuál es el término que utilizaron– es por la ‘capa’ social, luego cooptan al personal de Seguridad, a la Justicia, a los candidatos y vamos a escalar hasta que terminemos siendo un narcoestado.

Vuelvo a pedir que desde la política demos respuestas concretas porque son los partidos políticos los que tienen la primera responsabilidad.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo...

**T.19 pjm**

**Sr. DURAND CORNEJO.-** Gracias, señora presidenta.

La verdad es una sensación extraña estar en la Cámara de Diputados y tratar nuevamente este importantísimo proyecto de Ficha Limpia, porque me tocó estar en la Cámara de Senadores y cuando vimos durante aquel año tan difícil, cómo el expediente iba y volvía, iba y volvía, fue muy, pero muy duro, durísimo.

Recuerdo incluso cuando que el Senado ya estaba a punto de caducar, no sé cómo logré que se pudiera tratar, había 2 dictámenes, 1 con la firma de 23 senadores y otro que solicitaba mantener las modificaciones que habían realizado al proyecto original de la Cámara de Diputados y otro que decía y sostenía que había que insistir con el proyecto original. Bueno, gracias a eso que apareció en ingenuidad, pero se logró que pudiera girarse inmediatamente ya casi sobre fin de año y en la Cámara de Diputados se le dio sanción definitiva. Eso que se logró, fue importantísimo y lo sigue siendo.

Si bien soy muy pesimista en cuanto a la independencia de los poderes del Estado, ¡muy pesimista! Pero esto es una bocanada de aire fresco, de ilusión de que las cosas tarde o temprano van a cambiar, no tengo duda alguna. Uno de los impedimentos supuestos de los que decía que esto era inconstitucional y nosotros insistíamos en que no lo era, se comprobó y ya se demostró que no era inconstitucional, sorteado aquel escollo que se planteaba, y con este enriquecimiento de la intervención del Ministerio Público, relevante sobre todo con el punto que va a comenzar a regir los efectos de este proyecto de ley a partir de que quede firme la condena, significativas modificaciones.

La selectividad con que se juzga y condena a algunos intendentes de localidades o municipios muy pequeños, eso la verdad que me preocupa bastante, eso también tiene que ver con este pesimismo que tengo de la independencia de los poderes, porque a la par vemos que a otros exintendentes de importantísimas ciudades de la Provincia ¡se les dejan prescribir los expedientes! A mí no me pone feliz cuando veo estas cosas, esa ‘engaña pichanga’ que uno ve en los medios, me gustaría que a todos se les diera el mismo tratamiento, que la justicia les llegue absolutamente a todos a ‘los de arriba, a los de abajo y a los del medio’. Pero bueno, en este momento es para ponerse contento.

Nada más, señora presidenta.

**UN SR. DIPUTADO** (*Sin conexión de micrófono*).- Dijo ‘señora presidenta’.

**Sr. DURAND CORNEJO** (*Sin conexión de micrófono*).- Me corrijo, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señora presidente.

Dando debate a esta iniciativa que el Procurador General de la Provincia elevó a la Cámara para modificar la Ley 8.275 denominada Ficha Limpia, cuando la debatimos en el 2021 dijimos que esta norma venía a incluir entre las condiciones de elegibilidad la exigencia de no contar con condena penal en segunda instancia por la comisión de determinados delitos y esto que considero una innovación, que se propone incorporar a la lista de transgresiones a aquéllos que infrinjan la Ley Nacional...

**T.20 mmm**

(Cont. Sra. Hucena).- ...Ley Nacional 23.737, referida al Tráfico de Estupeficientes, sin dudas, como lo dijeron mis pares, tiene una gran trascendencia ya que, como lo explicó en su momento el Procurador General, el narcotráfico es innegable, este flagelo dejó de ser una mera hipótesis para convertirse en una realidad cruda y cierta, que impacta en la seguridad, en la paz de la ciudadanía y de manera sumamente preocupante en las

instituciones. Por ello sí considero que es imperativo que el sistema político y de justicia penal promuevan estos mecanismos de lucha efectiva contra el narcotráfico, preservando así la transparencia y la seguridad de las instituciones.

Considero que es oportuno y fundamental que cualquier modificación –y en este caso puntual de la Ley de Ficha Limpia– que se realice sea transparente y para ello debe darse el debate público y la participación de todas las partes interesadas; las modificaciones siempre deben garantizar que todos los candidatos sean tratados de manera equitativa y que la norma no se utilice para excluirlos de forma injusta. Incluso, estimo que el enfoque de estas modificaciones es la prevención de la corrupción, cualquier cambio en la norma debe mantener su enfoque original en cuanto a la prevención de la corrupción y sobre todo en la promoción de la integridad de la política; coincido plenamente con lo que opinó un diputado respecto a que tienen suma responsabilidad los partidos políticos acerca de las nominaciones a candidatos.

Ahora... hablando de esta modificación a la Ley de Ficha Limpia, este proyecto tiene el objeto específico de prevenir la corrupción, transparentar la política, por eso establece la sentencia condenatoria por los delitos de corrupción, porque no pueden ser candidatos en elecciones primarias, generales o a puestos públicos electivos nacionales ni ser designados para ejercer cargos partidarios. La necesidad imperiosa, imprescindible de avanzar en esta lucha contra el narcotráfico, es una cuestión que podríamos debatirla, pero haciendo referencia específica a la modificación propuesta es indispensable la necesidad de incluir el inciso g) para incorporar los delitos previstos y reprimidos en la Ley de Estupeficientes y la penalización del tráfico de sustancias y sus precursores químicos lo que está previsto en la Ley Nacional 23.737, por eso es la modificación de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 23, 24, 29 bis, 44 bis, y sus respectivos agravantes.

Estimo que la mayoría de los que integramos este Cuerpo Legislativo consideramos que esta iniciativa, al igual que la normativa vigente, es adecuada; es una respuesta clara a lo que la sociedad demanda, porque permitirá mejorar el sistema y las condiciones de elegibilidad en la Provincia. Los cargos de la Administración Pública son para brindar soluciones puntuales a los vecinos, es por ello que las personas que se encuentran ocupándolos tienen que ser íntegros, estamos avanzando constantemente en estas iniciativas legislativas para debatirlas y tratarlas; esta futura legislación nos permitirá contar con mejores representantes en los diferentes puestos y funciones.

Este proyecto de ley, desde mi humilde punto de vista es fundamental, considero que previene la corrupción, promueve la transparencia en la política, debemos asegurarnos de que todos...

#### **T.21cpv**

(Cont. Sra. Hucena).- ...que todos los candidatos sean tratados de manera equitativa, pero deben contar con todas las aptitudes necesarias para ocupar un cargo, de esa forma evitamos que personas que tengan sentencia firme o cualquier problema con la Justicia, afecte el bienestar comunitario.

Por eso es imprescindible que acompañemos este proyecto de ley, insisto, surgió un lindo debate y un buen trabajo en las comisiones de Legislación General y de Justicia, los pares realizaron grandes aportes, hubo mucho diálogo y consenso. Considero que vamos avanzando en una legislación importante para estar a la altura de las circunstancias, sobre todo debido a la realidad que hoy transitamos y que se ve reflejada en la sociedad.

Por lo tanto, desde el bloque acompañamos el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señora presidente.

No iba a opinar sobre este punto, pero creo que sí me corresponde, sobre todo porque debo atender las necesidades de la gente de Rosario de Lerma. Antes que nada quiero decir que apoyo este proyecto, es muy importante lo que se plantea respecto a promover mecanismos de lucha contra el narcotráfico, preservando así la transparencia en la gestión pública, de gobierno, sin embargo considero que habría que hacerle otros ajustes más con respecto a la Ficha Limpia y les voy a dar un ejemplo concreto y claro de lo que sucedió y sucede en Rosario de Lerma; actualmente está en gestión un intendente que estuvo en la cárcel –y esto es de público conocimiento– se hizo cargo del municipio durante 20 años, fue senador provincial en la gestión anterior, me refiero al ‘Topo’ Ramos, quien finalizó su cargo de senador con fueros, es autor del delito de peculado, se lo acusa de desviar fondos públicos transferidos de la Provincia y según esta ley como ya cumplió su condena nuevamente puede ser electo, de hecho es intendente. Entonces, yo me pregunto, poniendo un ejemplo práctico, supongamos que tenemos un empleado en el área administrativa que roba, es juzgado y cumple la condena. ¿Nuevamente lo pondríamos a administrar los fondos públicos? Creo que ese tema hay que ajustarlo porque, así como Ramos en la ciudad de Rosario de Lerma, hay muchos intendentes en la Provincia que tienen antecedentes de corrupción, que estuvieron condenados y cumplieron la pena o que actualmente están procesados. Sin embargo, parece que esa mancha no los afecta a la hora de administrar los bienes públicos. Considero que es necesario ajustar este criterio, ya que el espíritu de este proyecto es garantizar la transparencia de las gestiones gubernamentales.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señora presidente.

Me duele cuando nombran a Orán como ‘la capital del narcotráfico’, y sí, hay que reconocerlo. Nosotros teníamos a un juez que estaba detenido, el doctor Reinoso porque se involucró con los narcotraficantes e implicó a varios abogados...

**T.22 mgc**

(Cont. Sra. Riquelme).-... varios abogados, y hoy lamentablemente este señor camina por las calles muy tranquilo.

Este proyecto me parece perfecto, debería haber existido desde que se inició la democracia, en estas bancas tienen que estar sentadas personas que no tengan causas en la Justicia, transparentes y honestas.

Duele escuchar que Orán es un ‘foco infeccioso’. Sí, lo es, pero no podemos echarle toda la culpa al narcotráfico. ¿Sabe por qué, señora presidente? Porque también se debe a que no hay recursos, fuentes de trabajo y muchas veces detienen a los que menos tienen, a aquéllos que transportan los bultos, ellos están ‘guardados’, pero los grandes no.

Me duele que se hable así del lugar donde nací y a la vez me da un poco de vergüenza, pero apoyo esta decisión de sancionar este proyecto para que las cosas sean transparentes. Todos los días vemos en los diarios a intendentes que no reúnen las condiciones para ocupar ese cargo, pero siguen libres y en la función; lo mismo sucede

con diputados que también hicieron sus cosas, no obstante, continúan ocupando cargos. Entonces digo: Orán es un ‘foco infeccioso’, pero esta futura ley lo va a limpiar.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señora presidente.

Escuché con mucha atención a las diputadas y diputados preopinantes y hoy celebro la incorporación del inciso g) al artículo 1º de la Ley 8.275. ¿Por qué? Porque quienes ejercimos muchos años en la Salud Pública vimos el crecimiento exponencial del delito del tráfico de estupefacientes y sustancias psicoactivas.

Estamos hablando de enaltecer a la política y darles credibilidad a las instituciones y pregunto: ¿La comunidad qué? Hay tantos jóvenes que hoy consumen sustancias de grueso calibre, no estamos en 1995 cuando era Gerente del Hospital San Bernardo y denunciaba la famosa ‘jarrita loca’, ‘la chapita de rivo’ –clonazepam con alcohol–, ahora hablamos de sustancias pesadas como oxiconona, fentanilo, morfina, codeína, cafeína, alcohol, ahora a causa de ello veo de manera permanente a jóvenes ingresar a las guardias en estado crítico.

Han pasado muchos años con situaciones de descontrol en temas de narcotráfico, consumo de sustancias psicoactivas y estupefacientes, pero hoy debemos dar el ejemplo, porque somos legisladores, políticos y –como me decía algún senador cuando era Ministro– somos los elegidos por el pueblo. Entonces, señora presidente, ¡ficha limpia, ficha limpia! Nada más.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señora presidente.

Hace 2 años cuando tratamos y aprobamos la Ley de Ficha Limpia no sólo marcamos un hito histórico en el país porque fuimos una de las pocas provincias que en ese momento debatía y aprobaba una legislación de un importante calibre que...

**T.23 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-...calibre que significaba responder en parte a la gran demanda social que en ese momento y actualmente –a partir de un proceso electoral– pide a gritos algunos cambios desde la política.

Deseo remarcar esto, señora presidente, porque cuando veo que a nivel nacional quieren tratar un proyecto de ley en el Congreso o cuando hablo con mucha gente en la calle y se cuestiona algunas situaciones que generó la política, también me pongo a pensar que esta iniciativa nos sirve a nosotros –hombres y mujeres– que estamos al servicio de nuestro pueblo, dispuestos y decididos a trabajar con transparencia y con honestidad para cumplir con el rol del mandato público que es, nada más y nada menos, esa normativa que regula nuestros deberes como funcionarios, y uno de los requisitos es no sólo ser idóneo, sino también no estar inhabilitado moralmente, es decir tener habilidad moral.

Digo esto porque a veces ser pasible de una denuncia en el plano social –usted como abogada lo debe saber, al igual que muchos diputados que son letrados– es un común diario en la sociedad. Ahora, ser pasible de una denuncia penal por cuestiones que lleven a una inhabilitación moral es algo mucho más profundo y grave. Hoy, con este proyecto de ley, estamos discutiendo eso, quién puede estar, representar, ocupar un lugar o un cargo electivo.

Considero que esta futura ley debe tener un alcance no sólo para la política, sino también para la Justicia, para –como dijo la diputada representante del departamento Orán– los cargos públicos, partidarios y para postularse a un trabajo, porque cuando uno va a solicitar un puesto laboral en una empresa, lo primero que piden es un certificado de buena conducta que le permita evaluar si uno está en condiciones.

Sin duda, este proyecto viene a preparar ese nuevo perfil de hombres y mujeres en la política, debemos entender que tenemos que trabajar con honestidad, transparencia y compromiso.

Creo que –y esto también es para responderles a algunos diputados– la nueva oleada nos llevará a los que amamos y abrazamos la política a caminar con prudencia, respeto institucional y decencia, que es copiar lo que hacían nuestros mayores: la moral, la palabra y el juicio antes de tomar una decisión.

Estoy feliz con este proyecto y ojalá se apruebe esta modificación, además se acumuló una iniciativa de mi autoría, por eso estoy muy contento y a seguir adelante.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

#### **T.24 eet**

(Cont. Sra. Presidenta).- ... Continuamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-32.495/23, proyecto de ley en revisión y 91-49.362/23, proyecto de ley (unificados), con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas, de Minería, de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

### **9**

## **APROBAR EL "ACUERDO INTERPROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA HÍDRICA DE SALINAS GRANDES" SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DE JUJUY Y SALTA**

### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-32.495/23 proyecto de ley en revisión y 91-49.362/23, Decreto N° 714/23, del Poder Ejecutivo Provincial: Propone aprobar el “Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes” suscripto entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Gobierno de la provincia de Salta; y, por las



razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 90-32.495/23, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – Antonio Nicolás Taibo, Vicepresidente – David Taranto, Secretario – Gladys Lidia Paredes – Enzo Hernán Chauque – Rogelio Guaipo Segundo – Víctor Manuel Lamberto – Adriana Soledad Farfán – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 90-32.495/23, proyecto de ley en revisión: Propone aprobar el "Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes" suscripto entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Gobierno de la provincia de Salta y expediente N° 91-49.362/23, Decreto N° 714/23, del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su unificación y la aprobación del texto del expediente N° 90-32.495/23, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 90-32.495/23, proyecto de ley en revisión: Aprobar el “Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes”, suscripto entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Gobierno de la provincia de Salta y expediente N° 91-49.362/23, Decreto N° 714/23, del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su unificación y la aprobación del texto del expediente N° 90-32.495/23, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Esteban Romero, Presidente – Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Guillermo Mario Durand Cornejo – Patricio Peñalba Arias – Marcela del Valle Leguina – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario ha considerado el expediente N° 90-32.495/23, proyecto de ley en revisión: Aprobar el “Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes”, suscripto entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Gobierno de la provincia de Salta; y expediente N° 91-49.362/23, Decreto N° 714/23

del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su unificación y la aprobación del texto del expediente. N° 90-32.495/23, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Rogelio Guaipo. Segundo, Presidente – Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Moisés Justiniano Balderrama – Edgar Gonzalo Domínguez – Mirtha Esther Miller – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 90-32.495/23, proyecto de ley en revisión y expediente N° 91-49.362/23, Decreto N° 714/23 del Poder Ejecutivo Provincial: Propone aprobar el "Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes" suscripto entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Gobierno de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-32.495/23, proyecto de ley en revisión: Propone aprobar el “Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes” suscripto entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Gobierno de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señora presidenta.

Salta y Jujuy comparten la cuenca hídrica de Salinas Grandes en cuyo espacio hay una importante cuenca endorreica con ríos y arroyos, las comunidades originarias de ambas provincias hacen uso del vital elemento para el desarrollo y el resguardo de su espacio y también de sus actividades diarias.

Este proyecto de ley propone aprobar el Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes, suscripto entre los gobiernos de Jujuy

y Salta, mediante una Comisión Interjurisdiccional para la gestión ambiental integral de la misma para la realización de los estudios hidrogeológicos con el fin de establecer una línea de base de la cuenca a los fines pertinentes sobre el agua, la flora y la fauna. La evaluación del impacto ambiental en todas sus dimensiones tendrá en cuenta el artículo 1° del Decreto 714/23, para la creación de la comisión y la participación de las comunidades originarias del lugar de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, el cual establece que se debe consultar previamente reguardando el derecho a la participación, a la consulta, a elegir sus prioridades de desarrollo y a la libre determinación.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señora presidente.

Como bloque podríamos acompañar esta iniciativa, pero antes me parece importe hacer una serie de consideraciones al respecto. Este proyecto de ley –como dijeron– busca aprobar el convenio que firmó Salta con Jujuy para establecer una Comisión Interprovincial para la gestión integral de la cuenca hídrica de Salinas Grandes. La celebración de este acuerdo no es casual, sino que viene directamente relacionado con la existencia de un juicio que en la actualidad se tramita en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en ese trámite que llegó en 2019...

**T.25 srp**

(Cont. Sra. Sierra).- ... en 2019 una comunidad originaria y la FARN, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, piden que se ordene a las provincias de Salta y Jujuy suspender todos los proyectos en la cuenca Salinas Grandes y no aprobar nuevos hasta que se realice el estudio de la cuenca hidrogeológica, repito, eso fue en 2019.

En marzo de 2023 la fiscalía resuelve requerir al Estado Nacional que informe sobre las actuaciones vinculadas a la exploración y explotación de litio y borato, como así también le solicita a estas 2 provincias todas las actas de audiencias públicas y actuaciones relativas con aspectos ambientales entre otros informes.

La Provincia recientemente informó en el juicio sobre la celebración de este convenio con Jujuy en octubre de 2023, y lo hizo, por supuesto, con prensa de por medio, con bombos, platillos y todo el acting que esto requiere, pero ahora, el 2 de febrero de este año la FARN, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, hizo una presentación donde indica que en los propios términos del convenio reconocen que se está operando sin los correspondientes estudios de base ambiental en lo que respecta a las condiciones hidrogeológicas de la cuenca tomada como un todo, en forma completa no proyecto por proyecto y, que no se están exigiendo los estudios de impacto ambiental acumulativos, es decir, cada proyecto presenta su estudio de impacto ambiental, pero no se pide ni se presenta cómo afecta o impacta de manera acumulativa con los otros proyectos que ya están en exploración o ejecución.

Señora presidente, permítame leer el artículo 2° del Convenio...

- Asentimiento.

**Sra. SIERRA**.- ... dice: "...encomendará la realización de los estudios hidrogeológicos a fin de establecer una línea de base de la cuenca, de su hidrología y capacidad, de modo tal que pueda conocerse: a) la capacidad de renovación del agua, b) la conexión de los cauces de agua con cuerpos subterráneos de agua, con el salar y con la laguna, flujos del agua, fuente de agua para la flora y para la fauna, suministro de agua para la población y otros usos de agua, c) el estado real del recurso hídrico y sus potenciales

afectaciones.” Reitero, eso establece el artículo 2° del Convenio, es decir que están mostrando que hoy no existe eso.

No sé quién asesora al Gobernador, pero creo que nuestra Provincia en conjunto con la de Jujuy ante la primera presentación deberían haber encomendado este estudio durante el período de la gestión anterior, o sea entre el 2019 y el 2023, sin tanto ruido, ‘platillos ni bombos’, pero sí hacerlo antes como corresponde y no recién ahora firmar el convenio para que nosotros lo aprobemos.

Aparejada a esta situación, hace pocos días tomó estado público que el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Catamarca ordenó la suspensión de todos los nuevos permisos respecto al Salar del Hombre Muerto hasta que se realice justamente, un estudio de impacto ambiental acumulativo e integral, es decir, lo mismo que estaríamos viviendo en Salta y Jujuy.

Entonces, eso también podría pasar en la Provincia por desidia y si en forma efectiva no contamos con los estudios de la cuenca no sólo podemos perjudicar seriamente a nuestro ambiente y la población, sino que ante semejante negligencia como dije recién, podríamos poner en un riesgo enorme a la propia actividad minera que todos queremos promover.

Es increíble que todavía no se haya realizado un estudio de estas características...

#### **T.26 pjm**

(Cont. Sra. Sierra).-...de estas características, creo que la producción y toda la iniciativa privada son un motor de la economía y nuestros recursos naturales deben ser explotados y hay que aprovechar esa ventaja que nos da la naturaleza, sobre todo considero que como las mismas empresas mineras lo dicen y lo hacen en general, producción y cuidado del ambiente perfectamente pueden convivir y son complementarios, pero las cosas se deben hacer bien, entonces de esta manera insto al señor Gobernador a que de manera inmediata ponga en marcha los mecanismos para tener un estudio serio y completo de esta cuenca, como así también de todas las restantes que tenemos en Salta que también están siendo explotadas para que tengamos justamente las previsiones necesarias y evitar daños irreparables.

Nada más, señora presidente.

### **9.1**

#### **MOCIÓN DE ORDEN**

#### **-Vuelta a comisión y/o solicitud de abstención-**

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señora presidente.

Voy a solicitar en sintonía con lo que manifestó recién la diputada preopinante la vuelta a Comisión, en relación al expediente N° CSJN 002637/2019-00 que se tramita ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el cual el 29 de febrero de este año el doctor Andrés María Nápoli, en carácter de Director Ejecutivo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, presentó una medida de no innovar respecto a los hechos que se estarían cometiendo en la Provincia respecto a posibles actos administrativos que permiten la explotación en Salinas Grandes, en esta cautelar que se está tramitando ante la Corte Suprema de Justicia lo que se solicita es una medida de no innovar.

Nosotros creemos y estamos convencidos que la actividad minera es necesaria e importante para la región y la Provincia, pero al mismo tiempo tenemos que respetar el orden legal, tomando conocimiento de este proceso judicial y de que queda pendiente de resolución una medida de no innovar, es que solicito a todos los legisladores que conforman bloques que el proyecto vuelva a comisión hasta tanto venga la gente de Fiscalía de Estado e informe cuál es en concreto la situación legal y la responsabilidad que tiene Salta en este expediente judicial.

Ante la posible negativa de la mayoría, debido a que no quieren que el expediente sea girado de nuevo a comisión, solicito autorización para abstenerme en la votación en razón de la responsabilidad que ya mencioné.

Nada más, señora presidente.

## 9.2

### Continuación del debate

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señora presidente.

Siempre digo que las verdades a medias no son tales, para empezar lo que motivó la firma del Acuerdo fue una presentación que hicieran comunidades originarias de la provincia de Jujuy, como la cuenca de Salinas Grandes pertenece a Salta y Jujuy, el fallo judicial abarca a ambas provincias y requiere este trabajo conjunto para lograr de esa manera una comisión de gestión integral de la cuenca, pero hay que recordar también que Jujuy sí tiene avances en exploración y actividad minera en esta cuenca lo que no sucede en Salta.

Este amparo federal que presentaron ante la Corte de Justicia de Jujuy, la carátula es “Comunidad Aborigen de Santuario de Tres Pozos y Otros y Otras C/ Jujuy, Provincia de y Otros S/ Amparo Ambiental” con el patrocinio de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)...

#### **T.27 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...Naturales (FARN), interponiendo acción de amparo contra la provincia de Jujuy por el manejo de la Cuenca de Salinas Grandes, Laguna de Guayatayoc. Luego de eso conforme y en obediencia al fallo judicial se provoca estas conversaciones entre las distintas Secretarías: de Recursos Hídricos, de Minería, de Medio Ambiente de Salta con idéntica Secretaría de Jujuy a los efectos de firmar este Acuerdo, con lo cual en cumplimiento del fallo es menester y necesario su firma para lograr acciones en común que resguarden y que permitan una explotación respecto a la cuenca de manera coordinada y ordenada, por lo cual volver a comisión significa no acatar lo que dice el fallo porque el Acuerdo está y requiere de la ratificación, que sirve también para obtención de recursos que colaboran o contribuyen al avance respecto de esto. Corresponde decir que Salta no tiene actividad minera, sí hay concesiones en el sector de este Salar en la Provincia, pero quienes entienden saben que la concesión no implica necesariamente explotación, de hecho, no la hay.

Quiero contar un poco los avances y las acciones que viene llevando adelante la Provincia, en el aspecto ambiental específicamente con relación a la cuenca de Salinas Grandes, empresas concesionarias presentaron ya los informes de impacto ambiental los cuales están aprobados por la DIA, Declaración de Impacto Ambiental; en su mayoría refieren a trabajos de exploración superficial, salvo algunos pocos que son exploración

avanzada, estos últimos no se concretaron aún, no encontramos trabajo... eso es el aspecto ambiental.

El aspecto social no es menor, decíamos que el fallo se presenta como consecuencia de una comunidad que se dirige a la Suprema Corte de Justicia, y hay que destacar también que desde la Secretaría de Minería se promueve el vínculo con las comunidades originarias desde etapas tempranas en los distintos proyectos mineros, puntualmente en los proyectos de la cuenca de Salinas Grandes. Además, se exigen planes de comunicación, vinculación permanente y reuniones de presentación previas a realizar las actividades proyectadas, lo cual se incluye como obligación en las Declaraciones de Impacto Ambiental, DIA.

Un tema que no es menor es el de las Audiencias Públicas conforme a los términos previstos por la Ley Provincial 7.070, se da debida participación a los organismos competentes, como ser la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y al Programa de Audiencias Públicas que dependen del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y se hacen las consultas previas, todo esto en el marco del Convenio 169 de la OIT, con participación de la Secretaría de Asuntos Indígenas Provincial. Salta también tiene establecido por la Resolución 235 del año 2018, esto es anterior a las fechas que mencionaran algunos preopinantes la realización de Mesas de Trabajo Social, éste es un espacio de diálogo conjunto y participativo entre las Comunidades Originarias, las empresas mineras y el Estado Provincial, donde cada una de las partes intervinientes exponen sus propuestas, inquietudes y se debate sobre las necesidades; el objetivo es lograr la articulación entre lo público y lo privado, es decir, participación, mesas de trabajo, escuchas, diálogo. Asimismo, tenemos por parte de la Secretaría la Resolución 4 de 2018 que dispone la obligatoriedad de realizar monitoreos ambientales participativos, en estos procedimientos participan representantes de las comunidades originarias, técnicos de las empresas mineras y de la Secretaría de Minería y Energía, se toman muestras de aire, agua y suelo, cuyos resultados son compartidos y puestos a disposición de los primeros, es decir de las comunidades. Para participar del mismo se convoca con debida antelación y las comunidades son quienes designan a sus representantes, hay una instancia de reunión y coordinación previa y luego se discuten los resultados; en este aspecto con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones y a través de la Universidad Nacional de Salta se trabajó en la formación y capacitación de 150 observadores ambientales de las comunidades originarias, allí están los encuentros participativos y sumamos a eso la capacitación.

También existen...

### **T.28 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...También existen actividades que realiza la Secretaría de Minería y Energía con las comunidades originarias. Concretamente en relación a la cuenca de Salinas Grandes –que es el objeto de este proyecto– la Secretaría de Minería y Energía mantuvo reuniones periódicas con las comunidades que forman la denominada Red Atacama, a fin de escuchar las inquietudes, necesidades y buscar el consenso para su desarrollo a partir de la actividad minera. En dichas reuniones participaron representantes de 11 comunidades que forman la citada Red, como así también miembros de la Secretaría de Asuntos Indígenas y representantes de algunas empresas mineras. Oportunamente, se acompañó un listado detallado de expedientes y actas de reuniones relacionadas con este Salar y la Red Atacama.

Asimismo, se realizan estudios y análisis referidos a cuestiones hidrológicas. La Secretaría de Minería y Energía participó de la formulación del modelo hidrogeológico de la cuenca Salinas Grandes realizado por la provincia de Jujuy, con la asistencia

técnica del Servicio Geológico de los Estados Unidos. Esto se llevó a cabo en el marco del memorando de entendimiento entre la entonces Secretaría de Política Minera del Ministerio de Producción y Trabajo de la República Argentina y la Dirección de Recursos Energéticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre “Cooperación en la Minería del Litio” suscripto en Washington y Buenos Aires en octubre de 2019, para el desarrollo y la exploración sostenible de la salmuera de litio en Argentina.

También la Secretaría de Minería y Energía de Salta le solicitó al Banco Mundial la colaboración para llevar adelante un proyecto que comprenda revisar, validar, calibrar y evaluar el balance hídrico del Salar.

Tengo mucha más información respecto a las acciones que se vienen realizando, pero creo que, con ésta, se va perfilando cuáles son las acciones concretas que se hacen en relación a la comunidad, al cuidado del medioambiente, cuál es la etapa de exploración que no hay, en definitiva, sino la etapa de concesión que hoy tiene.

Existen acciones conjuntas que se desarrollan con la cuenca Salinas Grandes entre los gobiernos de Salta y Jujuy suscribiendo este convenio, hay aspectos que debemos tener en cuenta relativos a lo que significa la minería para la Provincia y para las personas en lo que respecta a la ocupación laboral.

La minería en Salta representa la segunda actividad en generación del Producto Bruto Interno, cabe destacar que nuestra Provincia tiene seguridad jurídica y credibilidad, de allí que si analizamos la conformación de la Mesa del Litio, me extendiendo un poco más allá de Salta y Jujuy y agregando a Catamarca, manifestó que con las últimas visitas que tuvimos de representantes franceses, observamos cómo tenemos un gran reconocimiento mundial respecto a nuestra trayectoria y firmeza en lo que respecta a la cuestión legal y también a la seriedad en la administración de las políticas públicas en cuanto a esta materia.

Con lo cual, señora presidente, hay que decir que ratificar este convenio viene hoy a permitir y a facilitar fundamentalmente –o nos brinda de otra manera– un avance de política ambiental respecto al manejo interprovincial de los recursos hídricos, y esto es independiente del fallo judicial, lo cual significa progreso para Salta quien comparte Salinas Grandes con Jujuy.

La participación de los distintos organismos públicos de ambas provincias que trascienden la cuestión minera, habla de la responsabilidad de las autoridades provinciales competentes en recursos hídricos ambientales en minería y la participación activa de las comunidades originarias. Dicho esto, es conveniente e importante acompañar la decisión de los gobernadores y dar el voto favorable a la ratificación del Acuerdo suscripto en el mes de diciembre.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTE** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO**.- Gracias, señora presidenta.

La Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario emitió dictamen...

**T.29 mgc**

(Cont. Sr. Segundo).-... emitió dictamen teniendo claro que firmaron este Acuerdo estando presentes las comunidades indígenas, pregunté antes y sí estuvieron las comunidades indígenas tanto de la parte de Jujuy como de Salta, como no conozco muy bien el lugar empecé a averiguar y sí hay pueblos originarios.

Nosotros no rechazamos el tema de las empresas mineras porque creo que es una gran parte del motor económico de la Provincia. Sabemos que se va a hacer un estudio y posterior a esto nosotros como pueblo indígena –siempre digo ‘nosotros’ porque somos un solo pueblo así se trate de kolla, atacama, wichí, chorote– consideramos que está bien que se haya hecho esta consulta, aceptamos que se haga un estudio de impacto ambiental –que se hace en todo trabajo de los gobiernos provincial y nacional– y después del mismo quisiera que los Ejecutivos de los Gobiernos salteño y jujeño sepan respetar al pueblo originario, tenga personería jurídica o no es un pueblo indígena.

Escuché que hubo mucha participación de comunidades originarias en este Acuerdo y también sé –tengo mucha experiencia en esto– que hay individuos que se hacen pasar por integrantes de comunidades para recibir algo personal. Por eso pido que después que se haga el estudio de impacto ambiental –si sale bien– se le pregunte a las comunidades que son originarios que tengan cacique, porque cada una tiene su líder, y que se respete lo que dice la Organización Internacional del Trabajo en el Convenio N° 169 que ‘antes de hacer un trabajo las comunidades deberán ser consultadas’.

Nosotros nuevamente le pedimos a los Ejecutivos de ambas provincias que sepan respetar a nuestras comunidades, porque para llegar a un acuerdo debe haber mucho diálogo, reuniones y el mismo tiene que concretarse con la participación del pueblo indígena.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señora presidente.

Desde el Bloque PRO vamos a apoyar la moción de orden de vuelta a comisión realizada por el presidente del Bloque Ahora Patria y voy a fundamentar el porqué.

El título claramente dice: “Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes”, pero muchos de los diputados que hicieron uso de la palabra y lo fundamentaron hablan de ‘estudio de impacto ambiental’, que es algo totalmente diferente porque éste se hace sobre un proyecto en particular...

**T.30 ech**

(Cont. Sr. Gauffín).-...en particular; también se mencionó la consulta previa, libre e informada que es algo que está establecido en los acuerdos internacionales y que se cumple habitualmente, siempre se la realiza sobre un proyecto determinado.

Yo conozco perfectamente la zona y las comunidades, estuve en Cerro Negro, Esquina Blanca, Cobres, Casa Colorada, Esquina de Guardia, Matancillas, Tipán, Corralito, sé lo que sienten y advierto que ese Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral será muy difícil, porque los intereses de las comunidades –a las que hay que respetar y consultar en forma previa– son distintos entre Salta y Jujuy, tienen otra mirada cultural ante la minería; también hay una legislación de fondo en cuanto a la propiedad de cada catastro minero, que es distinta en ambas provincias; existen muchas cosas que son diferentes y que tienen que ver con este tema. Considero que será aún más complejo si además de la gestión integral de la cuenca hídrica, empezamos a avanzar en otros aspectos como el análisis de estudios de impacto ambiental de manera integral.

Por eso, me parece importante que este proyecto vuelva a comisión, que podamos clarificar con las autoridades de las Secretarías de Minería y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre cuál es el fondo de este convenio, porque



advierto que será sumamente conflictivo su desarrollo por la enorme diferencia que hay entre las características de los territorios y sus habitantes.

En definitiva, apoyo la moción de la vuelta a comisión de la presente iniciativa.  
Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

**Sr. TAPIA.**- Gracias, señora presidenta.

Como representante del departamento La Poma, quiero que el Poder Ejecutivo tenga en cuenta y vea –como dijo el diputado preopinante– que existen comunidades que realmente están alrededor de la cuenca hídrica y que deben ser respetadas. Los Estados nacional y provincial tienen la obligación de darles a conocer todos los pasos a seguir para la ejecución de este proyecto.

Esta mañana estuve en contacto con líderes de distintas comunidades, dialogamos y me dieron un par de sugerencias. En ese sector, como ya se dijo, hay entre 8 y 10 comunidades que pertenecen a Salta y están en el territorio del departamento La Poma.

Estoy de acuerdo y apoyo esta iniciativa, ojalá se concrete y se tenga en cuenta a estas comunidades en los pasos a seguir, ya que será para el bienestar de los salteños, en especial para los pomeños.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por el señor diputado Cornejo Avellaneda; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Rechazada la vuelta a comisión.

Ahora procederemos a votar la abstención. Solicito a todos los diputados que quieran abstenerse que levanten la mano.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y la señora diputada Griselda Edith Galleguillos, levantan la mano.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de los diputados integrantes del Bloque Ahora Patria; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobada la solicitud de abstención.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas, de Minería, de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de Hacienda...

**T.31 eet**

(Cont. Sra. Presidenta).- ...de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general y en particular por contar de un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.488/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

## 10

### RECHAZAR LA INTENCIÓN DEL P.E.N. DE PRIVATIZAR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

#### Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.488/24, proyecto de declaración de las diputadas y diputados Esteban Amat Lacroix, Luis Fernando Albeza, Laura Deolinda Cartuccia, María Cristina Frisoli, Luis Gerardo Mendaña, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Germán Darío Rallé, Nancy Liliana Jaime y María del Socorro Villamayor: Rechazar la intención del Poder Ejecutivo Nacional de privatizar el Banco de la Nación Argentina; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señora presidente.

Al inicio de la lectura del Acta de Labor Parlamentaria, el diputado Durand Cornejo manifestó la necesidad de trabajar 2 proyectos en conjunto.

**Sr. DURAND CORNEJO** (*Sin conexión de micrófono*).- Ya retiré la moción.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Retiró la moción, señora diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

**Sr. DURAND CORNEJO** (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Qué se está votando, señora presidenta?

## 10.1

### MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé para una aclaración.

**Sr. RALLÉ.**- Le pido disculpas, señora presidenta, lo que sucede es que como surgió la duda de si se iba a rechazar o no la moción que fue retirada por el señor diputado Guillermo Durand Cornejo, pensamos que estábamos votando eso; por lo tanto, solicito la reconsideración del proyecto para fundamentar porqué rechazamos la privatización del Banco de la Nación Argentina, para que no quede sólo en una expresión, queremos plantear la posición política del mismo. Si está de acuerdo la Presidencia.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración propuesta por el señor diputado Germán Rallé; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobada.  
Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señora presidenta. Disculpe, sólo le traemos dolores de cabeza.

Es muy importante hablar sobre el proyecto de privatización del Banco de la Nación Argentina, porque entendemos –y esto lo conversamos con el sector de la Asociación Bancaria, con distintas personas que pertenecen al banco y con los que operan con él– que la identidad financiera y la fortaleza de nuestro país pasa por esta entidad que en el tiempo y en la historia no sólo fue una banca financiera que sostuvo comercialmente un proceso de gestión bancaria, sino que...

### **T.32 srp**

(Cont. Sr. Rallé).- ...sino que se destacó por interpretar y colaborar en todo lo que hace a la demanda social, me refiero a préstamos personales para viviendas, a empresas y otras prestaciones específicas que brinda, lo que demuestra indudablemente las bondades con las que cuenta el Banco de la Nación Argentina sobre otras entidades bancarias o casas financieras.

Para nosotros defender esta entidad es hacer lo propio con la República, porque es un banco que tiene en su fachada desde sus comienzos la identidad argentina. No podemos volver hacia atrás, a la década del '90, cuando entregamos muchas empresas – con el argumento de que eran deficitarias– erróneamente a capitales privados para que éstos recauden, ganen dinero y los recursos se vayan del país a cuentas extranjeras.

Por eso nosotros, los que somos justicialistas –esto lo digo en nombre de la bancada y desde lo personal– escuchamos al Secretario General de la Asociación Bancaria y junto a los distintos presidentes de bloques que estuvimos presentes en la reunión firmamos ese día las actas expresando rechazo a la privatización porque creemos que venden las empresas del Estado que nos identifican, que generan ganancias y que nos dan fortaleza institucional como país, también es enajenar la Patria, la democracia y la identidad republicana.

Señora presidenta, con este proyecto rechazamos la privatización y fijamos una posición política que es la defensa no sólo de un banco y de sus empleados, sino también de nuestra Patria. Después discutiremos si hay otras empresas y cuestiones que ameriten entrar en un proceso de privatización, pero reitero, rechazamos de plano la privatización del Banco de la Nación Argentina. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO.**- Gracias, señora presidente.

Estamos considerando un repudio a una eventual decisión del Gobierno de la Nación en cuanto al agente financiero del Estado Nacional, ¡Banco de la Nación Argentina!, ¡que no nació precisamente con la Patria! Como por ahí dicen...

**Sr. RALLÉ** (*Sin conexión de micrófono*).- Desde que nació.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Bueno, el tema es, señora presidente, señores diputados, que el Banco de la Nación Argentina a lo largo de su historia tuvo innumerable cantidad de inconvenientes, de inequidades, de denuncias de corrupción, no hace 10 años, sino décadas que tenemos este problema con el agente financiero del Estado Nacional y, que sobre todo es una entidad absolutamente sobredimensionada. Antecedentes internacionales sobran, no quedan países de aquéllos donde los ciudadanos viven bien, algunos le llaman países del primer mundo, donde exista, por ejemplo, en Estados Unidos un 'Banco de la Nación' ¡no existe! Esa tarea la cumplen otros bancos, sí hay, por supuesto, un banco central en los países del mundo que son los que controlan el funcionamiento de esos bancos privados.

Como decía, el Banco de la Nación ha sido reclamado por innumerable cantidad de asociaciones, personas, por el hecho de no brindar un buen servicio...

**T.33 pjm**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...un buen servicio y que precisamente miles y miles de personas a la fuerza tienen que acudir a este banco, jubilados, pensionados, agentes del Estado o personas que acceden a créditos..., pero uno de los pecados más grande que tiene el Banco Nación son las veces que fue señalado y denunciado por darle préstamos a los 'amigos del poder de turno', cosa que conocemos tan bien en Salta; y antes de pasar a los casos análogos no quiero dejar de mencionar algo que nos provoca a los salteños mucho, pero mucho fastidio y es ver el maltrato que a diario sufren miles de empleados que cobran sus salarios allí, empleados del Estado Nacional o jubilados y pensionados que los vemos al pasar por la esquina de Belgrano y Mitre; si está lloviendo empapándose afuera porque esos guardias privados que impiden que los 'clientes forzosos', puedan acceder y tener un resguardo de las precipitaciones o del sol 'rajante' que les provoca peores consecuencias que empaparse o las mismas.

Ahora me quiero referir a una cuestión que me va a gustar, por supuesto siempre como lo hablo con el mayor de los respetos, que también me digan si el enfoque que le quiero dar a este proyecto que se está tratando no tiene íntima relación con una situación, que lejos de enojar a todos los diputados que pueden haber apoyado esta iniciativa y que lo van a apoyar, han tenido una 'vara distinta' a la hora de votar por la privatización en su momento de lo que fue el Banco de la provincia de Salta y que los que tenemos algunos años recordamos perfectamente bien lo que sucedió con él, que lo terminaron liquidando, fundiendo, ¿quiénes? '¡Los amigos del poder de turno!', décadas y décadas ocurriendo esas cosas; lo quebraron, ¡lo quebraron varias veces!, y seguía funcionando porque como era del Estado no quiebra como lo hace cualquier negocio que existe en nuestro país. Pero fíjense que no sólo votaron los bloques oficialistas a lo largo de los años por la privatización, sino que después surgieron 'las renovaciones del contrato', por lo menos yo la voté encantado en su momento y la renovación también porque el banco, actual agente financiero de la Provincia da buen servicio, es para lo que está preparado, no era el caso del Banco Provincial que evidentemente por su historia terminó mal y no hubo más remedio que hacer lo que ocurrió y bien fue su privatización a la luz de la historia pasada, reciente y actual; entonces todos los que estamos aquí que votaron la última ampliación del contrato con el agente financiero de

la Provincia, banco privado, están aquí y muchos estuvieron, así que simplemente para que no se enoje nadie, para que no se ‘pique’ nadie, lo digo con mucho afecto, pero las cosas como son. ¡No se me enojen!

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS**.- Gracias, señora presidente.

Antes que nada, quiero anticipar mi apoyo a este proyecto y voy a fundamentar haciendo hincapié en el valor que para mí tiene el Banco de la Nación Argentina y su función social como una herramienta que termina siendo de desarrollo e integración nacional; no sé cuán viable o seria es la propuesta del Gobierno Nacional de querer privatizar o vender dicha entidad, pero me parece importante expresar algunos argumentos y defender lo que para mí es obvio. Primero no podemos...

**T.34 mmm**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...no podemos juzgar a un Banco Nacional, estatal como a una banca privada, los conceptos y el espíritu son diferentes, completamente contradictorios y no es el mercado ni el concepto de maximizar las ganancias lo que hizo grande al Banco de la Nación Argentina, pero si quisiéramos utilizar estos parámetros y medirlo con cuantificaciones financieras, con esa capacidad de generar dividendos o en la lógica del mercado, el Banco de la Nación da ganancias, por lo cual para mí esa discusión está agotada.

Ahora si deseamos hablar de desarrollo, de sus modelos, de la función social... ¡y tiene que haber una cronología! Nosotros primero debemos generar las condiciones para ello –después vendrá el desarrollo– y tener la capacidad de financiamiento para luego desplegar las fuerzas productivas y esto no es la historia ni una condición de Argentina, sino la historia del capitalismo y el desarrollo de los Estados nacionales.

Les doy un dato, en el año 1896 llegó el Banco de la Nación a Cafayate, 4 años después de haberse fundado, a un pueblo de 1.600 habitantes, y no puedo no preguntarme: ¿Qué sería hoy del desarrollo de Cafayate, vitivinícola, productivo, social como pueblo si no hubiera estado el Banco de la Nación Argentina? Hay que entender, yo siempre hablo del Cafayate pujante, del desarrollo del Valle y para que esto suceda tiene que haber 3 cuestiones que son estructurales –que no se resolvieron hace 10, 12 ó 50 años, sino allá por 1900–, ellas son: conectividad, no nos olvidemos que el tren llegaba a Alemania; conocimiento, nosotros teníamos la Estación Experimental Provincial de Vitivinicultura y acceso al mercado financiero. Y a estas 3 condiciones: conectividad, conocimiento y acceso al crédito, ¿quién las aseguró? ¿Quién las resolvió? ¡El Estado! Ése que queremos hacer desaparecer.

Hoy el Gobierno Nacional siempre trae a colación la generación del '80, habla de lo grande que éramos en esa época, el desarrollo que teníamos, que éramos el granero del mundo. Quizás no es para este proyecto, pero deberíamos dar la discusión o dejar marcado: ¿Qué tipo de desarrollo teníamos en ese país grande y rico? ¿Cómo estaba el norte? ¿Cuál era la infraestructura que teníamos? ¿Quiénes eran los sectores que se beneficiaban económicamente de ese modelo? Pero si vamos a recordar la generación del '80, debemos comprender que una de las mejores herramientas que dejó fue el Banco de la Nación Argentina y su fundador, Carlos Pellegrini, lo concibió como un elemento básico en la existencia de una economía nacional. Y el Banco de la Nación fue, es y debería seguir siendo un elemento fundamental para que exista una economía

nacional, sobre todo en Salta que no contamos con una banca provincial ni a nadie pueda asegurar justamente federalismo y competencia.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.**- Entiendo que estamos en una época en que todo se discute, hasta lo obvio; si la tierra es redonda, si la medicina o las vacunas sirven o no, si la cultura es importante... ¡y todo lo resumimos en 140 caracteres o en 30 segundos en un ‘estado’ o en una publicación! Pero creo que nosotros, los que tenemos mayor nivel de responsabilidad, el o los gobiernos, deberíamos volcarnos más a buscar soluciones a los problemas en esta situación difícil que atravesamos los argentinos, los salteños, y no generar más problemas y angustias. Hoy tendríamos que estar discutiendo, quizás, en dónde no está el Banco de la Nación Argentina en el interior de la Provincia y no si el Banco de la Nación debería estar o no; tendríamos que estar debatiendo cuáles son las herramientas buenas con las que contamos para mejorarlo, en las que deberíamos crear para llevarlo adelante.

Eliminar la posibilidad...

### **T.35 cpv**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...la posibilidad a este gobierno o a las futuras gestiones de contar con una herramienta importante –que es el Banco de la Nación Argentina– dejando de lado o marginando a un gran sector de la sociedad para acceder al crédito, no creo que sea el camino que tengamos que seguir.

Por eso brindo mi apoyo a esta iniciativa esperando que podamos contar por mucho tiempo y de manera seria con nuestro querido Banco de la Nación Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero hacerle una corrección al diputado preopinante. Al Banco Nación no lo funda Pellegrini, sucede que al revisionismo histórico le conviene decir que fue él, y a pesar mío, porque no terminó bien, con orgullo lo erigió Nicolás Avellaneda en 1872. ¿Sabe qué pasó, señor presidente? Quebró, luego con los años Pellegrini lo funda de nuevo, esa es la realidad y la historia, con lo bueno y lo malo, con las buenas intenciones como puede tener este proyecto.

No sé qué tanto tiene que ver esta Cámara de Diputados con el Banco de la Nación Argentina y cuánto un proyecto de declaración con la política de un Estado Nacional que fue bien claro en sus propuestas, en sus proyectos, en la temática, en la ideología y en el cambio que propuso a los argentinos. Quiero decir que este Gobierno Nacional en Salta –que es la misma Provincia en la que está radicada la Cámara– fue 3 veces la fuerza más votada, ¡si no le gusta 1, 2, 3 veces la más votada! Díganme si ese no es un mensaje. Y no es que no entendemos de historia, no estamos comprendiendo el presente ni pensando en el futuro.

Yo no soy experto en sistema bancario, financiero, pero sí soy respetuoso de los procesos históricos que llevan adelante tanto los gobiernos nacionales como provinciales. Bien lo decía el diputado preopinante que el Banco Provincial se privatizó y hoy hay una posibilidad o no, no lo sabemos... Escuchaba en las noticias que no se sabe qué va a suceder. ¿Es importante que la Cámara de Diputados de la Provincia se pronuncie respecto a esto? ¿Es prioritario? ¿Es urgente? Creo que la gente nos está pidiendo que trabajemos en aquellas cuestiones que hacen a nuestra labor y que son

obligaciones constitucionales como legislar y controlar todo lo referente al ámbito provincial, pero si quieren podemos discutir todos los martes los temas nacionales, no hay ningún problema.

En el derecho administrativo –y vamos a hacer un poco de historia porque también se habló de los trenes– el maestro Julio Rodolfo Comadira –a mí me encantaba cuando estudiaba en la facultad– decía en los libros: ‘el Estado interviene o no interviene’, yo les planteo el siguiente caso: en Argentina no existían los trenes, en la Presidencia de Sarmiento –después de Avellaneda y Roca– llegó el tren. ¿Cómo se hizo? ¿Crearon una empresa estatal, cobraban cuantiosos impuestos e hicieron una gran empresa, un elefante gigante y después hicieron las vías? ¡No! El Estado se ocupó del tema, que era el transporte –sobre todo en una Argentina que ocupa el octavo lugar con mayor extensión territorial del mundo–, vinieron de otras partes a invertir, a llevar el tren y transformar al país en uno de los mejores con red...

### **T.36 mgc**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...con red ferroviaria del mundo.

Entonces la intervención del Estado que tanto les gusta a algunos, que sea un Estado ¡presente!, ¡grande!, ¡grandilocuente!, ¡que esté en todos los detalles!, ¡que no se le escape nada! Les digo algo, mejor que Perón y que el kirchnerismo fue la Unión Soviética, ésta tenía un montón de países a disposición, igual que territorios, recursos naturales y económicos por doquier, contaba con el Gosbank que era su Banco Central, la entidad bancaria del país durante los años ‘30 y 1987, fue una de las 3 autoridades económicas, junto con la Gosplán, Comité Estatal de Planificación y el Gosstab, el Comisariado del Pueblo para el Abastecimiento, es decir, poseía la suma del poder público, tenía la segunda fuerza militar más grande del mundo y ¿sabe qué pasó con la Unión Soviética? ¡Fracasó! ¿Sabe por qué fracasó o cuándo terminó de fracasar realmente? Cuando la gente dijo: ‘¡Basta!’. Ahí no importaron los misiles, la Guerra Fría, la cantidad de territorio y todos los recursos –gas, petróleo– que tenía, ¡porque fracasó en la gente, teniendo todos los medios, siendo un Estado omnipresente!

¿Quieren más Estado presente realmente? ¡Debemos contar con un Estado que sea lo más eficiente posible y que asegure la mayor cantidad de libertades posibles! Cuando me preguntan qué clase de liberal soy, yo respondo: ‘soy lo más liberal posible’, ‘dentro de la realidad que vivimos, lo más liberal posible’. Cuando se me plantea esto respecto al Banco de la Nación, yo digo: ‘que sea lo más liberal posible, que le dé la mayor cantidad de posibilidades a la gente de poder trabajar, comerciar, que no tenga ningún tipo de monopolio, que no signifique ‘cazar en un zoológico’, ni que obligue a la gente a operar con él –porque es ahí cuando se limitan las libertades–. Si ustedes me dicen que el Banco de la Nación Argentina ‘es exitoso’, ‘da ganancias’, ¡imagínense si fuera privado cuánto más daría!

¡Las empresas públicas no pertenecen al pueblo! ¡Las empresas públicas pertenecen a los políticos y responden a sus intereses!! ¡Las empresas privadas, en cambio, responden a los intereses y a las exigencias de la sociedad, de la gente! ¿Saben qué sucede si no responden a los requerimientos de la sociedad? ¡Desaparecen! ¡Cierran!

En definitiva, primero, no es un tema –a mi criterio– urgente para los salteños; segundo, a nivel nacional no está claro qué va a suceder, pero viene bien tener una discusión en cuanto a la historia y respecto al futuro; tercero, quiero dejar bien claro –por segunda vez– ¡que las empresas públicas pertenecen a los políticos!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. VILLAMAYOR** (Sin conexión de micrófono).- Hace horas estoy pidiendo la palabra, señor presidente.

**Sra. PAREDES** (Sin conexión de micrófono).- No pedí la palabra, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto. Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR** (Sin conexión de micrófono).- No, no, pero que hable la diputada.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Dice que no solicitó la palabra.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Bueno. Gracias, señor presidente.

Varias cuestiones. En primer lugar, son muchos los diputados que firmaron el proyecto acompañando este pedido de representantes de la Asociación Bancaria y de empleados bancarios que vinieron a esta Cámara expresando su preocupación por una eventual privatización, conforme lo expresara el Presidente de la Nación. Entonces cuando un diputado plantea: ‘nosotros estamos para legislar’ y ‘nosotros estamos para controlar’, voy a empezar con esto que, si bien no hace al proyecto en cuestión, pero sí al respeto hacia los demás, si hay diputados que entienden que hay que plantear un proyecto de declaración para manifestar y hacerse eco de una preocupación genuina de un sector como es el Banco de la Nación Argentina a través de sus representantes gremiales y de su personal y hay diputados...

**T.37 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-...hay diputados que entienden, que lo quieren plasmar en un proyecto de declaración, que lo quieren hablar a micrófono abierto, que quieren hacer que se escuche y acompañando también una decisión y un accionar de los representantes del banco que hoy están, como hace varios días, en la Plazoleta IV Siglos levantando firmas, tratando de obtener acompañamiento y defensa a su continuidad como Banco de la Nación Argentina.

Entonces, ¿cómo podemos cuestionar que esta Cámara emita un proyecto de declaración, se exprese y –repito– se haga eco de una manifestación concreta de un sector que vino a visitar esta Cámara y a pedir el acompañamiento?! ¿Qué es lo malo?! Leyes, control y representación también de intereses de sectores.

Yo pregunto: ¿se cierra el Banco de la Nación? Un banco de referencia para muchas cuestiones, que promueve la producción, que da préstamos al campo, que promueve la inclusión social, financiera y económica. Porque somos de un determinado partido político y hoy gritaron ‘privatícese’, ¿entonces hay que decir que está brillante? ¿No podemos otros decir: ‘acompañamos el reclamo, la preocupación y nos expresamos’? Eso también habla de respeto.

Hablando de intereses, alguien dijo recién que ‘las empresas públicas responden a intereses de los políticos’ y quien lo expresó es un diputado que es político, que ejerce un rol político, hace ya varios años que fue designado. Le pregunto algo y que se entienda bien y no empiece a mover las manos y a decir: ‘estoy aludido’, es una pregunta ante una expresión que hizo global, genérica y metió a todos en la misma bolsa. Si las empresas públicas representan intereses de los políticos, le pregunto al



diputado –a través suyo, presidente, porque así debo hablarle–: ¿cuál es el interés que él tiene? Y por favor si puede como ‘radiopasillo’ en algún momento comentarme: ¿cuál es la empresa que a él lo representa? ¿O qué todos son corruptos, cobardes, ‘prendidos’, estamos beneficiados y él nuevamente impoluto?

Mire, señor presidente, esto también es un llamado de atención. ¡Ojo! ¡Ojo con las generalidades! No hay empresa que trabaje para aquellos intereses de todos y cada uno de los acá estamos sentados. Hay que tener mucho cuidado en las expresiones.

Dicho eso, pregunto también: si viene a esta Cámara Carlos Rodas, Secretario General de la Asociación Bancaria, nos plantea su preocupación, nos pide que publiquemos que están en la Plazoleta IV Siglos y nos da algunos datos que en breve voy a expresar, ¿qué va a pasar cuando cierren las sucursales del Banco de la Nación en aquellos lugares recónditos de la Provincia y del país? ¿Qué va a pasar con esos empleados? Sabemos lo que significa la privatización y estamos pasando momentos económicos y financieros muy difíciles en el país para seguir matando gente que está dignamente trabajando.

Voy a atender también algo que expresó otro diputado –que ahora no lo veo–, habló del maltrato del Banco de la Nación Argentina respecto a aquéllos que hacen largas filas esperando ser atendidos. ¿Sabe qué, señor presidente? Si ese es el criterio para cerrar una institución, nos quedemos sin empresas públicas, privadas, bancos, agencias de telefonía, lugares para pagar servicios públicos. ¿Sabe por qué? Porque, no quiero ser autorreferencial, pero los que me conocen desde hace tiempo saben que lo trabajé en el Concejo Deliberante, lo traje también acá como proyecto de ley para que terminemos con las largas filas, que lo único que hace es afectar la vida y el trato digno a usuarios y consumidores, es capítulo aparte, pero no podemos medir la productividad de un banco, su efecto, sus valores como tal, porque hay gente haciendo fila en la puerta.

¡Mire hasta dónde nos redujimos! Primero: ‘casillita’ cerrada, hagamos leyes y controlemos, no nos manifestemos, mire usted... Cerremos bancos porque hacen filas en la calle. Bueno... Le juro, señor presidente, que dicen: ‘¿dónde está lo importante?’ Lo importante es hablar de lo importante y no quedarnos en pequeñeces para justificar una bandería política porque pertenecen al sector de La Libertad Avanza, esa es una realidad.

El Banco de la Nación...

### **T.38 eet**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...El Banco de la Nación fue fundado hace 132 años, es una empresa con autonomía presupuestaria y administrativa, tiene 17.403 empleados –atrás de cada uno de ellos hay familias– y 739 sucursales, con una extensión que va desde La Quiaca hasta Ushuaia.

El otro día escuché al presidente de la Asociación Rural Argentina, señor Enrique Crotto, como representante del campo dijo que ‘no es momento oportuno’, tengo el recuerdo de su reportaje, pero se me vino a la memoria en ese momento el apoyo que sí brinda el Banco de la Nación Argentina a la producción agropecuaria, el esfuerzo que hace la entidad promoviendo el eficiente desarrollo y facilitando el establecimiento agrario del producto rural, el acceso a la propiedad de la tierra, la asistencia financiera que hace a productores rurales, y lo digamos, ninguna asistencia privada llega, porque no es rentable prestar dinero a personas o empresas debido a la situación que se vive hoy con respecto a cuestiones climáticas como la sequía, inundaciones, etcétera.

Y acá una pequeña alusión –si se quiere– a aquéllo que nos dijo en su oportunidad Rodas: ‘el Banco de la Nación se ubicó en septiembre de 2023 en el primer puesto del ranking de entidades financieras’, según la revista Mercado, especializada en temas económicos, allí se valoró el crecimiento y el desarrollo, el nivel de prestaciones, la calidad de atención en sus sucursales y, sobre todo, la participación en el impulso de la actividad económica y producción industrial en el país. Además, manifestó que ‘el ranking ubicó al Banco como la segunda empresa con mayor rentabilidad’. Considerando un universo total de 1.000 compañías que operan en el país.

De acuerdo al informe del Centro de Economía Política Argentina el Banco de la Nación Argentina acumuló resultados operativos de 667.864 millones a octubre de 2023, durante los primeros 8 meses de ese año la cifra parcial superó los 450 millones, lo que demuestra un mejor rendimiento que períodos anteriores. Eso último que mencioné, es un detalle que de manera expresa nos brindó el representante de la Asociación Bancaria.

Simplificando y terminando: ¿Qué van a hacer con los empleados desocupados? ¿Qué van a hacer con las familias? ¿Quién lo va a reemplazar en aquellos lugares recónditos como mencionaba? Esta Cámara también está para hacerse eco de aquéllos que hoy se encuentran en la Plazoleta IV Siglos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Yo no estuve presente en la reunión que mantuvieron varios de mis pares con los representantes de la Asociación Bancaria, pero sí recibí personalmente a muchos de los empleados que allí trabajan, que provienen de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, ellos están muy afligidos por la eventual privatización y por sus puestos de trabajo.

Parece que hoy todo el universo estatal está en debate, que hay que ‘barrer’ con todo y que sea el mercado el que imponga las reglas, que nadie tenga la posibilidad de levantar la voz; frente a este escenario quiero reivindicar el papel del Estado, que sea moderno, eficiente, inteligente, que corrija el rumbo y que siga conteniendo y generando oportunidades para todos. Si alguien cuestiona el funcionamiento del Estado hay que resolver las fallas generando canales de diálogo, análisis y reflexión, pero no ‘tirarlo’ todo por la ventana.

El Banco de la Nación Argentina cumple un papel fundamental para el desarrollo de las...

### **T.39 srp**

(Cont. Sra. Farfán).- ...desarrollo de las PyMES, la producción, la franja comercial y, por qué no decirlo, a través de sus créditos hace posible a todos el sueño de la vivienda.

Hoy la Argentina tiene el inmenso desafío de resolver sus desigualdades y potenciar sus virtudes, entiendo que el Banco de la Nación Argentina es una herramienta que genera el crecimiento que el país necesita. Mejoremos, avancemos, pero lo hagamos con un banco eficiente, con control del Estado.

Para terminar, voy a parafrasear una frase de Raúl Alfonsín: ‘La bandera de la libertad sola no sirve, es mentira, no existe la libertad sin justicia, es la libertad de morirse de hambre, la libertad del zorro libre, en el gallinero libre, para comerse con absoluta tranquilidad a las gallinas libres’.

Nada más, señor presidente.

**10.2**  
**MOCIÓN**  
**–Solicitud de abstención–**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar y dejar asentado que hubo un mal entendido con la Secretaría Legislativa, si bien estuve presente en la reunión convocada por el Secretario General de la Asociación Bancaria no firmé este proyecto.

Como bien dijo el diputado Cornejo Avellaneda, el entonces Presidente Pellegrini aprovechó todas las sucursales que tenía el Banco de la Nación Argentina porque se había fundido. De todas maneras, la entidad bancaria que conocemos fue fundada por Pellegrini en 1891. En esa época, más precisamente en 1890 comenzó el auge de las exportaciones de cereales y ganadera en el país, entonces necesitaba un banco fuerte, independiente, que pueda acercar estas medidas y ayuda financiera a toda la Nación, esa fue la idea y el objetivo de Pellegrini.

Hoy en día vivimos una realidad totalmente distinta, como decía, en esa época el único banco fuerte e independiente era éste y, sin duda, fue de ayuda para todos los productores, para los colonos que comenzaron a ocupar este país para empezar a crecer. Desde su creación sustentó lo que establecía su carta orgánica, que era apoyar unidades de negocios pequeñas, ayudar al desarrollo integral y parejo de diferentes regiones del país y, en eso tuvo muchísimo éxito.

Ahora, como bien lo dijeron, cuenta con 17.000 empleados, más de 700 sucursales y, uno de los motivos por los que me expresé en esa reunión fue porque este tipo de proyectos no pasa por la Legislatura salteña y quería interiorizarme más sobre lo que iba a suceder en Nación.

El jueves pasado el Presidente Milei envió a los gobernadores la ‘nueva Ley Ómnibus Bis’, el artículo 7º hace referencia a la expropiación de 3 compañías: Aerolíneas Argentinas, Energía Argentina, Radio y Televisión Argentina S.E.. Por otro lado, hay un paquete de un esquema mixto en el que entran: AySa, Correo Argentino, Corredores Viales S.A., Belgrano Cargas; Operadora Ferroviaria S.E., entre otras. Ahora con respecto a YPF y el Banco de la Nación Argentina es claro y menciona que: ‘se puede hacer la privatización siempre y cuando el Estado mantenga el 51% del paquete accionario o la mayoría en la toma de decisiones.

Entonces, no creo que tengamos que politizar el tema, si el Estado tiene el control considero que no va a cambiar la política del banco...

**T.40 pjm**

(Cont. Sr. Romero).-...política del banco que es apoyar a los pequeños productores, a toda la industria y a las PyMES, tampoco hay que tenerle miedo a las privatizaciones, como dijo el diputado preopinante, aquí tuvimos una experiencia positiva, entonces incorporar capital privado no creo que sea peligroso o que vaya a ser el enemigo, considero que si es así se puede designar un management más activo que eficiente los recursos, los depósitos, que los créditos sean mucho más ágiles, incluso se podría capitalizar el banco, eso ayudaría al sistema financiero del país y también evitaría el clientelismo político que tanto daño causó y manchó a esta institución.

Teniendo en cuenta que a un país no lo hace una institución, un banco, sino que lo forjan los productores, los comerciantes, los que poseen PyMES o industria, los que

se animan a invertir y siguen a pesar de todos los problemas, del 'viento en contra', de los impuestos, los que se impelen a seguir creyendo en este país y continúan invirtiendo, esto es lo que hace a un país, ¡no una institución! Entonces por qué no les damos las herramientas para que sigan creciendo y puedan obtener esos créditos; y si eso tiene que ser de la mano de un privado bienvenido sea.

A pesar de que esto no le compete a esta Legislatura, por lo expuesto voy a solicitar autorización para abstenerme en esta votación.

Nada más, señor presidente.

### 10.3

#### Continuación del debate

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Primero estoy en desacuerdo con el cierre o suspensión del INADI que ya lleva más de 20 años, de TÉLAM, de los Centros de Referencia del antiguo Ministerio de Desarrollo Social; quiero hacer una salvedad y dar una explicación técnica respecto a porqué no era conveniente desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto unificar estos 2 expedientes. No observo vinculación entre el Banco de la Nación Argentina y lo que representa el INADI, TÉLAM y Centros de Referencia por el objeto social, ni por el tipo de entes o por fines de lucro. El Banco es una entidad autárquica con autonomía presupuestaria y administrativa, el resto son entes dependientes y que tienen fines específicos. El INADI lucha contra la discriminación, el banco tiene un objeto y una carta muchísimo más amplia. ¿Cómo podemos unificar esos 2 expedientes? Se tienen que tratar de forma separada; primero porque son temáticas totalmente distintas, después porque el medio idóneo para unificar expedientes legislativamente hablando son las comisiones, para eso trabajan y se reúnen, es allí donde se decide la unificación y no aquí en sesión. Y, segundo porque no tienen absolutamente nada que ver estas instituciones con el Banco de la Nación Argentina.

Tampoco coincido con el argumento de la 'lluvia o el sol fuerte' por sí solo para justificar el cambio del tipo societario de una empresa, si es por eso entonces 'si tenemos un concejal corrupto se cierra el Concejo Deliberante', 'si se le cayó la pintura a la Casa Rosada la cerramos', no tienen nada que ver esas falencias que se pueden solucionar con cambiar el tipo societario de un banco que cuenta con más de 130 años en Argentina, ¡absolutamente nada que ver!, y lo digo con total respeto, no para mencionar al diputado que lo expresó, sólo quiero que quede claro.

En cuanto a la comparación con el Banco Provincia, éste poseía una carta de servicio mucho más acotada e incomparable con el desarrollo regional que puede tener el Banco de la Nación Argentina, incomparable como la magnitud y la envergadura...

**T.41 mmm**

(Cont. Sr. Albeza).- ...la envergadura de las empresas, el tipo societario, la historia, no tienen ningún tipo de comparación... ¡una cosa no justifica la otra!

El Banco de la Nación Argentina tiene 130 años, es una entidad autárquica con autonomía presupuestaria y administrativa... ¡eso no es menor! Aparte, no es deficitaria, por lo que tampoco justifica el argumento que siempre utilizó la Nación Argentina para privatizar... 'las empresas son deficitarias'. ¿Acaso no hay una gestión que las pueda mejorar? Entonces, si es deficitaria, la privatizamos; más o menos como el argumento de que 'llovió y había gente que se mojó, por lo tanto, privatizamos la

empresa'... ¡Si ésta da pérdida, corrijamos la estructura de costo de la misma y hagámosla superavitaria, pero no la privaticemos! No cambiemos una empresa de 130 años de historia en la Argentina porque tenga una mala gerencia o porque las personas que están en la puerta de ese banco se mojaron debido a la lluvia. Además, tiene un criterio totalmente distinto a las empresas privadas, hay sucursales de Jujuy a Tierra del Fuego, y algunas en pueblitos donde ninguna banca privada jamás instalaría una sucursal... ¡y ésa es la diferencia de criterios del Banco de la Nación Argentina, a los cuales podría aportar cualquier banca privada! Y si me dicen que recurran a ella para los créditos... ¡ahí tienen 30 bancas privadas, para acceder a los créditos, porque el Banco de la Nación tiene otros objetivos! Los que voy a leer si usted me permite, señor presidente.

– Asentimiento.

**Sr. ALBEZA.-** “Apoyar la producción agropecuaria promoviendo el desarrollo del productor rural y el acceso a la tierra, financiar la eficiente transformación primaria de la producción agropecuaria...”. Ninguna banca privada tiene esos objetivos; si a uno no le da la relación costo-ingreso, directamente no le otorgan el crédito, y no les importa si es para ayudar a tu abuelita, por una enfermedad, un trasplante o poner una empresa; – repito– el criterio de cualquier entidad es ver la relación costo-ingreso, tu capacidad de repago y nada más.

“Atender las necesidades financieras corrientes del comercio, la industria, el transporte, el servicio y las demás actividades económicas. Promover un equilibrado desarrollo regional, asistencia al Gobierno y a los ciudadanos, desarrollo social...”... ¡que no es poco! ...“y apoyar a las economías regionales.” Como Salta, por ejemplo, que necesita siempre acceso al crédito y no tienen las mismas oportunidades los productores, los empresarios ni los ciudadanos, de acceder a un préstamo como tienen en otras entidades del país.

Otro argumento es la rentabilidad: “El Banco de la Nación Argentina se ubicó en el primer puesto en el ranking de entidades financieras, donde se valora el crecimiento, desarrollo, nivel de prestaciones, calidad de atención en sucursales y filiales, también el impulso que tiene en cuanto a su participación en el Estado y la producción industrial del país. La gestión del Banco Central mostró un crecimiento en 2021, 2022 transformando las ganancias de 116.000 millones a 219.000 millones, siendo la segunda entidad con mejor performance económico-financiera en el 2023, cerrando con una rentabilidad superior a 700 millones de dólares.”

Ahora voy a la historia. Las privatizaciones en la Argentina, y tenemos ejemplos sobrados, como: la experiencia de Aerolíneas Argentinas en manos españolas, la gestión privada como baluarte...¡qué es lo que hizo!; la gestión de los franceses en Aguas Argentinas, el manejo de YPF por parte de Repsol, la destrucción del sistema ferroviario nacional, son –repito– sobrados fracasos rotundos en esta materia; y luego la Ley 23.969 de Reforma del Estado, sancionada en 1989, que dio luz a todas estas privatizaciones, que conjugaron muchas cosas, primero el déficit fiscal que tenía el Estado que lo ‘achacaba’ a las empresas que eran del Estado, en vez de hacerlas superavitarias o de gestionarlas, directamente el déficit era culpa de ellas; las privatizaron y el déficit en la Argentina siguió, queridos compañeros, no se fue el déficit con las empresas, pero se lo ‘achacaban’ a las del Estado; obviamente habían muchos intereses privados, capitales foráneos que querían hacerse dueños a bajísimos... ¡bajísimos e ínfimos valores de todas las empresas del Estado y los recursos estratégicos que tenía la Argentina! ¿Mediante esta política qué pasó? El Estado perdió el control de

las empresas que representaban los sectores estratégicos del país, como la energía, las telecomunicaciones, transporte, comunicación, tecnología...

**T.42 cpv**

(Cont. Sr. Albeza).- ...comunicación, tecnología. Y ésta no es una opinión política sesgada, ya que elaboré un detalle de la historia argentina que no quiero quitarle importancia. Voy a leer solamente el 10% de las empresas privatizadas en la época del doctor Carlos Menem: Administración General de Puertos, privatizada; Aerolíneas Argentinas S.E., privatizada; Aeropuertos, concesionado; Agua y Energía Eléctrica S.E., privatizada; Área Material Córdoba Aviones, privatizada; Argentina Televisora Color S.E. LS 82 TV Canal 7 (A.T.C.), disuelta; Banco Hipotecario Nacional, privatizado; Caja Nacional de Ahorro y Seguro; privatizada; Canales 11, 13, privatizados; Carboquímica Argentina Sociedad Anónima Mixta, privatizada; Carolina S.A. Minera, disueltas; Empresa Nacional de Correos y Telégrafo-ENCOTEL, disuelta; Empresa Nacional de Telecomunicaciones-ENTEL, privatizada; Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas S.A., disuelta; Establecimientos Altos Hornos Zapla, privatizado; Ferrocarriles Belgrano, Argentino, Metropolitanos todos concesionados; Gas del Estado S.A., privatizado; Junta Nacional de Carnes, disuelta; Junta Nacional de Granos, disuelta; LR3 Radio Belgrano, Excelsior, Córdoba, concesionadas; Obras Sanitarias de la Nación, concesionada; Petropol, Petroquímica Bahía Blanca S.A., Petroquímica Río Tercero, Tecnología Aeroespacial S.A. disueltas; Yacimientos Carboníferos Fiscales, concesionado; YPF, privatizado. Esto fue lo que representó la derecha en la Argentina en los años '90, el liberalismo y las privatizaciones.

Desde nuestro bloque obviamente que nos oponemos a volver atrás en el tiempo, con argumentos porque sabemos que nos fue mal con esta receta del pasado y como decía alguien 'las cosas como son al pan, pan y al capitalismo la entrega de los bienes del Estado'.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

No hay ninguna razón para privatizar el Banco de la Nación Argentina ni tampoco para entregar el 49% de sus acciones, porque no tiene ningún problema y cumple al pie de la letra los objetivos para el que fue creado. Es un banco de neta misión social, que otorga créditos accesibles para industrias, PyMES, pequeños productores y es financieramente solvente.

¡No existe nada de eso! Es todo un relato de este Gobierno que, obviamente, no quiere nada estatal. ¡Y vaya sorpresa, no quiere nada estatal! Ahora en contraposición a eso nosotros sí defendemos el Estado presente, porque es el ADN de los argentinos o por lo menos de una parte, de aquella que no voto este Gobierno libertario, neoliberal, de entrega, de persecución. La única razón por la que se quiere privatizar –y sirvió para eso– es para engrosar la 'caja' del gobierno de turno. Lo quieren hacer, porque tenemos que pagar el endeudamiento que generó el propio Ministro de Economía del actual Gobierno de Milei, Luis Caputo, o no se acuerdan que también fue ministro del expresidente Mauricio Macri y que la mayor deuda argentina tomada fue en esa gestión. ¿Para qué vino Milei? Primero para satisfacer las necesidades de las grandes corporaciones, del famoso 'círculo rojo', porque obviamente ellos se van...

**T.43 mgc**

(Cont. Sr. Mendaña).-... se van a hacer cargo de todas las empresas en el caso de que se privaticen. ¡Señor presidente, se quieren quedar con la Argentina, con el ADN de este país!, como lo hicieron hace 200 años cuando mudaron el Virreinato del Alto Perú al Virreinato del Río de la Plata y generaron la concentración de riquezas, de decisiones, menciono esto ya que estamos haciendo historia, ¡los salvajes unitarios!

El Banco de la Nación Argentina es federal, es muestra del federalismo financiero de este país, porque no sólo en Cafayate, sino en los lugares más recónditos del país se puede encontrar una sucursal o un cajero de esa entidad. ¡Es recaudatorio! No va en beneficio de los argentinos y argentinas ni de los que votaron a Milei ni de los que quieren permitirle que continúe esta suerte de país sin destino y de argentinos sometidos.

No existe ninguna razón para que avalemos la privatización del Banco de la Nación Argentina, fíjense ustedes cuáles son los argumentos de cada uno de los que la defendieron, ¿qué argumentos consistentes tienen? ‘Largas filas para el cobro’, ‘largas colas para entrar’, ¡escuchen el argumento sólido que poseen!, ‘17.000 empleados’. Y sí, obvio, si para este Gobierno Nacional la variable de ajuste es el bolsillo de los argentinos, de los trabajadores y los empleados en sí mismos. Por eso digo que es difícil entender el razonamiento de los libertarios y de sus amigos, así como el de los argentinos y argentinas que pretenden convencerse de que la inflación va a bajar porque se va a privatizar el Banco de la Nación.

Vuelvo a reiterar y con esto termino, señor presidente, ¡no existe ningún motivo solvente para llevar a cabo la privatización del Banco de la Nación, como tampoco para tener a los 17.000 empleados de la entidad, a lo largo y ancho de la Argentina, tristes, desesperados, tratando de dar ‘manotazos de ahogado’ para que los sectores entiendan que sí les sirve a los argentinos y está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creado. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.-Gracias, señor presidente.

Es para dejar clara la postura del Bloque Más Salta. Apoyamos el clamor de los trabajadores del Banco de la Nación, que no sólo significa acompañar a una entidad, sino también a ese inmueble; dicho sea de paso, vienen por él, por el mobiliario, lo único que está de más y no les sirve es la gente. Nosotros apoyamos a los trabajadores, porque es estar a la par de sus familias, de los sueños de esos empleados que tienen un sentido de identidad, de pertenencia, un vínculo.

El bloque que presido, de igual manera, no está de acuerdo con la privatización de Ferrocarriles Argentinos, de Fabricaciones Militares, de los yacimientos mineros, ¡porque vienen por nuestros recursos naturales!, de Yacimientos Carboníferos Fiscales, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), del Correo Oficial de la República Argentina, de Agua y Saneamiento Argentinos S.A., de Aerolíneas Argentinas...

**T.44 ech**

(Cont. Sr. Dantur).-...Aerolíneas Argentinas, también nuestras empresas satelitales, entre tantas otras. ¡Ésa es la postura!

¡¿Y qué nos querían decir?! ¿Que traemos a colación cosas inherentes a la Nación, al Estado argentino? Pues, ¡sorpresa! ¡Salta es Argentina! ¡Salta es la Nación! ¡Y si un diputado de esta Cámara lo propuso y quiso hacer un proyecto de declaración, lo respeto!

También dijeron que ‘ganaron por muchos votos’. Eso no les da derecho a llevarse el país por delante. ¡Vivimos en democracia, les guste o no! Porque sino después vamos a privatizar los glaciares, vender las Islas Malvinas, entre otras cuestiones.

¿Qué cosas me puede traer a connotación el Banco de la Nación? Miren, a menos de 2 cuadras, en una esquina se encuentra un inmueble que los salteños reconocemos porque es parte de nuestra identidad: el Banco Hipotecario Nacional. Quiero que me digan, desde que se privatizó, a partir de esos ‘vientos de cambio’, ¿cuántas viviendas fomentó esta entidad bancaria? ¡Ninguna!

Yo también me preguntaba: ¿qué pasaría si privatizan el Correo Argentino? El Jefe del Correo de El Galpón tiene que viajar 180 kilómetros a dejar el sueldo a los jubilados y lo hace cada mes. ¡Cuando lo privatizaron no había quién brinde el servicio! Y hay un agravante en esto, cuando la fiscal no quiso que le condonaran la deuda a la familia Macri, en ese momento yo era intendente de Río Piedras y saqué cuentas del monto que debían y lo comparé con la coparticipación que recibía mi municipio. ¿Y saben qué? A mi municipio lo tendría que haber fundado Abraham, el personaje bíblico. ¡Lo que le querían condonar significaba 5.000 años de coparticipación de Río Piedras! ¡Bien lo dijo un diputado! ¡Acá vienen a ‘hacer caja’, y no porque necesitan!

¡Si dicen que las empresas públicas las manejan los políticos, los políticos que hoy están son ustedes (*en referencia al diputado Cornejo Avellaneda*)! ¡Si son el ‘dream team’ como toda la vida se presentaron, manéjenlo y háganlo eficiente al banco y a nuestro país! ¡Eso es lo que corresponde!

Después expresaron: ‘no nació con la Patria’. Claro que no. El General Güemes iba en carreta y a caballo hasta Buenos Aires, no lo hacía en Aerolíneas Argentinas ni en Ferrocarriles Argentinos porque vinieron después, pero sí son la Patria, porque ¿sabe cuál es la mejor referencia de la palabra ‘Patria’? ¡Patrimonio! ¡Son patrimonio de los argentinos!

¡Y también nos acusaron de que defendemos la banca pública! ¡Nosotros defendemos a los argentinos! ¡Y así como nos inculpan, yo tranquilamente les puedo decir: vayan a otro recinto a defender la banca privada! ¡Acá defendemos a los salteños!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del señor diputado Juan Esteban Romero; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia...



## **T.45 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ...Continuamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-49.231/23 y 91-49.179/23 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

### **11**

#### **SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA REALICE LA APERTURA DEL PROFESORADO DE NIVEL INICIAL PARA SER DICTADO EN LA EXTENSIÓN ÁULICA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR “DR. ALFREDO LOUTAIF N° 6.023”, EN EL MUNICIPIO AGUAS BLANCAS, DPTO. ORÁN**

##### **Dictámenes de Comisión**

##### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.231/23, proyecto de declaración de los señores diputados Patricia del Carmen Hucena y Martín Miguel Pérez (MC): Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología contemple la posibilidad de realizar la apertura del Profesorado de Nivel Inicial para ser dictado en la Extensión Áulica del Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Alfredo Loutaif N° 6.023” que funciona en el municipio Aguas Blancas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

##### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.231/23, proyecto de declaración de los señores diputados Patricia del Carmen Hucena y Martín Miguel Pérez (MC): Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología contemple la posibilidad de realizar la apertura del Profesorado de Nivel Inicial para ser dictado en la Extensión Áulica del Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Alfredo Loutaif N° 6.023”, en el municipio Aguas Blancas, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Éste es un requerimiento de la comunidad de Aguas Blancas para que se habilite la extensión áulica del Profesorado de Nivel Inicial, ya que sería una nueva oferta de enseñanza para esta localidad. Entendiendo la situación económica es muy posible que en este período no se pueda plasmar, pero no quita que quede aprobado para contemplarlo en el Presupuesto del 2025, ya que la comunidad educativa lo requiere, por lo tanto, me parece muy importante que se realice la apertura de este profesorado.

Agradezco el acompañamiento de mis pares por haber tomado este proyecto de declaración con énfasis, especialmente a la Comisión de Educación. En esta solicitud me acompaña el diputado por Aguas Blancas que también abordó esta iniciativa y este requerimiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

**Sr. OLIVA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración expresa: «Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología contemple la posibilidad de realizar la apertura del Profesorado de Nivel Inicial para ser dictado en la extensión áulica del Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Alfredo Loutaif N° 6.023”, que funciona en el municipio Aguas Blancas.» Es una oportunidad más para los jóvenes que viven en esta localidad fronteriza donde las posibilidades que tienen son escasas, debido a la distancia con otras ciudades que tienen gran oferta educativa.

Quiero agradecer el dictamen favorable y solicito al resto de mis pares que acompañen con su voto positivo la aprobación de este proyecto de declaración, como yo lo voy a hacer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-47.678/23 y 91-47.676/23 (unificados), proyectos de resolución con dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

12

**ADHERIR A LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA  
ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL”  
EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO  
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-47.676/23 y 91-47.678/23, proyectos de resolución de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Teodora Ramona Riquelme respectivamente: Declarar su beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, que se celebra el 21 de marzo de cada año, con el objeto de fomentar medidas y políticas que conlleven a la eliminación de todas las formas de discriminación racial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación por ser de igual tenor y la aprobación del siguiente texto:

### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

Declarar su beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, que se celebra el 21 de marzo de cada año, con el objeto de fomentar medidas y políticas que conlleven a la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Julieta Estefanía Perdígón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez – Mabel Verónica Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión. ...

#### **T.46 srp**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

Pido permiso para leer...

- Asentimiento.

**Sra. RIQUELME**.- ...«La Asamblea General de la Naciones Unidas proclamó el 21 de marzo como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en conmemoración de la Masacre de Sharpeville, Sudáfrica cuando la policía en el año 1960, reprimió una manifestación pacífica contra la Ley de Pases...”, era el desplazamiento de los negros desde la zona rural a la ciudad, muriendo 69 personas.

Es por ello que la ONU proclamó el 21 de marzo como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

En este año 2024 el lema es: “Un Decenio de reconocimiento, justicia y desarrollo: aplicación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes”. Representan a un grupo diferenciado, cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse.

La discriminación racial, la secuela de la esclavitud y el colonialismo siguen destruyendo vidas impidiendo que muchas personas disfruten de sus derechos humanos y libertades.

La ONU reitera que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y tienen la oportunidad constructiva del desarrollo y bienestar de la sociedad. Nadie es superior a otro, es por ello que el principio de igualdad debe ser adoptado por los Estados miembros.

Actualmente vemos que el “discurso del odio”, se extiende por todo el mundo, éste fomenta la violencia y la intolerancia que ahora se ve potenciado por las nuevas tecnologías de comunicación, redes sociales y los medios, que es una de las formas más arbitrarias de potenciar la división de una sociedad y poner en peligro la paz en todo el mundo.

La Constitución Nacional Argentina es la Ley Suprema que rige nuestro país, garantizando los derechos y libertades de las personas, regula la organización y el ejercicio de los poderes del Estado.

El artículo 16 de nuestra Carta Magna establece que todos los habitantes somos iguales ante la ley, no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento, no hay fueros personales ni títulos de nobleza.

Nuestra Constitución en su artículo 13 lo establece, sin distinción de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia.

Es por ello, que insto a luchar contra el odio, la discriminación, el racismo y la desigualdad entre las personas, que nos hacen tanto daño. Hoy lo vivimos en nuestra República Argentina con el Presidente quien instaló el “discurso del odio”.» Lo digo, porque hoy pareciera que estamos llenos de odio, algunos gozan con lo que nos está sucediendo como país, por ejemplo, la situación del Banco de la Nación –el proyecto de declaración que acabamos de aprobar y que le hace tanto bien a la sociedad–; cerrando la ANSES, eliminando el incentivo docente, no entregando la ‘Copa de Leche’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacorix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.408/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

### 13

#### **SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA NUEVAS AMBULANCIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS QUE BRINDA EL SAMEC EN EL DPTO. ORÁN Dictámenes de Comisión**

**T.47 pjm**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.408/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública,

incorpore nuevas ambulancias para el servicio de emergencias que brinda el SAMEC en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.408/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, incorpore nuevas ambulancias para el servicio de emergencias que brinda el SAMEC en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

El pedido que se plasma en este proyecto tiene que ver con la importante labor que realizan los trabajadores del Sistema de Emergencias SAMEC–Orán, que en estos momentos sólo tienen una ambulancia y es sumamente necesario contar con otra más para que la tarea que realizan sea más eficiente. Es por ello que solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, intervenga para solucionar esta problemática y por lo mismo es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.464/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

#### 14

### **REPUDIAR LA INICIATIVA QUE VIENE TOMANDO EL P.E.N., QUIEN ESTÁ USANDO COMO VARIABLE DEL AJUSTE EL DESPIDO DE TRABAJADORES DE ORGANISMOS NACIONALES, COMO EL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI), LA AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS TÉLAM, LOS CENTROS DE REFERENCIA - CDR Y OTRAS REPARTICIONES**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.464/24, proyecto de resolución del señor diputado Luis Gerardo Mendaña: Repudiar la iniciativa que viene tomando el Poder Ejecutivo Nacional, quien está usando como variable del ajuste el despido de trabajadores de organismos nacionales como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la Agencia Pública de Noticias TÉLAM, los Centros de Referencia - CDR y otras reparticiones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Repudiar la iniciativa que viene tomando el Poder Ejecutivo Nacional, quien está usando como variable del ajuste el despido de trabajadores de organismos nacionales como, por ejemplo, el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI, la Agencia Pública de Noticias TÉLAM, los Centros de Referencia - CDR, y otras reparticiones que inciden en la vida diaria de los argentinos.

En este sentido, atento a los tiempos de crisis que atravesamos, manifestamos la necesidad de la observancia irrestricta de los derechos y garantías reconocidos en nuestras Constituciones Nacional y Provincial, por lo cual bregamos por el mejoramiento de los organismos mencionados en su funcionamiento y eficiencia.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Más de lo mismo. Hoy tenemos un país loco, tanto que en este recinto acabamos de aprobar por unanimidad una iniciativa que conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial” y un proyecto después

plantea el repudio por el cierre del INADI. ¡Así de loco es el país en el que estamos viviendo! Así de irracional es el tema.

Vuelven a ser la variable de ajuste los trabajadores, de forma indirecta cuando no se realizan obras públicas y las empresas de construcción dejan al amparo del seguro de desempleo a cientos y miles de obreros de la actividad privada, a cientos de personal de PyMES que bajaron su rentabilidad porque hay menos actividad económica, y a cientos y miles de trabajadores estatales a los cuales este gobierno los señaló como los responsables de la inflación que tenía el país; y el temor que tengo, por eso es difícil callarse, más allá de la impotencia que existe en cada uno de nosotros porque veníamos advirtiendo esta situación que hoy se está viviendo, pero también hay argentinos y argentinas que creyeron en este modelo económico...

#### **T.48 mmm**

(Cont. Sr. Mendaña).- ... modelo económico y político y que están haciendo todo lo necesario para que vivamos mejor –lo cual no se demuestra en los números– que lo respaldan, y apoyan que hayan ciudadanos que hoy no tienen trabajo. ¡Hay una parte de la sociedad argentina que no está siendo solidaria como es el ADN propio de la Argentina con sus compatriotas! Que está sosteniendo a este Gobierno que dice que todos los empleados estatales que echa son ‘ñoquis’ (*sonríe*) ¡Qué generalidad más perversa! ¡Cientos de familias argentinas que hoy a la mañana se enteraron... porque esta gestión acaba de cerrar el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena... ¿Saben cómo se enteraron? ¡A través de ‘Twitter’ y por la cadena nacional! Estaban trabajando todavía... ¡900 argentinos y argentinas que hoy quedaron sin empleo y engrosan el número de los que ya venían, porque este proyecto es viejo, quedó desactualizado ya, en este país loco, con este Gobierno genocida! INADI, TÉLAM, CDR, el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, Radio Nacional, ANSES, PAMI... ¡y vamos nomás! ¡Es fácil gobernar y ajustar con el bolsillo de los trabajadores! ¡Recontra fácil gobernar, pretender y convencer a ese ‘50 y pico %’ de argentinos que bancan a este Gobierno que el sufrimiento de sus compatriotas va a salvar este país!

Miren, es como con el Banco de la Nación... ¡¿Quién se puede poner contento y acompañar a un Gobierno que intenta convencer a los argentinos que el padecimiento de un compatriota le va a dar beneficios?! ¡¿Quién puede estar contento de que alguien se quede sin trabajo?! ¡¿Quién puede sostener en esta Argentina que los despidos y la desocupación nos convertirá en un país mejor?! ¡Únicamente los perversos! ¡Esto no se trata de equilibrio fiscal, de que las cuentas deben estar equilibradas, de que la inflación baje, ¡sino de que los argentinos y las argentinas tengan comida, techo, tierra, trabajo! Es tan fácil...

¡Nosotros no podemos acompañar lo que está ocurriendo y por más que nos hablen de equilibrio fiscal, no debemos apoyar el despido de gente! ¡¿Cómo vamos a avalar que compatriotas queden desempleados para engrosar la lista de desocupados?! ¡No sé... esto no es de cristiano, no es humano! ¡No existe en la concepción humana alegrarse porque alguien se muere, no come, no tiene plata! ¡No se puede concebir que en un ser humano bien habido exista la posibilidad de que no entienda que no importa quién tiene que pagar el medicamento oncológico... hay que pagarlo! ¡No se entiende! ¡Por eso digo que hay una parte de argentinos que parece que no están comprendiendo que el país es de todos y que las posibilidades también deben serlo! Cuando hablamos del centralismo es esto, pero ahora está muy profundizado, y bien lo decía un par del oficialismo nacional: ‘en Salta el actual Gobierno ganó las 3 elecciones’; hay salteños y

salteñas que hoy están sin trabajo, porque el Ejecutivo Nacional afirma que son 'ñoquis'... ni siquiera tuvieron la delicadeza de ver...

#### **T.49 cpv**

(Cont. Sr. Mendaña).-...de ver si realmente nuestros comprovincianos trabajaban a no. Y esto va a seguir, y si se llegan a concretar las privatizaciones también va a significar más desocupación.

Nosotros tenemos un país en donde el Estado está presente y hay muchos empleados públicos, porque cada una de las instituciones brinda un servicio, mantiene un derecho, da una posibilidad, allana algún camino, ¡no naturalicemos los despidos! ¡No seamos crueles con el que tenía y se quedó sin nada, sin ninguna justificación; solamente con la del equilibrio fiscal! ¡¡A quién le sirve el equilibrio fiscal con la gente en la calle, con un chico que no come, con una familia que está destruida porque hoy echaron al que llevaba el pan a la casa!! Nada justifica lo que está pasando en este país; es verdad hay argentinos que lo hacen y no está bueno. No sé si podemos hacer algo, yo en mi departamento hago lo que puedo, no le soluciono la vida a nadie. ¿Qué puedo hacer por el que se quedó sin trabajo? Ser la voz del que no puede gritar porque está amargado, porque tiene que salir a buscar otra cosa, porque sus años invertidos en el Estado no sirvieron para nada, y no estamos hablando de empleados que tenían contratos por 1 ó 2 años, sino de gente que estaba en planta permanente, que entró por concurso, ¡es una bestialidad lo que están haciendo!

En algún momento ya vivimos esto; por eso no puedo entender porqué quieren aplicar esta receta que no funcionó antes y pretenden que lo haga ahora. ¡No funciona esto! Opera un país en donde todos subamos al colectivo, en donde el Estado mejore cosas que no está haciendo bien, ¡pero esta libertad no funciona para 'joder' gente!, para que los argentinos no tengan trabajo, para que la ciudadanía no se cure ni la educación sea buena, aplica cuando todos estamos en conjunto, solidariamente, cuando hay gobiernos que generan fuentes de trabajo, que de hecho éste no lo hizo, porque no planteó ninguna reconversión para que las personas que cobran planes sociales tengan trabajo seguro, ¡no hizo nada!, sólo engrosó la lista y aumentó los ingresos, porque son unos ¡inútiles! ¡Porque con los planes sociales no pueden 'hacer caja'! ¡Si la hacen con el bolsillo del trabajador!

Y ahora vamos con el Impuesto a las Ganancias, otra vez 'le meten la mano al bolsillo del trabajador' ¡meta nomas!, aunque recaudarán cada vez menos si siguen echando trabajadores, porque el dinero del Impuesto a las Ganancias tampoco les va a permitir pagar esa deuda monstruosa del 'horrible' de Caputo.

Entonces, señor presidente, cuando uno repudia tiene que ser temperamental, bueno yo soy. Ahora pregunto: ¿Cuál es la justificación de no acompañar este proyecto cuando se está despidiendo a trabajadoras y trabajadores argentinos? ¡Que alguien me diga! ¡¿Por qué hay que echarlos?! ¿Por qué hoy una familia no va a tener ingresos? ¡No hay justificación! Hay gente del Gobierno que expresa: 'nosotros o el abismo', es decir 'si ustedes no hacen lo que nosotros decimos nos vamos todos al tacho.' ¡Mentira!, eso es mesiánico, eso no existe en ningún lado, ¡es mentira! ¡argentinos y argentinas no se crean eso! Si estos tipos se van porque no hacemos lo que quieren, no nos vamos al 'tacho' este país es grande, tiene 200 años de...

#### **T.50 mgc**

(Cont. Sr. Mendaña).-...años de historia, estos impresentables no nos van a 'rifar' el país.

Éste es un modelo político-económico donde todo es posible, donde todo es perdonado, hay gente que alienta lo que sucede, argentinos que alientan este modelo, 'si



mi vecino queda sin laburo, vamos nomás’, y la única razón es para que la inflación no vuelva. De aquí en adelante no importa nada, pero si miran para atrás siguen echando culpas. ¡No, gobiernen y dejen de echar culpas, ¡go-bier-nen! Parecen los hombres que son engañados y cuando se ponen de novio con otra mujer la acusan de lo que le hizo la anterior, ¡así están gobernando! ‘Tenemos que hacer esto...’, ‘no, no me pongo de novio con vos porque mi exmujer no me quiso’. ¡No, muchachos, después de 4 meses ‘pónganse los pantalones’, generen mejor educación, salud, más trabajo, eliminen los planes sociales y transfórmenlo en trabajo, dejen de despedir gente! ¡Sean un gobierno serio, están para producir empleo, desarrollo económico, progreso, accesibilidad; dejen de mentirle a la gente que esto va a traer lo demás! ¡No, esto va a traer más miseria, menos trabajo, educación y salud, menos país, menos posibilidades! ¡Sean parte de este modelo si quieren, pero no naturalicen esto que está mal, mejoren lo que no está bien! Tengo un montón de gente a mi alrededor que está padeciéndola, que antes tenían trabajo y hoy ya no, y eso me pone en una posición diferente porque sé que trabajan. ¡Para este Gobierno Nacional todos son ‘ñoquis’!

Continúo. Éste es un modelo que les da plata a los ricos, y es verdad. Díganme ustedes, ¿qué legislación dentro de la Ley Ómnibus o del Decreto de Necesidad y Urgencia le ‘mete’ la mano en el bolsillo a los que tienen grandes fortunas? ¡No hay ninguna legislación en la Ley Ómnibus, por ejemplo, que hable sobre el bolsillo de los que poseen grandes fortunas, no existe! Al contrario, echan gente. ¡Ahí está la variable de ajuste, no en crear una legislación donde les digamos a los ricos que hicieron su fortuna en Argentina, que supuestamente para este Gobierno era un ‘país de mierda’, pero sus amigos se hicieron millonarios aquí, a costillas de esta Nación, porque no se fueron a otro lado. Sin embargo, no va a tocar sus bolsillos, sino las fuentes laborales y el ingreso a los trabajadores, ni siquiera a los que menos tienen, porque este Gobierno les da plata a los ricos y a la vez tiene el agradecimiento de un montón de ciudadanos de clase baja. Claro, fíjense que son los 2 extremos, ¡¡y está haciendo ‘mierda’ a la clase media argentina!! ¡Justamente a la más productiva la está matando! ¿Cuánto pagaron este mes la luz, el agua y el transporte? Dicen: ‘saquemos los subsidios’, ‘lo que beneficia a la gente, a la clase media la eliminemos’ y ‘echemos gente’.

Quiero ver...

#### **T.51 ech**

(Cont. Sr. Mendaña).-...Quiero ver quiénes son los que están de acuerdo con los despidos que dejarán a cientos de familias sin ingresos. ¡Estaría buenísimo!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda sonrío, levanta los pulgares de las manos y mira hacia el costado.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por favor, diputado, diríjase a la Presidencia, no lo mire al diputado Mendaña.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Estaba chequeando que tengamos quórum para tratar un tema que después de la sesión de hoy no cambiará la realidad de los salteños, ya perdimos otra oportunidad más para hacerlo.

El diputado preopinante confesó –a confesión de partes, relevo de pruebas–: ‘no sé qué hacer para ayudar a la gente’. ¡Qué triste! Porque hay un montón de proyectos de diputados de diferentes bloques que perfectamente van a contribuir –estoy convencido– a transformar y mejorar la vida de los salteños, por ejemplo, el de contribuyente cumplidor, la ley de alquileres que presentamos nosotros, mencionamos recién la fiscalía anticorrupción, hay una iniciativa de consorcios camineros que creo que es muy buena, otra relacionada a la transparencia en el acceso a la información pública y lo felicito, señor presidente, porque vi que está en los Asuntos Entrados, eso realmente cambiará la vida de los ciudadanos.

Ahora, despotricar y hablar es parte del parlamento, me parece bien, pero la gente que está viendo la sesión nos puede tomar por cínicos, porque el escenario que se plantea es que la crisis actual empezó en diciembre de 2023, pero yo no me olvidó y la gente tampoco –por eso votó como lo hizo– del 55% de pobreza que hubo en la gestión de Alberto Fernández, su Presidente y el del Partido Justicialista actualmente, y de Cristina Fernández de Kirchner, su vicepresidenta y no sé de qué partido será, del Frente para la Victoria quizás.

Entonces, ante este tipo de planteamiento de que hoy el mundo se cae a pedazos, les aviso que hace 16 años –de kirchnerismo– que venimos mal: 4 de Néstor, 8 de Cristina, 4 de Alberto con Cristina y Massa, el superministro que estuvo en el cargo por un año y medio, que imprimió 3 billones de pesos, que llevó al 1.000% de inflación acumulada y eso sí es un impuesto directo a los más pobres, a los más necesitados, y lo hicieron con el fin de ganar una elección, lo mismo sucedió –recién lo mencionó el diputado preopinante– con el Impuesto a las Ganancias que lo modificaron, dejaron sin recaudación a las provincias, levantaron la mano para tratar de ganar, sin embargo ¡los trabajadores le dieron la espalda! ¿Y saben qué hizo Sergio Tomás Massa, el hombre institucional? A la hora de haberse enterado que perdió la elección, ¡presentó su renuncia como Ministro de Economía y dijo que ‘todo lo que pase desde este momento va a ser culpa de Milei’!

¿Pero saben qué? ¡Echen todas las culpas que quieran! ¡Sean cínicos! ¡No se hagan responsables de nada! Dicen que ‘no hay que echar la culpa hacia atrás’ ¡y no me sorprende porque nunca se van a hacer cargo de nada! Ése es el nivel de cinismo que la gente detesta de la política y eso es algo que si ustedes ‘no la ven’ –como dice el Gobierno Nacional– la ciudadanía nos la va a hacer ver. Si pasan más sesiones y seguimos sin tratar temas que realmente le interesen a la sociedad y le cambien la vida, ésta va a confirmar su voto a Milei. Es decir, ustedes sigan con este tipo de diatribas, todo lo que quieran, porque la población no está viendo esta sesión, sino que está tratando...

#### **T.52 eet**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...está tratando de salir adelante y entiende por primera vez en su vida que un político como Javier Milei está cumpliendo con lo que prometió en campaña y no ‘bla-bla-bla’ que tanto se repitió en las campañas políticas y durante una gestión nacional de ¡16 años de kirchnerismo contra 4 meses de La Libertad Avanza! ¡Es increíble! Entiendo la lógica de la política histórica de Argentina que nunca solucionó ningún problema, que cada vez es un estorbo más para la sociedad y la gente de bien no se quiere meter en política, porque no desea atravesar este tipo de discursos.

Al autor de la iniciativa le digo que nadie se alegra con el despido de la gente como tampoco con los casos de corrupción que hubo en los gobiernos de Néstor Kirchner, de Cristina Fernández de Kirchner –2 mandatos– y de Alberto Fernández que

ahora nos estamos enterando –porque donde apretamos sale pus– los casos de corrupción que no nos causan gracia, nos duelen, nadie se regocija que en el Potenciar Trabajo en la gestión de Alberto Fernández, que era un hombre institucional, con experiencia y mesurado, ¡había 10.000 beneficiarios que eran empleados públicos que cobraban esa ayuda! ¿No vamos a repudiar eso? ¡No vamos a repudiar que se utilizaba el dinero que correspondía a planes sociales para que empleados públicos viajen al exterior, para que se vayan de vacaciones, de jarana! ¡No vamos a repudiar eso! ¿Saben cuánta plata representaba estas 10.000 personas que eran tan pícaras? ¡En Salta eran 434, quizás ustedes conozcan a algunas o no, no sé! ¡434 había en Salta que cobraban un plan que no tenían porqué hacerlo, porque era dinero del Estado y anualmente ese ‘curro’ fraguaba 84.000 millones de pesos. ¡84.000 millones de pesos! ¿Eso no vamos a repudiar en esta Legislatura? ¿Acaso eso no nos parece mal? ¡En 4 años Alberto Fernández no hizo nada, sólo amparar esto! ¿Sergio Tomás Massa no sabía nada? ¿Cristina Fernández de Kirchner no sabía nada?

A todos nos molesta que las personas se queden sin trabajo, no es algo agradable, ahora no nos molestan los seguros de la ANSES y el negociado que tenía la secretaria de Alberto Fernández que para variar creo que él no sabía ni dónde estaba parado, ¡eran 20.000 millones de pesos! ¿Eso acaso no lo vamos a repudiar? ¡Era plata de los jubilados por quienes nos rasgamos las vestiduras! ¿No vamos a repudiar eso? ¡Miren lo que hizo Alberto Fernández en 4 años! ¡Imagínense si seguía como Presidente, qué iba a pasar! Por suerte se fue a España, a ellos les decimos ‘cósanse los bolsillos y si le da la mano cuenten los anillos’. ¿No vamos a repudiar los fondos fiduciarios? Ya que hablaban de la Ley Ómnibus que se cayó, cuando tocaron los intereses de la casta política, estoy seguro que la mayoría de acá no representa, pero no entiendo porqué se empeñan en defender. Se le dio 300.000 millones de pesos a Grabois, son 9 puntos del Impuesto País, cuando curiosamente los gobernadores están negociando 12 puntos, es decir que un dirigente que nadie votó se llevaba el 9% del Impuesto País por un total de 300.000 millones de pesos, ¡eso acaso no vamos a repudiar! Eran fondos que nunca llegaron a la gente que sí necesitaba, ¡eso es aprovecharse de los más débiles!

¡Un piquetero que nadie votó como Emilio Pérsico manejaba 24.000 millones de pesos anuales! ¿No vamos a repudiar eso? ¿No vamos a repudiar que hasta hace poco se explotaban a las mujeres y a los niños para que vayan a las marchas? ¿Eso no lo vamos a repudiar? ¡Esto pasó en nuestro país y está costando mucho desaterrar! Utilizan a la gente más humilde para hacer las protestas que más les conviene y durante 4 años en el peor gobierno de la democracia moderna argentina no hicieron ni una marcha ni una protesta, pero ¡oh casualidad, en diciembre asumió Milei y a las 24 horas ya estaban anunciando el paro que iban a realizar 20 días después! ¿Cuánta gente llamó denunciando que los obligaban a ir, que los ‘apretaban’ y ‘extorsionaban’ con el plan social, ...

### **T.53 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...plan social. ¡¿Acaso no vamos a repudiar eso?! Y, ¡¿la dignidad humana dónde está?! Ya que recién hablábamos de la discriminación, el peor trato es negarle la condición de humanidad a otro semejante, utilizar las necesidades de esa persona y ‘apretarla’ para que vaya con su hijo menor de edad, porque las mujeres van con bebés a exponerse en una marcha ya que las obligan, les toman lista y si no asisten le sacan el plan, cuando los dirigentes se quedan con un porcentaje de él, no sé si alguno conoce a este tipo de dirigentes, pero la investigación y

las denuncias están, en 100 días, no en 4 años de 'Alberto' ni en 16 de kirchnerismo, en 4 meses esto se hizo por el bien de la gente.

¡Tanto les molesta el tema del despido a los trabajadores! Y no les molesta el 'choreo' de los remedios oncológicos que descubrió el Ministerio de Capital Humano, un 'curro' donde se iban 65.000 millones de pesos, tema que propuse repudiar la semana pasada y que nadie quiso hacerlo, dijeron que no. ¿Éso no los conmueve?!

Estoy sorprendido, porque ustedes quieren que se apliquen las recetas que nos llevaron hasta acá, lo cual es realmente inadmisibile por 2 cuestiones, por el Presidente que tenemos hoy y porque la gente dijo no de forma clara, hace meses, diciembre fue ayer y se van a empeñar en ver cómo poner todas las trabas posibles. ¿No vamos a repudiar las declaraciones de dirigentes políticos a nivel nacional, tanto gremiales, sindicales, incluso "sociales" entre comillas que dicen que esperan que le vaya mal al Presidente, para que lo derroquen y caiga?! Repito, ¿no vamos a repudiar eso?! O están acostumbrados a Alfonsín, a Fernando de la Rúa o quieren las toneladas que le tiraron a Macri?! ¿Eso quieren, y repliquemos de nuevo 16 años de kirchnerismo?!

No sé qué es lo que desean ustedes, pero el mensaje se evidenció en las urnas, la gente fue clara con lo que votó. Las opciones son escuchar el mensaje de las urnas o empeñarse en repetir las recetas que una y otra vez nos llevaron de ser una de las potencias del mundo a un país que tiene que andar pidiendo prestado.

¡Nosotros vamos a poner a Argentina de pie pese a quien le pese y le moleste a quien le moleste! Ahora estoy entendiendo que las declaraciones del diputado preopinante no son de bronca, sino de miedo a que le vaya bien a este Gobierno porque saben que si es así, no vuelven más.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Desde la Unión Cívica Radical vamos a acompañar este proyecto entendiendo la importancia que cumple el INADI en términos de visibilidad de las diferentes situaciones que se registran y lesionan los derechos de los ciudadanos.

De igual manera voy a dejar constancia de algunos aspectos. El Estado Nacional se equivoca al plantear el cierre, si se observan errores, la actitud es trabajar en resolverlos. Muchas voces señalan que el INADI no funcionaba bien desde hace tiempo y su deterioro institucional –como en el caso de muchos organismos del Estado– venía profundizándose. Había que tomar una decisión política para garantizar su misión, pero ¿por qué suponer que más arbitrariedad llevará a una mejor protección de los derechos humanos que son siempre de los ciudadanos y no de los gobiernos, de éste tampoco?

Desde que se creó en 1995 estuvo intervenido por el Poder Ejecutivo de turno 2 de cada 3 años. Era la ocasión de dar el debate para hacer por fin una nueva ley y que sus autoridades sean protegidas de la abrumadora partidización de estos años.

Otra vez, por utilizar para la tribuna electoral una causa justa, se priva a toda la sociedad de ser mejor cuidada contra toda forma de discriminación que hoy existe.

Espero que se pueda corregir el rumbo y tener un espacio que cuente con más confianza y consenso para los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero...

**T.54 pjm**

**Sr. ROMERO.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que está divertido el debate, parece que estamos en 1945 decidiendo si vamos hacia el comunismo o el capitalismo, para ser sincero retrocedimos casi 80 años, buenísimo.

¡¡Ni siquiera China es comunista!! El único país comunista que queda es Cuba y si el Estado puede manejar todo, Cuba sería el primero del mundo. Entonces, ¿por qué no nos vamos a vivir ahí todos? Allí nadie es dueño de nada, el Estado les da todo, la comida, la salud, el transporte; me gustaría que alguien hable con algún cubano para ver si está contento.

Me causa mucha gracia y tristeza a la vez, porque después de 20 años no es sólo lo que se ‘chorearon’, sino cómo engañaron a la gente, a todos nosotros, cómo nos hicieron creer que el Estado presente nos puede brindar todo; entonces, por qué no ponemos una fábrica de borradores y contratamos a toda la gente; también abramos una fábrica de lápices tomemos personal y que el Estado haga lo mismo; por qué no somos todos empleados públicos así se acaba la pobreza y todos tenemos trabajo... ése es el comunismo, el ‘verso’ que este modelo y el kirchnerismo nos ‘metió’ a todos los argentinos.

Vivimos una etapa complicada, crispada donde se pelean los gobernadores con el Presidente, este último con los artistas... creo que tenemos que ‘parar la pelota’ un poco y separar lo que es ‘la paja del trigo’. Cómo llegamos a esta situación 20 años después; decían que Menem privatizó todo, antes de él para realizar una llamada desde Salta a Buenos Aires teníamos que esperar 9 horas, no había rutas, autopistas, estaba todo fundido, el país no existía; gracias a Menem, a las privatizaciones y a la apertura entraron muchísimas cosas. El kirchnerismo –estos ‘genios’– estatizaron Aerolíneas Argentinas que pierde un millón y medio de dólares por día y es ‘la cueva de los chorros de la Cámpora’... Ahora el Estado tiene que hacer todo, nos tiene que dar todo.

Urtubey lo hizo aquí con SAETA, pase libre para todos; sacó el peaje de AUNOR. ¿El Estado hizo algún mantenimiento? No. Expresan: ‘El Estado lo tiene que hacer’. ¡El Estado no puede manejar absolutamente nada! Sacó al concesionario de aguas y no brinda ningún tipo de servicio esa empresa, ¡no hay agua! las cloacas se están rebalsando, no hay quién invierta; ‘Ah no, pero el Estado; al Estado lo manejamos; el Estado somos todos nosotros; el Estado lo puede hacer’. ¡Eso es Cuba, eso es comunismo! Es el único país en el mundo donde el Estado maneja todo y lo hace mal. El segundo que quiso hacerlo bien fue Venezuela porque era el primer productor de petróleo del mundo y lo ‘reventaron’, no tienen petróleo ni siquiera para el mercado interno. Hacia eso íbamos.

¡¡El gobierno que se fue nos dejó con el 45% de pobreza, 12% de indigencia; 7 chicos de cada 10 son pobres!! Esto es lo que me llama la atención, que nos hayan ‘metido’ en la cabeza... y que podamos pensar que el Estado nos resuelve las cosas, eso no pasa, no pasó en ningún lado del mundo, ¡ya está! Esta discusión en 1945 capaz que sí o no se podría plantear; ¡ahora ya está! Cuba y Venezuela son el ejemplo de eso. ¡La verdad es que me ‘saco el sombrero’ por el adoctrinamiento que hizo el kirchnerismo a la ciudadanía argentina para que sigamos creyendo que el Estado puede continuar manejando las cosas!...

**T.55 mmm**

(Cont. Sr. Romero).- ...las cosas!

A ver... al 10 de diciembre había 2 modelos, lo que significaba seguir con el kirchnerista de déficit, de inflación, o continuar con uno nuevo de un economista, Javier Milei, quien prometió una fuerte revisión del déficit fiscal, eliminar las ineficiencias del

gasto del Estado y de la política, bajar la inflación y una recuperación paulatina de la actividad económica... ¡Eso es lo que prometió y es lo que la gente eligió! Repito, ¡¡la gente lo eligió!! Eligió déficit cero, echar a los ‘ñoquis’, hacer al Estado eficiente y más chico... ¿Por qué? Porque entendió que no... o sea, la tecla del ‘reset’ la apretó la gente, entonces no nos tenemos que enojar. Por lo tanto, abordar esta política o esta temática respecto a que el ajuste lo paga la gente, me parece que no es el indicado.

El contrato electoral de Javier Milei, lo está cumpliendo, todo lo que dijo en campaña lo está haciendo, que es bajar la impresión, déficit cero innegociable, reducir la inflación, la ‘macro’ la está acomodando, tienen que adecuar la parte institucional y después veremos si crece o no el país... Pero lo que está ejecutando dijo que iba a hacerlo y es ahí en donde tenemos que medir si está bien o mal... ¡¡Y es la gente la que eligió este camino!!

¡Y sí es verdad! El Gobierno cesanteó –leí en un artículo– a 10.000 empleados ‘ñoquis’, que ni siquiera iban al lugar de trabajo, entonces, porqué esos tienen que estar ahí y no otra gente... ¡Si no hacen el trabajo se tiene que ir! ¡Son ‘ñoquis’! Los planes sociales, la revisión que hizo el Presidente sacó 200.000 planes, o no se acuerdan de los ‘planeros’ que viajaban al exterior, que tenían viajes y eran empleados estatales... ¡Ése es el Estado presente! Ése es el ‘curro’ del Estado presente. También el Fiscal Guillermo Marijuan está haciendo una investigación en donde 9.000 beneficiarios de Potenciar Trabajo son empleados estatales. Entonces, esto era una ‘joda’, ya se habían ido a cualquier lado, pero todavía seguimos pensando que el Estado puede resolvernos los problemas.

El caso de Emilio Pérsico... ¿Se enteraron lo que hacía? Se ponía un sombrero en el Estado, firmaba el cheque, se sacaba el sombrero, salía, daba una vuelta, entraba iba al mostrador y cobraba el mismo cheque... ¡500 millones de pesos, por 2 cooperativas que él tiene! ¡¡No, pero el Estado se encarga de los humildes!! ¡¡Chorros!!

Hay un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo realizado por 2 economistas argentinos, Carola Pessino y Alejandro Izquierdo, cuyo trabajo fue sobre la ineficiencia en América Latina y El Caribe, acerca de ‘los gastos ineficientes’... ¿Y adivinen qué resultó? El país menos eficiente de toda la región es Argentina, con un 7,2% del PBI, la media regional es 4,3%... ¡que se gasta, que se va en ‘choreos’! En Buenos Aires también se conocieron otros planes, uno que se llama ‘Haceme tuyo’, compraban geles lubricantes para mujeres trans... ¡500 millones de pesos! Claro, el ‘Estado presente debe estar ahí, tiene que darles lubricantes –repito– a las mujeres travestis’... ¡fabuloso el verso!

Con respecto a si el Presidente Milei está realizando bien las cosas, las está haciendo perfectamente de acuerdo a lo que dijo que las llevaría a cabo y la gente eligió: Déficit cero...

### **T.56 cpv**

(Cont. Sr. Romero).- ...Déficit cero y dejó de imprimir billetes, la inflación está bajando, en diciembre fue del 25%, después de la ‘orgia fiscal’ que hizo el exministro de Economía Sergio Massa, en enero 20%, en febrero 13%, lo cual está dando resultados.

De todas maneras, estos proyectos no le cambian absolutamente nada a la gente. Sí me gustaría que llamemos a Carlos Saravia, presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, para que nos explique: ¿Por qué autorizó el aumento a la empresa EDESA? ¿Qué es lo que pasó? ¿Por qué fue tan brusco? Porque todos le echan la culpa al Gobierno Nacional.

Por otro lado, sería bueno conocer los fondos que recibe REMSa de empresas privadas –porque si no vamos a ser como Bolivia que explota el litio–, porque hizo una licitación y tiene 23 millones de dólares. Por lo tanto, sería importante ver qué se puede hacer con esa plata, cómo se eficientiza, qué es lo que van a hacer. Desde la Comisión de Minería, que presido, vamos a realizar esas charlas y ver si se puede hacer algo.

Considero que ya no va más esto de quejarnos del Gobierno Nacional, tenemos que ver qué podemos hacer con nuestros recursos, hay muchísimas cosas como la minería, que la explotan los privados, no hay ninguna empresa estatal que invierta en litio. Entonces, nos saquemos el ‘chip de 1945’ y entendamos que con el comunismo y el kirchnerismo íbamos a estar como Venezuela y eso es real.

Por lo tanto, señor presidente, adelanto mi voto negativo al proyecto. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque no sé si amerita tanto desarrollo este punto.

Iniciaré con un interrogante: ¿En qué les cambió la vida a los salteños el INADI y TÉLAM? ¿En qué nos mejoró estos organismos? Sobre todo, se lo pregunto al diputado Mendaña, que defiende su postura y habla con tanta vehemencia, que dicho sea de paso Mendaña deriva de ‘mendas’, de mentiroso. De todas maneras, no quiero incluir a todos los Mendaña, no vaya a ser cosa que me quieran denunciar ante el INADI.

Tanto que le gusta al diputado Mendaña poner ejemplos de parejas, con respecto a los organismos yo pregunto: si una mujer tiene un esposo que es inútil, despilfarra los fondos y no es transparente: ¿Qué se hace con es marido? ¡Afuera! No sirve; es lo que sucede con el INADI.

Les voy a dar un dato que no es menor, según las cifras extraoficiales su Presupuesto fue un poco más de 1.150 millones de pesos durante el año 2023, estos gastos fueron distribuidos entre sueldos, alquileres y supuestas actividades. Tenía más de 7.000 expedientes sin darle curso, trámite ni resolución, por lo que no le daba solución a la gente...

**T.57 mgc**

(Cont. Sra. Galleguillos).-...a la gente. A los salteños no nos movió ‘la aguja’, no sé, ¿para qué existió el INADI? Bueno, sí, por supuesto que para los militantes fue un gran beneficio, porque es una ‘caja’ de los políticos, un lugar para generar empleo para los militantes y cumplir con los compromisos políticos con ellas, ellos y elles, como les gusta hablar a los chiques. Lo mismo sucede con TÉLAM, esta agencia se utilizó como propaganda para el kirchnerismo, ése fue el único objetivo; en este caso, desconozco si hubo personas que realmente trabajaron, pusieron el hombro, estuvieron presentes y cumplieron horarios. Lo que se vio durante todos los años de vigencia de estos organismos es que fueron inútiles.

Les propongo a los diputados, sobre todo a aquéllos que promueven este tipo de proyectos, que si tanto les interesa la problemática nacional se hagan un viajecito a Buenos Aires, eso sería lo más eficiente, porque no puede ser que de todos los proyectos incluidos en el Acta de Labor Parlamentaria nos lleven horas y horas cuando son temas nacionales que ya se resolvieron y decidieron.

Y para los diputados que no estén al tanto de lo que sucede en Salta, porque nosotros somos legisladores provinciales, quiero decirles que tenemos problemáticas grandísimas. Por ejemplo, cada vez aumenta más el índice de muertos por accidentes de

tránsito, ¿se enteraron lo que ocurrió el fin de semana si bien una diputada realizó el homenaje al comienzo de la sesión?, creo que en esto debemos trabajar seriamente para que se realicen los controles y ‘se ponga las pilas’ el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia.

Por otro lado, tenemos la epidemia de dengue, me imagino que saben las condiciones edilicias de los hospitales para contener a tanta gente con esta enfermedad, de hecho, ya no hay camas para internación, hay hacinamiento en los nosocomios porque falta personal.

En otro orden están las inundaciones y quién más que el señor diputado Mendaña lo sabe (*dirigiendo su mirada hacia el diputado mencionado*) es de La Caldera, ¿verdad? (*el señor diputado Mendaña no responde*) Sí, es de La Caldera. En ese departamento, ¡por Dios!, la gente necesita presencia de sus representantes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, lo único que le pido es que no haga alusiones personales.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Bien.

Asimismo, en todo el Valle de Lerma se producen inundaciones por falta de inversión en obras de canalización y las pertinentes para mitigar las mismas.

Tengo toda la noche para seguir mencionando las necesidades que existen en nuestra Provincia y deberíamos debatirlas porque de verdad son importantes y nos compete a nosotros, como diputados provinciales, resolverlas. No obstante, simplemente espero que las próximas sesiones tomemos con seriedad nuestro rol de legisladores provinciales y espero ver en el Acta de Labor Parlamentaria proyectos que sean para beneficio de los salteños, en los cuales nosotros tengamos intervención directa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ**.- Gracias, señor presidente.

Les recuerdo que no tengo nada que ver con La Libertad Avanza ni siquiera lo voté al Presidente, o sea, lo mío no tiene nada que ver con defender partidariamente a nadie.

Por supuesto que los despidos masivos son muy tristes e injustos, porque hay muchas personas que de verdad están comprometidas con su trabajo en la Administración Pública, tampoco vamos a decir que es la generalidad; así como ésta hace muy mal al sostener que son todos ‘ñoquis’, también hay algunos detalles que no nos podemos perder.

Este proyecto de resolución se trata de repudiar los despidos masivos. Voy a ir por parte. El INADI: la señora Victoria Donda fue presidenta de este Instituto, le pagaba a la trabajadora de su casa particular con un sueldo del INADI; es decir, todos nosotros le hemos ‘bancado’ la empleada de su casa a la señora Victoria Donda. El organismo también es el lugar donde se pagaban favores políticos; usted, señor presidente, no vamos a discutir sobre el tema, pero recordará que lo llamaron...

**T.58 ech**

(Cont. Sra. Juárez).-...lo llamaron desde ahí para ver cómo me había elegido como presidenta de la Comisión de Minería. Yo presenté una denuncia de una cosa y acá llamaron sus autoridades preocupadísimas. Este instituto también tenía una escala de



valores, por ejemplo, si vos eras periodista y hablabas de la intendenta de Salta tenías prioridad, además salía rapidísimo el dictamen. Un lugar donde se ‘rosqueaba’ para que según su conveniencia se le dé la razón a alguien o no, donde el pensamiento del otro era totalmente anulado si no coincidías ideológicamente, si te consideraban un poquito de derecha, ¡ah, tenías problemas eternos!, perseguía gente.

Sigo con Radio Nacional, tiene excelentes periodistas, yo ejerzo la profesión y siempre voy a ‘bancar’ al que labura. Ahora, nosotros hemos ‘bancado’ a periodistas militantes. Recuerdo alguna vez haberle hecho una nota a Axel Kicillof y él me dijo: ‘sí, nosotros tenemos periodistas militantes y queremos colmar los medios de comunicación’, entonces se pagaba para que las ideologías de un sector político no se respeten. Les recuerdo que el periodismo es independiente, y no tengo nada en contra de quienes ejercen el militante, pero ¡ojo!, yo creo en el independiente.

Por eso me duele el cierre de TÉLAM, las mejores fotografías de la Argentina fueron tomadas en fotoreportajes por los fotógrafos de esta agencia, pero por eso no voy a negar que había información falsa. Por ejemplo, hoy hablé sobre la fiesta de Olivos, si ustedes buscan la noticia de TÉLAM decía que ‘la primera dama festejó sola su cumpleaños’, después salieron las fotos y tuvieron que levantar lo que ellos mismos habían mentido. Eso no es periodismo, eso es ser mentiroso.

Cualquier medio de comunicación vive de la venta de pautas de publicidad. La antigua encargada de Radio Nacional había decidido, como tenía pocas ventas y la cadena era de todos nosotros, que no se vendía publicidad, es decir que nosotros la pagamos sin la posibilidad de que se sustentara el sueldo de esos buenos periodistas con las pautas y no me refiero a las que tuvieran que ver con el Gobierno, hablo de tal soda, de tal mecánico, pero –reitero– no se podía, porque eso iba a demostrar el hecho de que no podían venderlas.

Entonces, ¿qué es lo que repudiamos? Porque a mí no me gusta que paguen justos por pecadores. Al buen periodismo lo voy a defender siempre. Que haya despidos masivos ¡me parece espantoso!, porque la gente que sí labura se está quedando afuera y la pusieron en igualdad de condiciones con otra que hizo las cosas muy mal.

Me encanta que haya personas tan elocuentes defendiendo a partes del Gobierno, que usen palabras como ‘crueldad’ y demás, la verdad es que son discursos demagógicos, encantadores, los voy a guardar en la mesa de luz, pero sólo es eso, demagogia. La autocrítica, no de estos 4 meses, sino de antes, ¿cuándo viene? ¿Cuándo vamos a decir: ‘se venían haciendo mal las cosas en este país’? Porque está mal que una encargada del INADI defienda que le pagaba el sueldo a la empleada de su casa particular con la plata que todos los argentinos teníamos destinada para otra cosa.

Tengo un hijo de 23 años, él sí lo votó a Milei, ese día me enojé muchísimo, pero ¿sabe qué, señor presidente? Me dijo: ‘mamá, yo quiero tener un proyecto de país que hasta ahora vos ni yo venimos conociendo’. Para mí, Milei no es la solución y que quede claro, pero quien estaba antes tampoco lo era.

Repudio, por supuesto, los despidos masivos y no me gustan las generalidades, pero tampoco voy a ser cómplice de todo lo anterior que se venía haciendo y que nadie decía nada. ¡Ah! Pero ahora es necesario para los medios salir con una tracalada de demagogia para tener un titular. Yo vengo de la televisión, sé lo que es el show, por eso no me quiero prender en el show de algunos diputados que agarran proyectos...

### **T.59 eet**

(Cont. Sra. Juárez).- ...agarran proyectos como estos para una vez en la vida ‘ser titular de algo’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señor presidente.

No pensaba intervenir en este tema, pero se escuchan tantas cosas que realmente duelen por la forma en cómo se vive en el norte, para algunos dirigentes, por ejemplo, Salta termina en el Río Bermejo y el departamento General San Martín no tiene la posibilidad de ‘despegar’ con respecto al agua y a la electricidad.

Aquí muchos ‘hablamos’ y ‘defendemos’, pero continuamos tirándonos la ‘pelotita’ de que ‘si el gobierno nacional’, ‘si la gestión provincial’. Hoy vi una noticia de Santa Victoria, para el lado del Chaco, donde hace poco murieron 5 niños por desnutrición, y ese tipo de información siempre se quiere tapar. En el hospital zonal se despidieron a 16 personas, que me solicitaron una reunión para tratar de resolver su situación.

El viernes me juntaré con los vecinos porque el costo de la electricidad subió el triple, hay una señora que pagaba 17.000 pesos y ahora le llegó una boleta de 500.000, no sé si es una equivocación, imagino que eso se arreglará, pero de todas maneras las facturas de luz no bajan de 100.000, 150.000, 200.000 pesos. Es lamentable la situación que estamos viviendo en este momento, pero cuando nacen en ‘cuna de oro’ es fácil opinar, ahora se le está quitando los planes sociales a mucha gente que es de lo único que vive y lo digo por experiencia, porque cuando me encuentro en Tartagal camino por todos los barrios y observo las carencias que existen, colaboro con lo que puedo, porque mi sueldo no es suficiente para cubrir las necesidades de todos.

Es lamentable que la gente no continúe recibiendo bolsones, medicamentos ni pasajes cuando tienen algún tipo de enfermedad y precisan viajar, eso es lo que escucho decir a los vecinos. Es terrible la situación que estamos viviendo, una cosa es hablar y otra es transitar ese escenario. Pagamos la luz más cara del mundo y todos los días de 14 a 17 horas cuando la temperatura asciende a 47 grados con una sensación térmica de 60, no tenemos electricidad para prender un ventilador, es vergonzosa la cantidad que se abona por este servicio, hay lugares donde la provisión de agua funciona con energía y los pocos que la poseen se quedan sin ella, porque Tartagal sigue padeciendo el problema de la falta del líquido vital.

Yo invitaría a algunas personas que de manera liviana opinan sobre los despidos, aduciendo a que son ‘ñoquis’ a recorrer mi departamento, creo que esto debería ser de forma gradual, porque no se puede dejar gente en la calle, así como si nada y continuar repartiendo culpas a los Kirchner, a Milei, a Alberto Fernández, no es la solución, yo comparto que la última etapa de la gestión de Fernández fue un fracaso, soy peronista, ahora mi bloque se llama Evita Conducción. El otro día fue el diputado José Gauffín – disculpe que lo nombre– a visitarnos, me encantó verlo recorrer las calles de mi departamento para que observe la realidad de Tartagal que no viene de ahora, sino de los gobiernos anteriores, de dirigentes que expresaron que ‘Salta terminaba en el Río Bermejo’. General San Martín tiene una triste realidad y como tartagalense pienso que, si no tenemos una solución con respecto al agua, nunca vamos a ‘despegar’, pero con la situación actual del Gobierno Nacional...

**T.60 srp**

(Cont. Sra. Miller).- ...Gobierno Nacional mucho menos, hay gente que no recibe el plan Progresar y otros. No es que con ellos se mantiene a los vagos, sino que no hay trabajo, por lo tanto, las personas sobreviven con ese ingreso o con el bolsón que se les da, al igual que las familias que tienen niños desnutridos.

La situación es muy triste, repeto, soy neutral, no estoy con el Gobierno Nacional y menos apoyo las cosas que se están haciendo. Pido que se haga foco en los departamentos General San Martín y Rivadavia, en el norte en general porque cuando camino como lo hago, por ejemplo, en Santa Victoria veo una pobreza terrible y a los niños desnutridos.

Repito, cuando uno nace en ‘cuna de oro’ es fácil opinar y decir que están de acuerdo con los despidos, que se eche gente. En todo caso se debería realizar de manera progresiva y donde no haya tanta necesidad, porque como la que existe aquí no la vi en otro lugar de la Provincia, porque fui a Metán y a muchos otros sitios. Creo que es la única localidad donde verdaderamente sufrimos la falta de luz, agua, tenemos pobreza y miseria, pero hoy con los despidos se agrava aún más la situación.

Hay empleados del hospital cabecera del departamento General San Martín que quedaron sin trabajo a pesar de que es un nosocomio que requiere de más personal, incluso a diario pedimos que se que se incorpore más gente.

No puedo quedarme callada porque me da vergüenza y bronca escuchar que se despide a la gente así como así y que se les niega la entrega de un bolsón con el fundamento de que ‘no hay que mantener vagos’, no se trata de eso. Esta situación la vivimos desde los primeros gobiernos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba al diputado Romero, hijo del senador Juan Carlos Romero. ¿Me equivoco?

**Sr. ROMERO** (*Sin conexión de micrófono*).- Sí.

**Sra. RIQUELME**.- Su padre dejó a 4.000 empleados públicos en la calle, incluida yo. ¿Usted sabe lo que es tener 5 hijos y estar 5 meses sin cobrar? En el hospital esperábamos a que lleguen las ‘listas negras’. No tiene idea lo que se siente no tener trabajo, si hoy uno de ustedes recibe un telegrama de despido notificándolos que quedaron sin trabajo se sentirían muy tristes; esto sólo lo entiende el que lo vivió.

En aquel entonces vine hasta la Capital a luchar para que no se privatice el Banco Provincial ni Arquitectura de la Provincia y todos quedamos en la calle.

Repito, es muy triste no contar con un trabajo, debemos clamar a Dios que si sucede no se destruyan las familias porque es terrible la situación cuando el padre de familia no tiene una fuente laboral y no hay qué comer –las mujeres somos muy impulsivas y presionamos para que busquen, consigan un trabajo–; ocurrió muchas veces que se juntaban en las esquinas a tomar alcohol y después volvían a sus casas a darle una ‘tunda’ a la mujer o a los niños. De esta situación surgieron chicos que hoy, lamentablemente, son drogadictos y están destruidos, a causa de que se les quitó la fuente de trabajo...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada Riquelme diríjase a la Presidencia.

**Sra. RIQUELME**.- Si, señor presidente, disculpe.

Como decía, uno se siente muy mal ante situaciones así, perdimos las conquistas obtenidas como trabajadores. ¡Este Gobierno nos está matando!, aunque digan que los Kirchner o Juan Carlos..., que vivíamos otra época.

¡Hablan mal del Estado y éste les dio todo! ¿Quién los acompañó durante la pandemia? ¡El Estado! Porque uno no podía realizarse ni una transfusión de plasma...

**T.61 pjm**

(Cont. Sra. Riquelme).-...transfusión de plasma porque había que pagar 50.000 pesos e incluso se vendía la sangre, esto pasaba en la salud privada, no niego que no hubo muertes porque sí las hubo; pero el Estado hizo de todo como lo hace hoy con el dengue.

Sólo voy a decir que el que las pasó sabe lo que se vive, escucho a los diputados que hablan de los gobiernos anteriores, pero les cuento que a mí me tocó vivir el peor cuando quedé cesante con 18 años de servicios debido el Plan de Reversión Laboral mediante el Decreto 433 del año 1995, por el cual me mandaban a reconvertirme, no sé porqué si yo sabía colocar inyecciones y me capacitaba constantemente.

Comparto todo lo que se dijo acá con respecto a no dejar a los trabajadores del Banco de la Nación Argentina en la calle o cerrar organismos porque por desidia, cuando la gente tome el rumbo que puede llegar a tomar, va a ser para temer, hablo de una 'guerra civil'; y nosotros ya no vamos a estar sentados acá, por los menos yo tengo mi jubilación, cumplí con mi deber, pero los jovencitos no sé si encontrarán trabajo, la verdad que es muy difícil, porque todo es privatizar y más aún con el tema de la tecnología, las computadoras, el celular, la tecnología dejó de lado al trabajador que quedó en la calle. Por ello comparto lo que se está debatiendo con respecto a que no se privatice el Banco de la Nación Argentina porque es nuestro.

Nos quieren cambiar de ideas como si fuéramos 'tontos, estúpidos', creen que porque muestran distinta mentalidad y vienen de otro lado van a modificar nuestra forma de pensar y no es así porque cada uno tiene su historia para contar. Yo quedé en la calle con 18 años de servicio y supe lo que fue sufrir 5 meses sin un sueldo, por eso no quiero que nadie se quede sin trabajo; sí, hoy la estamos pasando mal porque el que votó y eligió un cambio ya está, pero el que no votó eso, ¿qué va a hacer? Es por eso que tenemos que ser más sensatos y no burlarnos de los demás porque no toda la vida vamos a estar en el mismo camino, de la noche a la mañana todo puede cambiar y quien sabe cómo.

Lo único que le suplico a Dios, porque soy una mujer creyente, es que a Argentina no le pase nada y que la discriminación desaparezca porque se está estrangulando a la gente..., a cuánto se fue la tarifa de luz, cuánto cuesta un kilo de carne, un kilo de arroz, un kilo de azúcar... -no voy a hablar de los precios de cosas vanas como un vestido o un par de zapato de tacos altos- sino del costo de los alimentos, una familia tipo no puede vivir como está viviendo en estos momentos.

Yo soy dirigente gremial y siento lo que es en realidad el compromiso que hay que tener con los trabajadores, por ello es que voy a apoyar este proyecto con muchas ganas; y ruego a Dios que nos ayude, porque en estos momentos estamos prácticamente a la deriva y que él nos lleve a 'buen puerto'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero, que se sintió aludido.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

Sí, sí; sólo para aclarar una cosa, nadie quiere cesantear ni dejar gente en la calle, pero son decisiones que se tienen que tomar y son difíciles obviamente.

Recuerdo una anécdota que me contó mi padre cuando se realizó el traspaso de mando con el exgobernador Roberto Augusto Ulloa, es costumbre reunirse para tratar ciertos puntos: hacia dónde hay que apuntar, qué es lo que se tiene que hacer, lo más urgente... y lo que me relató fue que Ulloa le dijo: 'Romero esta Provincia es inviable', esas fueron las palabras del exgobernador 'esta Provincia es inviable'.

Así como recuerda que cesantearon a muchas familias (*se dirige a la señora diputada Riquelme*), también se debe acordar que hacía 6 meses que no se pagaban los sueldos, que toda la Administración Pública estaba sin percibir salario; de todas maneras la burocracia era tremenda, había 'recovecos', burócratas, oficinas que no hacían absolutamente nada y lo único que se lograba era que el Estado sea un 'mamotreto' y que no pudiera llevar soluciones a la gente; eso que hace que las personas no paguen los impuestos porque no tienen ningún tipo...

#### **T.62 mmm**

(Cont. Sr. Romero).- ...ningún tipo de contraprestación por esos tributos abonados.

Entonces, se acomodó de a poco, y la privatización del Banco Provincial no la hizo Romero, eso arrancó en el '89 cuando el entonces Presidente, doctor Raúl Alfonsín, entregó el poder a Carlos Menem, y allí empezó el proceso de privatización para pagar toda la deuda que había; y eso se fue transmitiendo a las provincias y Roberto Ulloa presentó el proyecto en la Legislatura en julio de '89, para que sea posible privatizar, fue el Decreto N° 60 del 23 de enero de 1993, que declara sujeta a privatización la entonces entidad estatal. Mi padre, Juan Carlos Romero, asume en el '95, o sea que desde el '93 ya venía esto; un año y medio después, el 19 de julio de 1994, la Legislatura de Salta sanciona la Ley 6.741 que 'autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a iniciar el proceso privatizador, y para ello el artículo 2° de la norma 'habilita a transformar al Banco Provincial en una Sociedad Anónima', esto fue en julio del '94 -como ya mencioné-; en diciembre de ese mismo año asume Juan Carlos Romero... diputada. Ahí es donde debe entregar la adjudicación al Banco Macro. ¡Enhorabuena que lo haya hecho! Como dijo el compañero Carlos Rodas, Secretario General de la Asociación Bancaria, en la reunión que tuvimos cuando le pregunté: ¿Cuál fue la experiencia con la privatización del Banco? Me respondió: '¡Fue excelente!' ¡Económicamente fue excelente! Hoy el Banco Macro tiene sucursales en toda la Provincia, incluso en los pueblos de Salta. Entonces, debemos sacarnos la idea de que el Estado sigue manejando todo.

Como expresé anteriormente, se fueron acomodando las cosas, se dio seguridad jurídica, y durante ese gobierno se invertía el 20% del Presupuesto en obras públicas; había Disciplina Fiscal en donde más del 55% del Presupuesto no se podía gastar en sueldos; y eso daba la posibilidad de realizar las obras públicas. Después vino Juan Manuel Urtubey, el populista, el que decía que el Estado puede hacer todo... ¡gastaba el 3% en obra pública! ¡Esto para que entendamos que el Estado no existe, es un burócrata ineficiente que está sentado detrás de un escritorio decidiendo qué es lo que va a hacer! ¡Eso es el Estado!

Antes en Salta había un solo hotel, hoy tenemos miles, éramos la envidia de Tucumán, de Jujuy... ¡Nadie puede discutir que hubo un antes y un después en la Gobernación de Romero!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que a mí me ocurrió lo que le pasó a la diputada de Tartagal, no estaba en mis planes hacer uso de la palabra, pero cuando se generan estos tipos de debates y se retrotrae al tiempo y aludimos al '45, donde se hablaba de comunismo o de la derecha más dura...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1º, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sr. RALLÉ.-** ... como peronista siento mucho dolor que, a un partido tan noble, que generó la posibilidad de la ascendencia social, a partir de una doctrina construida con una mirada social que...

**T.63 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-...social que tenía la iglesia, lo quieran comparar con el comunismo.

Y al diputado preopinante, perdóneme, pero no le voy permitir que nos compare con el peronismo. Los Justicialistas tenemos en claro cuáles son nuestras banderas, las prioridades, sabemos entender cuál es el dolor ajeno y lo hacemos propio, a partir de gobernar pensando en la clase trabajadora y en la clase media que día a día se levanta con la esperanza de vivir un poco mejor.

¡Claro que tenemos que hacer una autocrítica del gobierno que se fue! Cuando iniciaba la Presidencia de Alberto Fernández, en su primera visita a Salta –y lo pueden ver en el diario El Intransigente–, siendo presidente del Bloque Justicialista dije en una nota: ‘que éste no era el peronismo que a mí me gustaba’, y yo sí tengo autoridad moral –y se lo digo a los diputados que cuestionan al peronismo auténtico– para levantar la voz en este recinto y defender lo que el Justicialismo, el peronismo le ha dado. Hay un antes y un después de Perón, el antes ¡un país manejado por la más dura oligarquía que pensaba que el pobre era el ‘pata sucia’, que tenía que ‘quemarse el lomo’ 18 horas en el campo para construir la riqueza del país que sólo la disfrutaban los que hoy están en la Sociedad Rural! ¡Ésa no era la Patria concebida por Belgrano, San Martín y Güemes, un país donde todos tenemos los mismos derechos, a trabajar, a ser valorado, a ser defendido!

¡Perdonen mi efusividad, pero estoy cansado de advertir la agresión que se realiza en primera persona en este recinto! ¡Y me vienen a decir que hay que presentar proyectos superadores, que hagan crecer a Salta! ¡¡Cómo vamos a hacerlo si nos están quitando los recursos para lograr ese famoso déficit cero que lo están construyendo con la riqueza de las provincias!! ¡¡Con la resignación de no tener las obras que nos hace grande como sociedad y República!!

¡¡Cuando miro al Chaco Salteño y veo la mezquindad de un Ministerio de Salud que no cree que la vacuna sea eficiente y el mapa rojo de Salta, me pregunto en que nos hemos equivocado como gobierno!! ¡¿O realmente estamos solos en la pelea contra el dengue?!

Cuando veo que una jubilada de 90 años hoy tiene mentirosamente la llave de la luz apagada para no sentir que no puede pagar un servicio, porque le llegó una boleta de 78.000 pesos y cobra 110.000 pesos de jubilación, y esto es porque el Gobierno Nacional recortó los recursos provinciales para ponerlos a todos en el AMBA...!!

**T.64 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-...¡¡...en el AMBA quitándole a los salteños y al interior más profundo cómo no me voy a sentir mal, señora presidente!!

Les cuento que el otro día mi empleada necesitaba viajar a su casa, a General Enrique Mosconi porque su mamá estaba enferma, se fue a comprar el boleto y cuando volvió me dijo: ‘Don Germán, no voy a ver a mi madre, hablé con mi hermana y me

dijo que mamá está mejor’, y hoy me entero que no viajó porque el boleto para ir hasta su casa antes le costaba 12.000 pesos y ahora 30.000. ¡¿Por qué, señora presidenta?! ¡¡Porque nos quitaron el subsidio al transporte!! (*Acompaña su alocución con golpes de puño en el pupitre*)

¡¡Aún así nuestro Gobernador no quiere desfinanciar el boleto estudiantil!! ¡¡Él sigue creyendo que con el diálogo se puede construir lo mejor de la política!!

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. RALLÉ.**... ¡¡Entonces mis queridos diputados, si queremos construir una provincia más justa hagámoslo, (*acompaña su discurso con golpes de puño en su banca*), pero no defendamos ideológicamente un proyecto porque obtuvo votos, sino la idea de una Salta grande a partir de obras concretas (*continúa acompañando su alocución con golpes de puño en el pupitre*), de defender nuestros intereses como Provincia y Estado, y digamos de una vez por todas que Salta debe estar dentro de ese país del cual hoy no forma parte y los porteños sí!!

Les agradezco a los compañeros que con respeto me escucharon y a todos los pares de esta Cámara les pido que no agredamos en primera persona, si tenemos algo que decir lo hagamos sin ofender, porque hay mucha caballerosidad y damas presentes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Me pasa lo mismo que la semana anterior cuando discutíamos idénticos temas, porque entiendo que hay mucha carga ideológica. Me parece que algunos discursos son anacrónicos, lamentablemente, y ahí es donde entra la frase libertaria “no la ven”. Lo que no hemos visto –creo– es que ese Estado presente que se proclamaba no llegaba a todos y en realidad estaba más presente si eras ‘amigo de’.

Déjeme leer, por favor, señor presidente, un tweet de Leandro Ziccarelli, un compañero y economista, que en este momento es el más escuchado de la Argentina.

– Asentimiento.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Él dice: “Otro daño tremendo que hicimos...”, porque él se considera peronista, “...es poner al empleado público al nivel de los ñoquis. Estoy cansado de escuchar a amigos/as que laburan en el Estado (LABURAN POSTA) que con el cambio de gobierno volvieron a la oficina todos los que no iban nunca, no ENTRAN, SI LLEGAN TARDE NO TIENEN DÓNDE SENTARSE. Eso le hicimos al laburante. Ahora este Gobierno va a ‘rajarse’ sin mirar y pagará el laburante por el ‘ñoqui’. Claro, total ustedes están todos acomodados ya. HAY QUE JUBILAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS DIRIGENTES Y EMPEZAR DE CERO, OTRA VEZ.”

Lo que no vemos y repetimos tiene que ver con esto, hicimos pagar al laburante que viene trabajando desde mucho tiempo; tengo un amigo, Sebastián Gómez, empleado estatal de la Nación desde hace 15 años, contratado, que tiene mucho miedo de perder su trabajo.

El Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena tiene 1.000 empleados; en Tartagal, en el norte, solamente hay 5, no sé cuántos habrá en la provincia de Salta. Tiene 160 delegaciones...

**T.65 ech**

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...tiene 160 delegaciones, 204 vehículos y gastaba 9.000 millones en sueldo, casi la totalidad de su presupuesto.

El tema está en ese vecino salteño común. En la Provincia hubo una diferencia de 30 puntos entre el Presidente hoy electo y quien era en su momento candidato Sergio Massa, y creo que el ciudadano, por ejemplo, en el departamento Los Andes le dio el voto a Milei porque se siente excluido de este Estado, porque cuando va al hospital no se le da una solución, cuando va a la escuela la ve destruida, sufre hechos de inseguridad. La política y el Estado fueron fallando en estos 40 años.

Entonces me parece que es el momento ideal para rehacer esa política, para que el salteño, el sanmartiniano se sienta incluido, que el Gobierno esté presente realmente y no porque le pague el boleto del colectivo.

Ayer estuve en una reunión en la que se analizó el servicio eléctrico de Orán, resulta que Salta en los últimos 17, 20 años ‘pagó históricamente un promedio del 20% de su factura de luz, el otro 80% lo financiaba la Nación, 95.000 millones de dólares se gastaron en subsidios a la energía que fueron a parar a manos de empresarios, vaya a saber quién, pero no fue al bolsillo de ningún argentino porque hoy muchos no pueden abonar esa boleta; lo mismo pasa con el boleto, por eso la señora que trabaja en la casa del diputado preopinante no pudo viajar a General Mosconi porque durante mucho tiempo le hicieron creer que era más barato y que lo podía pagar, pero sin el subsidio se da cuenta que el Estado no se puede hacer cargo, por el famoso déficit fiscal. 100 años de déficit fiscal condenan a esta Nación, a no tener Salud, Educación, Seguridad ni trabajo como nos pasa en el norte.

Si hay algo en lo que coincido con la diputada Galleguillos es que tenemos temas más importantes para tratar, en una coyuntura donde lamentablemente Salta hoy tiene que rehacer sus cuentas.

Por eso, repito, me parece que ésta es una oportunidad histórica, señores diputados, dirigentes, quienes estamos a cargo, en funciones públicas, para que el Estado se maneje de otra manera, para que los salteños se sientan incluidos, que esas políticas lleguen realmente y no queden en el bolsillo de alguien, porque ése es el sentimiento y por eso ganó este Presidente, si no, no hubiera resultado electo. Eso es lo que hay que ver, escuchar, seríamos muy obtusos si no lo hiciéramos. No se trata simplemente de diatribas políticas o de hablar de 1945, eso ya pasó, los chicos hoy se educan viendo tiktok, instagram, muy pocos saben qué sucedió en ese año.

La tarea de todos es empezar a trabajar por los salteños y por los argentinos, en nuestro caso por los sanmartinianos que hace 30 años que no tienen trabajo. Y si hay algo que me alegró fue escuchar al compañero Luis Albeza que reconoció que Carlos Menem le hizo mucho mal a este país, sobre todo al departamento General San Martín.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

¿Sabe por qué algunos diputados se sienten molestos cuando en este recinto se habla de temas nacionales? Porque si no debatimos sobre esas cuestiones o no presentamos proyectos al respecto, la gente puede creer que avalamos esa situación, también hay muchas personas que no se enteran de todas las empresas que se van cerrando y que va cerrando este Presidente.



Nosotros estamos en este Parlamento por elección del pueblo y tenemos que defenderlo. ¡Por eso se molestan! ¡Porque no les gusta que hablemos de los asuntos nacionales que le atañen a la gente!

En este recinto discutimos y presentamos muchos proyectos que tienen que ver con las necesidades de cada departamento y gracias a Dios fuimos consiguiendo soluciones...

**T.66 eet**

(Cont. Sra. Seco).- ...consiguiendo soluciones, algunas rápidas otras un poco más tardías, pero vamos obteniendo cosas para la gente en todo lo que se planteó, en muchos de los proyectos que presentamos.

¿Sabe qué es raro, señor presidente? Que hay algunos que levantan la bandera de La Libertad Avanza, porque son libertarios y se olvidan que su candidata salió tercera, acá hay una sola diputada que pertenece a ese espacio, el resto salió corriendo como su candidata a 'amicharse', a mendigar un cargo al que le decía: 'tirabombas, asesina'. ¡Ésa era su candidata! ¡Salió tercera! Entonces, ahora son 'libertarios', se 'amicharon' igual que su candidata buscando un lugar prestado en el partido de La Libertad Avanza. Lo más triste es escuchar que defienden a un Gobierno Nacional que quiere dismantelar el Estado Nacional, hablamos del Banco de la Nación Argentina, del INADI, de TÉLAM, sin referirnos a las empresas privadas que están a punto de quebrar, está dismantelando el Estado y ese desguace lo están pagando los trabajadores, ¡100.000 perdieron su empleo con el cese de la obra pública! Cientos con el cierre de TÉLAM, 17.000 en todo el país se pueden quedar sin su fuente laboral si sucede lo mismo con el Banco de la Nación Argentina y puedo continuar, etcétera, etcétera. ¡Son miles y miles, no son números, es gente que queda sin trabajo, sin poder llevar el plato de comida a la mesa! Es lamentable que además no se les mueva un músculo de la cara al saber que hay gente que se va a quedar sin trabajo, no me refiero sólo a Buenos Aires, sino a Salta, a Orán, a las distintas reparticiones que se cerraron o se intenta cerrar, son seres humanos, son jefes de familia, igual que los que estamos sentados acá, es incomprensible y no puedo entender a la gente a la que no le importa su prójimo.

El hecho de que este Presidente haya ganado con ese margen no significa que el pueblo con su voto le haya dado un 'cheque en blanco', ¡a ver si lo entienden!, es más, muchos de los que lo votaron cuando se les dijo: 'va a aumentar el boleto' ellos señalaban: ¡no, es la campaña del miedo! El mismo Milei expresaba: '¡es la campaña del miedo!' Se lo indicé a Feinmann, lo vieron todos. Cuando manifestaban que iban a cerrar distintas reparticiones, había trabajadores que decían '¡no, no lo va a hacer!', '¡no creo que lo vaya a hacer!' De verdad que me da mucha pena, porque se pueden quedar sin trabajo y nosotros tenemos que sentar postura en el parlamento, de acá tiene que salir (*acompaña su alocución con golpes de puño en la banca*) una declaración que diga: '¡La Cámara de Diputados...' ...

**T.67 srp**

(Cont. Sra. Seco).- ...Diputados de la Provincia se opone al cierre de las reparticiones porque hay gente que se va a quedar sin trabajo!

Cuando se les dijo que no iba a haber más obra pública, algunos empleados no lo creyeron, se lo dijimos. Hay 100.000 obreros de la construcción que quedaron sin su fuente laboral.

Cuando se les advirtió que iban a cerrar las empresas estatales no lo creyeron y sucedió. Esta situación la vemos, estamos tratando y debatiendo en este recinto, defendiendo a los trabajadores.

No entiendo por qué se cuestiona que hablemos de temas que le afligen a la gente porque no sólo tratamos los provinciales, sino también nacionales.

Le doy la razón a un diputado cuando manifestó que: ‘la crisis no comenzó el 10 de diciembre de 2023’, es cierto, estábamos mal, pero este Presidente empeoró la situación. Hablan de emisión, inflación y todo lo demás, pero resulta que el Presidente Milei cubrió sus primeros meses con más emisión, ¡¡me refiero a bi-llo-nes!!, en sólo un par de meses y, quiero mencionar lo que se va a emitir, ¡billetes de 20.000 y 50.000 pesos!, lo dijo el primer mandatario cuando confirmó –lo mencionó en Infobae– que el Banco Central de la República Argentina deberá emitirlos por la elevada inflación.

Cuando hablamos de defender a la clase trabajadora, ¿saben qué nos dijeron? –creo que todos lo escuchamos– que somos cínicos. ¿Por qué? ¡Porque defendemos a la gente! ¡No!, cínicos son ellos. ¿Saben por qué? ¡Porque defienden a un mentiroso diciendo: ‘Milei hablaba del ajuste en campaña y ahora lo está cumpliendo’ ¡Mienten porque el Presidente decía y, si no fíjense en el reportaje que le hizo el señor Fantino cuando le preguntó y repreguntó: ‘¿el ajuste lo va a pagar la gente? y él dijo que ¡no! Entonces, repito, ¡¿nosotros somos los cínicos porque defendemos al pueblo?! ¡No! ¡Ellos lo son, como mencioné, porque defienden a un mentiroso!

También dijo que ‘el impuesto era inmoral’, que era como ponerles una pistola en la cabeza y sacarles la plata, no estoy diciendo algo que Milei no haya manifestado.

Repito, el Presidente de la Nación expresó que ‘el ajuste no lo va a pagar la gente’ y sí lo está haciendo, ¡¿Mintió o no?! ¡Mentiroso!

Devaluó más de un 100%, aumentaron los alimentos, los alquileres, el combustible, la luz y así puedo seguir con la lista de todo lo que subió. ¡No hay una sola medida que beneficie a la gente, ni siquiera una! ¡¿Cínicos somos nosotros porque hablamos en defensa del pueblo?!

¿Sabe por qué el Presidente Milei todavía no se cortó un brazo? Se acuerdan que dijo: ‘¡Antes de cobrar un impuesto me corto un brazo!’? ¡Firmó esa declaración en el programa de la señora Canosa, así fue, escribió y lo rubricó ‘Javier Milei’! ¿Sabe por qué todavía no cumplió esa promesa? Porque la nafta está cara para que le ande la motosierra.

Nada más, señor presidente...

### **T.68 pjm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.304/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA, LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE ENFERMERÍA Y MÉDICOS EN DIVERSAS ESPECIALIDADES PARA LOS HOSPITALES DR. JOAQUÍN CORBALÁN DE ROSARIO DE LERMA, DR. FRANCISCO HERRERA DE CAMPO QUIJANO Y CENTRO DE SALUD DE LA SILLETA**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.304/23, proyecto de declaración de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024 la contratación de nuevo personal administrativo y de enfermería, así como médicos en sus diversas especialidades para los hospitales “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma, “Dr. Francisco Herrera” de Campo Quijano y Centro de Salud “La Silleta”, de La Silleta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para la contratación de nuevo personal administrativo, de enfermería, médicos en diversas especialidades y agentes sanitarios para los Hospitales Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, Dr. Francisco Herrera de Campo Quijano y Centro de Salud de La Silleta.

Sala de Comisiones, 18 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.304/23, proyecto de declaración de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, la contratación de nuevo personal administrativo, de enfermería y médicos en diversas especialidades para los Hospitales Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, Dr. Francisco Herrera de Campo Quijano y Centro de Salud de La Silleta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Les voy a ser sincera, con este proyecto me estaba preparando ‘con uñas y dientes’ para defenderlo porque pensaba que no iban a firmar los dictámenes, en realidad no es mi iniciativa porque los proyectos –y creo que la mayoría de los diputados van a coincidir conmigo–, no surgen de nosotros, sino de la necesidad de la gente; si no se avanzaba iba a perjudicar a las personas que necesitan del personal para estos hospitales.

Tuve la grata sorpresa de que ambas comisiones lo analizaran y dictaminaran de manera favorable, por ello quiero agradecer a la presidente de la Comisión de Salud, la doctora Laura Cartuccia y a todos los miembros, como así también a la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la señora diputada Patricia Hucena y por supuesto a sus integrantes.

Es un proyecto de declaración ya que no había otra vía, porque para solicitar, en este caso, profesionales de la salud como médicos, enfermeros y APS es necesario este tipo de iniciativas.

Ésta es una problemática de años tanto del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma como del nosocomio Dr. Francisco Herrera de Campo Quijano y el Centro de Salud de La Silleta; es un tema que vengo trabajando hace mucho tiempo, pero no se me daba la posibilidad, ya que siempre digo lo mismo y ustedes lo saben, fui concejal por mi pueblo y no tenemos las mismas herramientas. Hoy en este Cuerpo puedo presentar este proyecto para que se le dé curso y sea incorporado en el Presupuesto que está prorrogado, sabemos de la crisis económica y la situación, pero no tiene que dejar de ser prioridad la salud ya que estamos viviendo momentos muy difíciles, sobre todo con esta epidemia de dengue, las instalaciones son insuficientes para contener a los pacientes, el personal no alcanza, los insumos son escasos y en esto siempre me refiero a lo mismo, no atribuyo responsabilidad al personal porque con poco hacen mucho, por ejemplo, el Hospital Dr. Joaquín Corbalán no cuenta con una Sala de Neonatología, no posee quirófano ni los especialistas suficientes para la cantidad de habitantes que somos en la ciudad de Rosario de Lerma, este nosocomio es cabecera del Valle de Lerma. Considero que hay mucho por lo que trabajar en el...

**T.69 mmm**

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...en el ámbito de Salud, y éste será un gran paso.

Simplemente quiero agradecer al resto de mis pares, porque en esto no importó el color político ni el lineamiento. ¡Siempre es bueno reconocer, más allá de nuestras diferencias o ideologías, cuando se trata de la gente, el hecho de que ustedes acompañen se valora, no sólo yo como una compañera de trabajo, sino todas las personas que serán beneficiadas con el personal de Salud que, por supuesto, va a mejorar el servicio.

Por lo tanto, solicito la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

**Sr. VARGAS (H.R.)**.- Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra con el objeto de manifestar mi apoyo al proyecto de declaración en tratamiento, en el entendimiento de que la Salud siempre tiene que ser una prioridad y hay que reconocer el esfuerzo que realiza el Estado Provincial para cubrir las necesidades que en esta materia son ilimitadas. En este tipo de pedido merece reflexionar que es importante que el Gobierno Nacional pueda articular con las provincias en materia sanitaria, ya que todos somos argentinos y tenemos que hacer el esfuerzo que se requiere para garantizar el acceso a la Salud.

Aprovecho la ocasión para destacar que en el departamento San Carlos en el Área Operativa N° LI que corresponde al Hospital de Angastaco, y el Área Operativa N° XXI de los hospitales de San Carlos y de Animaná, necesitamos de manera urgente que se designe el personal que fue dado de baja. Hablando con funcionarios del Ministerio de Salud Pública, requerimos que se nos explique de qué forma podíamos articular y lograr ayudar para que se concreten estos nombramientos, precisábamos la baja para dar de alta. Vamos a continuar gestionando, trabajando, somos materia dispuesta, como legisladores que recorreremos todo el departamento para llevar soluciones a nuestros respectivos municipios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un poquito de historia. El 9 de septiembre de 2020, asumí el Ministerio de Salud Pública en plena pandemia; obvio, en ese momento encontré un equipo de Salud diezmado por la falta de cobertura de los cargos vacantes, por fallecimientos o por algunas jubilaciones, y empezamos a trabajar fuertemente con la figura de contratos de locación de servicios y con contratos COVID-19; logramos incorporar 1.680 agentes de salud a nivel provincial para hacer frente a la pandemia.

Siempre digo que ‘hay que tratar de hablar con conocimiento’; mi pregunta dirigida a la diputada autora del presente proyecto de declaración es: ¿Conoce la estructura de Personal del Hospital de Rosario de Lerma? ¿Conoce la estructura de Personal del Hospital de Campo Quijano?

Le voy a pedir, señor presidente, autorización para pasar en pantalla, la planilla de las Plantas que tienen actualmente los 2 hospitales.

- Asentimiento.
- Se proyecta en las pantallas del recinto lo solicitado por el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- El Hospital de Rosario de Lerma en la actualidad cuenta con 14 camas de adultos y 7 camas...

**T.70 cpv**

(Cont. Sr. Esteban).- ...y 7 camas pediátricas; 30 profesionales de los cuales 17 son médicos, 7 odontólogos, 3 bioquímicos y 2 nutricionistas; estoy hablando de la planta del Hospital de Rosario de Lerma al día de hoy. En cuanto a enfermería, tiene 23 enfermeros de planta permanente y 11 contratados; agentes sanitarios –a los que hicieron referencia– 30 de planta, 9 contratados; hay 8 técnicos; 11 administrativos y 14 personas de mantenimiento. Como si fuera poco también hay un Capellán, señor presidente.

En el Hospital de Campo Quijano en la actualidad hay 12 médicos, de los cuales 2 son contratados, 3 odontólogos, 2 bioquímicos, 3 psicólogos, 2 nutricionistas, un obstetra, una asistente social; 42 enfermeros de los cuales 11 son contratados; 21

agentes sanitarios, 4 son contratados; 9 administrativos; 6 técnicos y 13 personas de mantenimiento. En este nosocomio hay 18 personas contratadas.

Repito, esta mañana a otra diputada le aconsejaba acercarse a los hospitales para hablar con los gerentes para saber en primera persona, cuál es la situación de la estructura que tiene cada uno.

Insisto, creo que no debemos hablar desde el desconocimiento, es fundamental tomar contacto con las personas que gestionan el hospital para realmente manifestarse con datos actualizados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señor presidente.

En este momento existe mucha incertidumbre, sobre todo con el tema de salud, cuando sabemos que no es prioridad para el Gobierno Nacional el tema del dengue, manifestado por el propio vocero presidencial, que cuestiona la efectividad de la vacuna, no obstante, debemos darle respuesta a nuestra gente.

Sin duda voy a acompañar este proyecto porque el personal de salud en el interior siempre es necesario, sobre todo en el municipio tan extenso como es Rosario de Lerma.

Quiero felicitar al personal de ambos hospitales, en especial a los directivos, porque como bien lo manifestó el diputado Esteban, trabajan con mucho sacrificio, realizando horas guardias, llevando especialistas para que se cubran distintas áreas que se requiere en el hospital para brindar un buen servicio. Sin duda el recurso humano es importante, por eso vamos a apoyar este proyecto.

También quiero contarles que hay un pedido de la directora del Hospital Francisco Herrera, requiriendo la refuncionalización del Centro de Salud de La Silleta, que contempla su ampliación, una Sala de Emergencia por 24 horas y una Sala de Internación abreviada, para ello es menester contar con la disponibilidad de un médico permanente.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto, quiero agradecer a los pares por presentar esta iniciativa tan necesaria. También felicito a los especialistas de Rosario de Lerma, a los médicos que todas las semanas visitan un municipio tan extenso como Campo Quijano, la Quebrada del Toro para atender a nuestros niños y a toda la gente que no la está pasando bien. Asimismo, quiero decirles que siempre vamos a estar apoyando este tipo de acciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Quiero contestarle al diputado Juan Esteban –aclaro porque la vez pasada se confundieron con Juan Esteban Romero–, exministro de Salud Pública de la Provincia. Por supuesto, para hacer un proyecto uno tiene que involucrarse y tener datos fehacientes...

**T.71 mgc**

(Cont. Sra. Galleguillos).-...datos fehacientes, en ese sentido no sólo me acerqué a hablar con el gerente del nosocomio y los responsables de las instituciones, sino

también lo vivo. ¿Cómo le explicamos a la gente que hace largas filas durante la madrugada para conseguir un turno para ser atendida?

Aquí (*mirando su celular*) tengo datos certeros con respecto a la falta de nombramiento de profesionales de la Salud. Se envió una nota el 22 de marzo de 2023 – que fue la última, porque se presentaron varias–, solicitando técnica de laboratorio –por supuesto que se propuso el nombre de las personas, ya se generó el expediente y todavía no hay novedades–, médico, contadora, chofer, técnica de farmacia, enfermería. Cabe aclarar que todas y cada una de estas solicitudes cuenta con el cargo vacante correspondiente del hospital por jubilación u otros.’

Con respecto a IPS de Rosario de Lerma, tenemos 52 sectores de trabajo, 33 cubiertos, 18 a cubrir, 2 vacantes por jubilación, 6 jubilados para este año y 4 más el año que viene; y no se están cubriendo los cargos.

Las necesidades en materia de Salud, más allá de las planillas que el doctor (*en referencia al diputado Esteban*) mostró en las pantallas del recinto, trascienden a números dibujados o datos fríos.

Quiero que le pregunten a la gente: ¿Cuál es el grado de conformidad que tienen con respecto al servicio de Salud Pública que se presta en sus pueblos? Me gustaría escuchar su opinión porque, en definitiva, es la que nos sugiere estas iniciativas. Aclaro de nuevo, por las dudas, que este proyecto no es antojadizo ni por ocurrencia o necesidad propia, surge de los requerimientos de nuestros ciudadanos del departamento y de la Provincia en general.

Aprovechando que está presente el exministro de Salud Pública, Juan José Esteban, le quiero hacer una pregunta: ¿Por qué se sacó el quirófano del hospital de Rosario de Lerma y hasta el día de hoy no lo tiene? ¡No quiero pensar que fue para beneficiar a una empresa privada de salud que está en Rosario de Lerma! ...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, por favor, no puede hacer alusiones personales, es la segunda vez que se lo digo.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- A mí me nombran y yo no lo puedo hacer.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Usted está fundamentando su proyecto.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Esto es referente a mi proyecto, lo estoy defendiendo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No haga preguntas a ningún diputado.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Bueno, pero éste es mi proyecto y lo voy a defender como corresponde. No me gusta cuando se dicen las cosas que no son, quienes más que nosotros que vivimos en el pueblo conocemos las necesidades que tenemos.

Con respecto al quirófano que había en el Hospital de Rosario de Lerma donde se realizaban intervenciones quirúrgicas, voy a hacer las averiguaciones pertinentes porque no es justo que hayan sacado los aparatos para llevarlos a otro lugar. Por supuesto que no estoy reclamando que ese departamento nos lo devuelva, sino que la Provincia y aquéllos que fueron cómplices se hagan de este hecho.

No tengo más que agregar, creo que queda a criterio de cada uno de los diputados de acompañar o no la iniciativa, de todas maneras, les agradezco a los legisladores que integran las comisiones que emitieron dictamen favorable y solicito que se le dé la aprobación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban, porque fue aludido.

Les pido, por favor, a todos –conocen el Reglamento– que no hagan alusiones personales y se dirijan a la Presidencia.

**Sr. ESTEBAN**.- Señor presidente, no puedo permitir que se siga hablando desde el desconocimiento.

La diputada no sabe que quien armó el quirófano en el Hospital de Rosario de Lerma fui yo, designé al anestésista, a los cirujanos, se empezó a operar 3 veces por semana, entonces que la diputada no me pregunte quién lo cerró. Reitero, yo armé el quirófano y lo puse en funcionamiento.

En segundo lugar, creo que hay que ir al nosocomio, no puede decir que habló con los gerentes cuando fue una sola vez al nosocomio de Rosario de Lerma a llevar juguetes nada más.

Insisto, una recomendación, hay que hablar...

**T.72 ech**

(Cont. Sr. Esteban).-...hay que hablar con conocimiento. Puede preguntar en el Hospital de Rosario de Lerma quién armó el quirófano, le dirán que fui yo, y lamenté tanto como ella que lo hayan cerrado. El doctor Pereyra y 2 cirujanos más, con el doctor Ibáñez como anestésista, trabajaban 3 veces por semana en ese nosocomio. Lo mismo hice en Cachi donde habilité el quirófano, después se cerró y hoy nuevamente está funcionando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.439/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 16

### **SOLICITAR AL P.E.P LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD COBRES, DPTO. LA POMA Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.439/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con



agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para otorgar una nueva ambulancia al Centro de Salud de la localidad Cobres, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.439/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para la adquisición de una nueva ambulancia para el Centro de Salud de la localidad Cobres, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

**Sr. TAPIA.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración surge debido a la necesidad de una ambulancia para el Centro de Salud de la localidad Cobres, departamento La Poma, ya que se encuentra a 80 kilómetros de distancia del hospital cabecera ubicado en Los Andes. Realmente la precisamos de manera urgente para darle una solución a la gente y creo que ésta fue la oportunidad para solicitarla.

Agradezco a mis pares por su apoyo a esta iniciativa y espero que me acompañen en la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**MANIFESTACIONES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.-** Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme respecto a un pedido concreto para la Escuela N° 4.736 “San Miguel Arcángel” de Misión Tuyunti, ubicada en la localidad Aguaray, que tiene 77 años, allí asisten niños de diversas comunidades. Desde el 20 de septiembre del año pasado elevamos notas, porque los directivos del establecimiento nos expresaron y mostraron las condiciones en las que se encontraba, sobre todo el estado crítico de la parte eléctrica y de los techos en ciertas aulas.

En febrero volvimos a visitar el lugar y la situación seguía igual, sin novedades, a pesar de que el año pasado el entonces ministro se había puesto en contacto y asumió el compromiso de enviar los fondos para que a través de la Municipalidad de Aguaray se puedan arreglar los desperfectos, pero esto no sucedió. Entonces, cuando se iba a dar inicio al ciclo lectivo de este año, los padres de los alumnos tomaron la escuela y todavía no se desarrollaron las clases correspondientes. Esto nos preocupa mucho. Repito, el establecimiento sigue tomado.

Hoy me contacté con la Directora y me manifestó que el párroco de la capilla de Misión Tuyunti, gracias a su solidaridad y buen corazón, se va a hacer cargo...

**T.73 eet**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...hacer cargo de las refacciones de los baños de este establecimiento; reitero, es una escuela que tiene 77 años.

Hoy me puse en contacto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología consultando sobre las distintas notas que se enviaron y tuvimos noticias, se apersonaron al establecimiento, se realizó el relevamiento y están trabajando en el proyecto, son conscientes que deben cambiar la instalación eléctrica y las reparaciones que les contaron que se tienen que hacer. Necesitamos que sea cuanto antes, los chicos tienen que volver a las aulas, no podemos esperar las buenas intenciones de la gente que, sin embargo se pone ‘al hombro’ la tarea –aunque no es su obligación– para que los niños puedan asistir a clases.

Por eso, solicito de nuevo a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que de forma urgente tome cartas en el asunto y brinde una solución definitiva para que lo antes posible este establecimiento vuelva a tener luz, porque las instalaciones están en un estado crítico con peligro de incendio y demás.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA.-** Gracias, señor presidente.

La situación económica y la realidad social muchas veces involucran a todos los sectores. Quiero hacer una manifestación particular con respecto al tema del transporte que va hacia San Antonio de los Cobres, ya que en semanas anteriores se llegó a un acuerdo con la AMT para volver a brindar el servicio que no sólo se beneficiará a los pobladores del departamento Los Andes, sino también a los que viven en La Poma, Rosario de Lerma, más precisamente en la Quebrada del Toro. Este escenario preocupa mucho porque anteriormente el servicio diario se cubría con 3 unidades.

Por eso solicito al organismo pertinente –sobre todo a la AMT– que tome los recaudos necesarios y que también se realice el mantenimiento de la Ruta Nacional 51 que constantemente está cortada por las inclemencias del tiempo y porque la Dirección Nacional de Vialidad no realiza los trabajos correspondientes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarle que tengo un desconcierto bastante grande, porque escuché al actual Ministro de Seguridad y Justicia, un ‘tipo’ encantador, que me cae muy bien, me parece prestigioso y voy a contar una infidencia: en la época de pandemia yo escuchaba sus clases teóricas, porque fue profesor de mi hijo; compartimos peluquera, así que me siento como afín al ministro.

Hace poco en algunos medios de comunicación expresó que ‘no hay bandas narco en Salta’, ese fue el título de la nota, y cuando uno lo escucha efectivamente dice eso. Al leer y escuchar lo manifestado uno cree que vive en una provincia totalmente segura, pero el problema es que Carlos Amat, Fiscal Federal, declaró –y voy a leer textualmente– en otra entrevista que: “El señor Ministro...” haciendo referencia a Marcelo Domínguez “...no tiene la información adecuada en su despacho. No es correcta esa información. Sostener que no hay bandas dedicadas al narcotráfico en Salta es como tapar el sol con la mano. Hay montones de clanes, bandas que se dedican al lavado de activos, al sicariato, que tienen que ver con el narcotráfico; son verdaderas bandas criminales que no se...”

**T.74 srp**

(Cont. Sra. Juárez).-... “...dedican a vender ‘ballenitas’.”

Ante estas 2 referencias, además de preocuparme me llamé a la experiencia de escuchar, pensar y reflexionar quién de los 2 tenía razón.

Directamente podría haber leído un artículo del diario donde decía que encontraron 300 kilos de cocaína y darme por satisfecha, pero de un tiempo a esta parte estoy rememorialosa.

Y si algo que a mí me preocupa es la ignorancia útil, porque con ésta podemos perjudicar mucho más que siendo indiferentes y terminar como cómplices de cosas que quizás no queremos.

El año pasado cuando fue el juicio de los ‘Castedo’ –voy a contar un detrás de escena que tuvo lugar en esta Cámara de Diputados, ya que algunos de los que hoy están en este recinto no formaban parte de este Cuerpo en ese momento– había diputados que –reivindicando esa ‘rosca política’ que tienen por costumbre algunos parlamentarios– solicitaban con vehemencia que se le realice el jury al juez de esa causa, claro, el magistrado en algún punto tenía mérito suficiente ya que se le había escapado, nada más y nada menos que un sicario al que le otorgó un permiso para salir y éste muy ‘amorosamente’ nunca volvió. El problema era que, conociendo la ley – yo sólo soy una simple periodista y reconozco que hay gente que entiende mucho más de normas–, de haber prosperado este ‘rosqueo’ de algunos diputados para hacer inmediatamente el jury al juez en ese momento, lo que hubiera sucedido es que al suspenderse ese juicio –como los hermanos Castedo ya estaban procesados por otro tema– en 2 años hubiesen vuelto a su casa. Reitero, ellos que integraban una banda narco, una de las más importantes del norte –no lo digo yo, sino los fiscales y en Nación–, habrían vuelto a su casa. Insisto, como en ese momento no prosperó el

‘rosqueo’ de algunos legisladores para que eso sucediera, con la salvedad de que en ese juicio se sabía que se iban a conocer nombres de algunos jueces, de hecho, se nombró a un fiscal como parte del operativo que tenían los Castedo, ‘Castedo narcos’ por si hay algún distraído, terminó el juicio y casualmente los que pedían a gritos, exministros, exprocuradores, esos diputados que se rasgaban las vestiduras, el jury de este hombre, nunca más lo reclamaron. Lo gracioso es que este magistrado ya presentó la renuncia, está esperando que se la acepten (*la señora diputada hace una seña levantando sus 2 pulgares*), y de esa manera se va a ir con honores, sin ser enjuiciado, le vamos a decir: ‘señor hizo muy bien su trabajo’. La verdad es que a veces no entiendo y me desconcierta este tipo de situaciones por la ignorancia con la que se tratan algunos temas y porque tengo que creer que diputados que ‘rosqueaban’ en aquel entonces no estaban al tanto de que, si se hacía el jury, salía el juez y quedaban afuera estos narcos, quiero creer eso.

Para ser un Rosario de Santa Fe necesitamos comenzar por algo, no creo que esté equivocado el fiscal federal, pero sí el Ministro de Seguridad y Justicia y nosotros, desde este recinto, somos los que debemos controlar al Poder Ejecutivo Provincial.

Hice hincapié en que tenemos un ministro que es muy bueno, ‘copado’ y hablé de su teoría, no dudo que es muy buen abogado y fue un excelente juez, pero veo que a la hora de e-je-cu-tar es un hombre muy teórico, que desconoce que en esta Provincia hay bandas narco y que tenemos grandes problemas...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- Vaya cerrando, señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ**.- Ya cierro, señor, presidente.

Este tema me preocupa y me ocupa. Considero que tiene en sus manos la seguridad no sólo nuestra, sino de toda una Provincia y no tener contacto con la ‘realidad’ –reitero– a mí me parece inquietante.

Como usted me pidió que cierre, voy a hacerlo a pesar de que iba a decir ‘alguiito’ más. Nada más.

**T.75 pjm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero hacer referencia a que en el día de hoy presenté 2 pedidos de informe dirigidos a EDESA y al Ente Regulador de Servicios Públicos por los cortes de luz que están ocurriendo mañana, tarde y noche y no nos dan ninguna explicación, y también por el tema del incremento de la tarifa que es terrible. Quiero comentar que hay gente que tiene un kiosco –yo misma soy kiosquera– y contar con 2 heladeras enchufadas significan 100.000 pesos debido a la quita de los subsidios a nivel nacional, creo que muchos de estos negocios van a cerrar y se evidenciará más la crisis en Tartagal. Hice referencia a esta situación porque el viernes se va a realizar una reunión, ya que esto no sólo perjudica a los grandes comerciantes –aunque en Tartagal no los hay– porque todos somos pobres.

Considero que se va a ver reflejada mucho más la crisis a partir de esto ya que hay muchas personas que no podrán pagar la boleta de luz y no me refiero únicamente a los hogares sino también a los negocios; el flujo de gente en Tartagal no es el mismo que en Capital, porque aquí hay kioscos que venden bastante y les alcanza para solventar el costo de los impuestos, en cambio en mi pueblo es distinto, los vecinos sólo

van y compran medio kilo de azúcar, medio litro de aceite, medio kilo de arroz...; esa gente vive de su negocito, no es la que se acerca al municipio a golpear la puerta para solicitar un pasaje o que le costeen una receta... ellos se sustentan con el dinero que recaudan en el local que tienen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Creo que todos los salteños estaban esperando que hoy en la Cámara de Diputados hablemos sobre la gran preocupación que tienen en la actualidad los ciudadanos y no se hizo, sólo lo acaba de mencionar la diputada preopinante, con quien parece que siempre coincidimos. El gran desasosiego de los salteños hoy es la boleta de la luz que les llegó hace unos días y que presenta incrementos enormes.

El Gobernador grabó un video muy viralizado en las redes sociales expresando: ‘miren lo que cobran en Salta y lo que cobran en Capital Federal, terminemos de una vez por todas con las asimetrías y las injusticias del interior, esto realmente es una injusticia’; éstas son algunas de las frases textuales que expresó el mandatario comparando ambas facturas de luz, y la boleta de nuestra Provincia tenía un valor 5 veces más elevado que la de Buenos Aires, queriendo instalar una vez más –y en esta ocasión él como el actor principal– que hay desigualdad en el tema de la energía eléctrica y es culpa de aquella provincia que hoy los salteños paguemos una tarifa formidable. Luego, inmediatamente salió un diputado nacional adjudicándole al Gobernador un desconocimiento técnico enorme que le sorprendía; y, creo que es peor que eso porque aparte de la verdadera ‘barrabasada’ que dijo el mandatario, porque no existe lo que él fundamentó sobre esa desigualdad y lo voy a explicar de manera rápida, considero que lo que está haciendo una vez más es querer instalar el relato de que todos los problemas que tenemos en el interior es por culpa de Buenos Aires y no es así porque en este caso dista mucho de ser la verdad, ¡no es cier-to! El responsable de las boletas de luz es el Gobierno de la Provincia; porque el valor de abastecimiento de la energía eléctrica es lo mismo para todas las distribuidoras del país, lo cobra CAMMESA...

**T.76 mmm**

(Cont. Sr. Gauffín).- ...CAMMESA: 10 pesos a EDESA, 10 pesos a EJESA y 10 pesos a la Distribuidora de Tucumán... ¡Es lo mismo! ¿Dónde está la diferencia? En el cargo fijo y en la variable de energía eléctrica que es el Valor Agregado de Distribución, que es el nombre técnico. ¿Cómo surgen esos 2 valores? ¡Porque en Salta tenemos el cargo fijo y el Valor de Energía Eléctrica Variable más caro del país! ¿De dónde sale? Del contrato de concesión de la Provincia con la empresa EDESA, en él claramente está establecida una estructura de costos de cómo se debe cobrar la energía eléctrica y también el cargo fijo. ¿Y quién controla esto? ¡El Ente Regulador de Servicios Públicos! De hecho, la empresa no aumenta los precios por sí misma... La Resolución 204/24 del Ente Regulador de Servicios Públicos autorizó ese incremento enorme que tuvimos entre febrero y marzo. ¿Quién es el responsable? ¡La Provincia!, porque en su momento suscribió un contrato de concesión aceptando esta estructura de costo... ¡duró 20 años! Lo validó, lo actualizó y lo prolongó el Gobierno de Juan Manuel Urtubey, y finalmente en los últimos 4 años no recibió ninguna observación por parte del Poder Ejecutivo de Salta. ¡El responsable del importe de la energía eléctrica, el Valor Agregado de

Distribución en Salta es el Gobierno de la Provincia! ¡No le mintamos a la gente! ¡Es así!

Entonces, quiero decirle al Gobernador Sáenz que me quedo con la última frase que expresó, cuando interrogó: ‘¿Podemos revertir esto? ¡Sí, es posible!’ ¡¡Ya que mañana mismo puede bajar el 4%!! Le pide al Ente Regulador de Servicios Públicos que saque y que diga que no van a cobrar la Tasa de Fiscalización del 2%; si le sumamos el Impuesto a las Actividades Económicas del 3,6; más el IVA del 21%, prácticamente estaríamos frente a una merma automática del 4%... ¡Mañana! ¡Además en muchos municipios le cargan tasas municipales, aunque ya sabemos que no pueden aplicar, pero lo siguen haciendo! Asimismo, puede hacerlo el Gobernador revisando el contrato. Por lo tanto, ¡¡sí se puede revertir esto Gobernador Sáenz!! ¡¡Revise el contrato con EDESA, busque dónde están los costos altísimos y porqué en Salta tenemos la mayor carga fija de energía eléctrica y el mayor Valor Agregado de Distribución de todo el país!! ¡¡Usted puede hacerlo!! ¡¡Y no le mienta a los salteños!!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser súper breve. No quiero dejar pasar por alto un tema que es muy importante, con respecto al siniestro vial acontecido en la madrugada del domingo, me refiero a la tragedia de la avenida Paraguay de esta ciudad, donde un joven de 21 años en estado de ebriedad atropelló a 10 personas, de las cuales fallecieron 3, 2 están luchando por su vida, y el resto sufrieron heridas.

Lamentablemente cuando suceden estos hechos recién se toman cartas en el asunto en cuanto a regular determinadas situaciones, en Salta son innumerables los siniestros viales a causa del alcohol al volante; considero que es hora de responsabilizar también –más allá de que todos sabemos que es responsabilidad de la persona que maneja, de los padres de esos jóvenes al prestarle el vehículo, del Ministerio de Seguridad y Justicia el implementar los controles pertinentes– a los empresarios, a los dueños de los boliches y carpas –que aquí nadie menciona–, cuyo objetivo es la recaudación y lo que les deja mayor ganancia es la venta de bebidas alcohólicas. Pero nos...

**T.77 cpv**

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...Pero nos estamos olvidando de la integridad del joven o de la persona que va a divertirse, como sucedió en el caso de estos chicos que fueron brutalmente atropellados.

Considero que tendríamos que trabajar sobre este tema, legislar para que los dueños de los boliches, carpas y espectáculos nocturnos también se hagan responsables de... ¿no sé si decirle accidentes?, porque son cuestiones evitables. Pero sería bueno que lo abordemos cuanto antes, ya que nos puede suceder a cualquiera de nosotros o a sus hijos, creo que la mayoría de los que están aquí poseen hijos jóvenes o que van a crecer en algún momento y tienen todo el derecho del mundo de salir a divertirse con sus amigos a un boliche, pero no que lo traigan muerto, éste no es un tema menor, hay que tomarlo con seriedad y no dejar pasar por alto lo que sucedió.

Por supuesto, desde esta Cámara de Diputados quiero expresar mis condolencias a las familias que perdieron a sus seres queridos y fuerzas para los que están acompañando a los chicos que siguen luchando por su vida. Es necesario nuestro compromiso de convocar a los dueños de las carpas, de los boliches y de las actividades

nocturnas para que también se involucren en cuidar a nuestros jóvenes. ¿Cómo puede ser que en esos locales no haya cámaras de seguridad?! No tengo conocimiento respecto a los 2 boliches ubicados en inmediaciones del accidente que ocurrió el domingo, pero sí de otros eventos similares que han suscitado pérdidas de vidas, porque al buscar esclarecer la causa no encontraron evidencias porque los boliches y las carpas no contaban con cámaras de seguridad, creo que es importante que existan estos dispositivos tanto adentro como afuera de estos lugares.

Considero que tenemos que buscar la forma o algún mecanismo para que el conductor no conduzca ebrio, hay que volver a trabajar sobre el conductor designado u otra alternativa, porque lamentablemente somos hijos del rigor, si no entienden por las buenas, habrá que adoptar algún otro tipo de mecanismo que prohíba que se maneje en estado de ebriedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre 3 temas. Hoy teníamos que haber tratado 2 proyectos de nuestra autoría del Bloque PRO, que buscan calidad institucional y dar un salto hacia la transparencia, pero lamentablemente quedaron en un cajón, y sorprende que en ambos casos la Cámara haya preferido no expresarse al respecto. La transparencia no es algo que se declama, sino que se debe cumplir. Uno de ellos es un proyecto de declaración que solicita que se publique el Decreto de Distribución de Partidas del Presupuesto en formato abierto y digital, ya que constituye un elemento fundamental para el control legislativo y ciudadano de la gestión presupuestaria.

En diciembre en el plenario que tuvimos pedí personalmente que se publique en formato abierto y me dijeron que no había ningún problema, pero al no haberse concretado, esta iniciativa lo que solicitaba es que se cumpla con esa palabra, pero esta Cámara negó ese pedido. Quiero recordar que la obligación de publicar la información pública en formatos abiertos surge, de la Ley Nacional 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública –a la cual la Provincia adhiere a través de la Ley 8.173– y en su artículo 1º dice: “Apertura: la información debe ser accesible en formatos electrónicos abiertos y que faciliten el procesamiento...”; en el artículo 5º, vuelve a decir: “...el Estado tiene la obligación de entregarla en formatos digitales abiertos, salvo casos excepcionales en que fuera de imposible cumplimiento...”, en el Título II “Transferencia Activa”, el artículo 32 establece: “Asimismo, los sujetos obligados deberán publicar en forma completa, actualizada, por medios digitales y en formatos abiertos...” y justamente en ese mismo artículo en el inciso e) habla del Presupuesto. Como dije se trata de una obligación expresa y, sin embargo, esta Cámara en vez de...

**T.78 mgc**

(Cont. Sra. Sierra).-...en vez de representar a la ciudadanía, no sé a quién representa con estas decisiones.

El segundo proyecto, que incluso figura en el Acta de Labor Parlamentaria, tampoco logró dictamen, se trata de un proyecto de declaración solicitando que finalmente se presente lo que se viene prometiendo, que es la elaboración de un proyecto de ley de Administración Financiera, una materia sumamente complicada que requiere de un grupo interdisciplinario con técnicos expertos en la materia, por eso el Poder Ejecutivo viene trabajando en el tema y de acuerdo a lo que nos dijeron en el plenario del año pasado y según lo que está escrito en una gacetilla que nos entregaron

ese día, el proyecto ya está elaborado. Es decir, depende de la voluntad política enviarlo para empezar a debatirlo. Incluso en octubre de 2023 presenté un proyecto de ley para modificar la Ley de Contabilidad y en ese momento me dijeron desde la Comisión que el proyecto de ley de Administración Financiera ya estaba elaborado, y que no era conveniente avanzar con el que yo había presentado, por supuesto que me pareció bien y en ese momento entendí los motivos.

Es importante remarcar que desde hace más de 15 años la Auditoría General de la Provincia, al tratar las Cuentas Generales de los Ejercicios, indica la necesidad de contar con esta norma y viene señalando esa falencia como uno de los motivos –dice– de las limitaciones al alcance de su informe; no puede elaborar informes completos por la falta de esta ley, porque no tiene las herramientas para llevar a cabo un control adecuado. La Nación creó su Ley de Administración Financiera hace más de 30 años y hay sólo 3 provincias que todavía no tienen su propia en la materia, una de ellas es Salta.

Hay diversas cuestiones de las que habla la Auditoría General de la Provincia, dice que no se presentan las planillas de Bienes y Uso del Estado Provincial; los Entes Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado presentan correcciones de información un año después; en varios apartados se observa que no pueden llegar a conclusiones debido a la falta de información; la Dirección General de Inmueble no comunica a la Contaduría General de la Provincia las incorporaciones, desafectaciones, cambio de dominio de los inmuebles.

En definitiva, el Poder Ejecutivo viene anunciando la remisión del proyecto de ley desde hace tiempo, pero no lo hace y no entiendo porqué la Cámara no lo puede reclamar.

El tercer punto, y con esto termino, a mi criterio es algo grave. Presenté un proyecto de resolución, diputado presidente de la Comisión de Minería, en el que propongo que la Cámara intime al Presidente de REMSa a contestar 3 pedidos de informe que fueron realizados el año pasado, todos recepcionados por el organismo, y no fueron respondidos a pesar de ser reiterados. En los mismos se solicita información sobre: inversiones financieras que pudieran tener, las obras que se ejecutan, sus balances, los montos percibidos a través de los contratos de las mineras y su gestión. Ninguno de estos puntos contestó REMSa y hay que entender que es una empresa de capitales estatales, con un manejo enorme de dinero y la información debe ser pública, por lo tanto, sus autoridades están obligadas a informarnos. Todas las publicaciones o publicidades que hace REMSa en la radio, en la televisión, YouTube y otras redes sociales son pagas; entonces es importante que conozcamos qué está haciendo con los recursos que son públicos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Es para ‘abonar’ lo que expresaba el diputado de San Antonio de los Cobres. No sé qué sucede con Vialidad Nacional, pero es verdad que en algunos pueblos de la Provincia hace falta la inversión de este organismo.

En mi departamento de norte a sur cruza la Ruta Nacional 9, de cornisa, y está sufriendo un deterioro muy grande debido a la falta de inversión y mantenimiento. Acudí al Distrito 6º Jujuy, que es el responsable de su mantenimiento desde el puente de Vaqueros hasta Yala en Jujuy, y me encontré con que ni siquiera está designado...



### **T.79 ech**

(Cont. Sr. Mendaña).-...designado el director, por lo cual es difícil encontrar con quién hablar seriamente de alguna posible solución. También fui al Distrito N° 5 en Salta y por más buena predisposición que tengan, es muy poco lo que pueden hacer, porque ese tramo pertenece al mantenimiento de Vialidad Nacional.

Nosotros tenemos una sola vía de acceso a los municipios Vaqueros y La Caldera, pero sucedió algo muy curioso cuando se hizo el Festival Nacional de la Chicha apareció este organismo nacional, hizo el mantenimiento, principalmente mejoró las banquetas que eran las que más deterioradas estaban, entonces mi pregunta es: ¿no se puede hacer en forma constante ese trabajo? Porque sólo se necesitan máquinas, operarios –que tiene la Dirección de Vialidad–, porque arena y ripio se pueden extraer del río. Pero me expresaron que todas las máquinas las tienen afectadas a la Ruta 51, pero hablé con el diputado de San Antonio de los Cobres y me dijo que ‘Vialidad no está teniendo incidencia y no está accionando sobre la Ruta 51’.

Entonces, más allá de la falta de recursos es necesario que los funcionarios muestren algo de voluntad para trabajar. Tal vez no se requiera mucho dinero si tenemos los materiales a mano, a veces se necesita que se pongan de acuerdo con las intendencias para el gasoil, que traigan el personal de Vialidad y dispongan las máquinas para realizar el mantenimiento.

En segundo lugar, quiero referirme al tema del presupuesto mínimo de los proyectos que elaboran los intendentes y que elevan a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia cada año para la defensa de las márgenes de los ríos. El departamento La Caldera está cruzado de norte a sur y de este a oeste por ríos, y este año no se hizo ninguna defensa, en el Boletín Oficial dice que hay 65 millones de pesos destinados al municipio La Caldera que aparentemente no llegaron desde el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y la verdad es que las últimas lluvias dejaron consecuencias.

El azud de Campo Alegre es una obra que permite el ingreso de agua limpia al dique, ya que la desarena cuando viene de la cuenca alta, pero lamentablemente el río se llevó 2 sectores del mismo. Lo denunciamos, nos sentamos con las autoridades del ministerio a hablar sobre esto y ahora estamos esperando una solución, para no sufrir otra vez la situación que vivimos cuando el agua entró al pueblo de La Caldera; en el caso de Vaqueros, el Río Wierna arrastró una casa que estaba a la orilla.

Llamo la atención de los funcionarios y les digo que a veces no sólo se trata de plata, sino de voluntad y organización en un esquema donde los municipios, la Provincia y la Nación nos podemos poner de acuerdo y trabajar con el personal, los materiales y las maquinarias que tenemos a disposición para ir resolviendo estos problemas, justamente pensando en no angustiar a la gente.

El otro punto es el accidente ocurrido en la avenida Paraguay. Evidentemente está pasando algo que no debería ocurrir. En ese mismo tramo, en menos de 3 ó 4 meses –no llevo bien la cuenta–, fueron atropellados un agente de tránsito que murió; una pareja que cruzaba por allí y como consecuencia tuvieron que amputarle la pierna al hombre; y ahora 3 personas perdieron la vida. Digo –y coincido con la diputada preopinante–: ¡algo está pasando!...

### **T.80 eet**

(Cont. Sr. Mendaña).-... ¡...está pasando! ¡Pongamos voluntad! No es posible que a la 6 de la mañana, a la salida de los boliches no haya control, voy a agregar a la avenida Paraguay las circunvalaciones donde ocurren accidentes de manera permanente; el otro

día fue en la que comunica a la ciudad de Cerrillos, 2 vehículos chocaron de frente, no fue una tragedia porque Dios no lo quiso.

Las circunvalaciones están desprotegidas de control, simplemente con prevención se pueden evitar accidentes. No sé qué problema existe entre la Municipalidad de Salta y la Policía Vial, en algún momento hubo un convenio, se complementaban, hoy parece que no. Es evidente que Tránsito no da abasto, pero solucionen ese problema porque esa falta de coordinación le está costando la vida a los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en 2 sentidos. El primero, es con respecto a una nota que mañana le haré llegar al señor Ministro de Seguridad y Justicia por la preocupación de muchos productores rurales del Valle de Lerma que sufren numerosos actos de inseguridad de forma constante, ellos también expresan su preocupación porque la Policía Rural –que entiendo ahora cumple 1 año– no cuenta con los medios suficientes para combatir el delito y tampoco tiene comunicación, a la hora de trabajar e investigar, con el resto de las Fuerzas de Seguridad. Esto es preocupante y como integrante de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, voy a transmitir esta inquietud al titular del área, porque estos productores no dan más.

El segundo, es un tema relacionado al Valle de Lerma y a Salta Capital por las inundaciones que sufrieron los vecinos de estas zonas. En enero estuve en el barrio Los Lapachos que hace muchos años viene sufriendo inundaciones de manera reiterada y solicitando auxilio, tanto al municipio como a la Provincia, sólo se hacen obras de desmalezado y una que otra de defensa muy pequeña por parte del municipio, pero con respecto a la Secretaría de Recursos Hídricos no tuvieron respuesta, que es lo que necesitan.

En enero sufrieron inundaciones, nos acercamos con mi equipo, hicimos los reclamos pertinentes, pero como era de esperar regresaron las lluvias y se inundaron de nuevo, algo que reflejan los barrios Santa Ana, Los Lapachos –como dije– y todo el Valle de Lerma. Situación que es curiosa, porque cuando se realizó el Primer Encuentro Mundial por el Derecho de Acceso al Agua –recién el diputado Restom mencionó la jornada mundial para concientizar el uso del vital líquido– que fue de 3 días, el ingeniero Marcelo Arzelán comentó sobre la riqueza hídrica que tiene el Valle de Lerma y para graficarlo dijo que éste posee un Río Bermejo, para reflejarnos la cantidad de caudal hídrico que tienen todos los ríos, acequias y arroyos que atraviesa este Valle. Lamentablemente, en Salta hay una tradición: en gran parte del año no sabemos de dónde sacar agua y cuando llueve no sabemos qué hacer con el exceso.

Recordemos que Salta, luego de Misiones, es la segunda provincia que sufre mayor desertificación en sus suelos producto de las lluvias, esto es porque no hay obras, planificación ni esquema de trabajo por eso suceden las inundaciones, y esto es histórico, no es de esta gestión...

**T.81 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de esta gestión, pero sí tiene que actuar, ya pasaron 4 años de venir acomodándose y es momento de que pongan ‘manos a la obra’.

Si vemos las noticias del año 2019, encontramos información referida a inundaciones en toda la Provincia, a pesar de que atravesamos el período de la Niña, época en la que se aumentan las sequías, hoy estamos transitando el efecto del Niño, siendo el primer año en el que se aumentaron las lluvias y que en los años siguientes va a hacerlo aún más.

Considero importante trabajar en un Consejo Provincial del Agua o la modalidad que quieran, para tratar el tema sobre este recurso que es fundamental, debemos hacerlo por el bien de todos los salteños porque si no aprendemos a manejarlo va a seguir causando estragos por la falta de obras.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi preocupación porque desde las clínicas y sanatorios de la Provincia, como así también los colegas se refirieron al aumento desmedido del servicio eléctrico. Por ejemplo, una clínica que pagaba un millón de pesos por el consumo de luz, actualmente está abonando 3 millones, y otra que gastaba 2 millones hoy debe desembolsar 6 millones de pesos por mes.

Algunas provincias, a través de sus gobiernos y del ente regulador lograron sacar un crédito de sus bancos provinciales para afrontar este gasto, ya que el servicio se debe cancelar del 1 al 10 de cada mes, pero las obras sociales pagan las prestaciones a 90 días.

Esto realmente preocupa. Hablamos con el Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, el doctor Saravia y esperamos que esta negociación llegue a buen puerto porque pone en riesgo la salud del sector privado de Salta.

Nada más, señor presidente.

## 18

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Fabio Enrique López y a la señora diputada María del Socorro López a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Fabio Enrique López y la señora diputada María del Socorro López, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 20'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados